

Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán



Construimos
paz



FONDO PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ** >>>>



Proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz del
Secretario General de Naciones Unidas, PBF

“Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las
violencias en Ecuador - Construimos Paz”

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para la
Región Andina y el Cono Sur, UNODC

Ministerio del Interior del Ecuador
Gobierno Autónomo Descentralizado de Durán

Publicación realizada en el marco del Proyecto ONU “Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en el Ecuador - Construimos Paz”.

Esta iniciativa es financiada por el Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General de Naciones Unidas e implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC) y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur, UNODC

Agencia implementadora del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán.

Candice Welsch

Representante Regional UNODC para la Región Andina y el Cono Sur.

Leopoldo Fernández Herce

Jefe de Oficina UNODC, Ecuador

Francisco Andrés Díaz Mescías

Jefe Área de Justicia y Prevención de Violencias.

María Paula Chaparro

Coordinadora (a.i) del Componente de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Jaime Ernesto Palma Baquero

Investigador del Componente de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Gina Gordillo

Asesora Especializada en Sistemas de Información Geográfica.

Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres

Agencia encargada de la incorporación del enfoque de género en el Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán.

Carolina Vergara

Técnica Especialista de Paz y Seguridad.

Bogotá, Colombia. febrero de 2024.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos, no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades. Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento no representan ni reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas, del Proyecto Construimos Paz, o de la UNODC y no serán utilizados con fines publicitarios o de patrocinio de personas o productos.

Además, la inclusión de referencias, vínculos o enlaces a otros documentos o sitios web no tiene la intención de asignar importancia a esos autores o sitios, y la información contenida en ellos, no tiene por objeto respaldar, recomendar o favorecer a las opiniones expresadas, o productos comerciales o servicios ofrecidos en estos sitios externos, o las organizaciones que patrocinan los sitios, por nombre comercial, marca comercial, fabricación, o de otra manera. Las fuentes consultadas para el desarrollo de esta investigación son confidenciales.

Contenido

1.	JUSTIFICACIÓN	8
1.1	Marco normativo	8
1.2	Marco de política pública	10
1.3	Marco teórico	17
2.	METODOLOGÍA	22
2.1	Diagnóstico situacional	23
2.1.1	Dimensiones de análisis	23
2.1.2	Instrumentos de recolección de información	27
2.1.3	Mapeo de actores	28
2.2	Formulación del plan	29
2.3	Esquema de seguimiento y evaluación	30
3.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	31
3.1	Vulnerabilidades	31
3.1.1	Territoriales	31
3.1.2	Sociales	36
3.2	Amenazas	39
3.2.1	Economías criminales	39
3.2.2	Actores criminales:	48
3.2.3	Conflictividades sociales	56
3.3	Capacidades	61
3.3.1	Institucionales	61
3.3.2	Comunitarias	66
4.	PLAN ESTRATÉGICO	67
4.1	Problema público	67
4.2	Objetivos de la política	70
4.3	Principios rectores	72

4.4	Enfoques transversales	73
4.5	Líneas estratégicas	74
4.6	Plan de acción	76
5.	Esquema de seguimiento y monitoreo	95
5.1	Modelo de gestión	95
5.2	Indicadores	96
	REFERENCIAS	98

Índice de ilustraciones, gráficos, mapas y tablas

Ilustración 1. Fases de intervención en los territorios tipo B.	13
Ilustración 2. El enfoque de Seguridad Humana	17
Ilustración 3. Tipos de inseguridades y posibles causas principales	18
Gráfico 1. Proceso de formulación del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana	22
Gráfico 2. Dimensiones de análisis para un diagnóstico de seguridad y convivencia	23
Gráfico 3. Fórmula para la gestión del riesgo	24
Gráfico 4. Variables de análisis para la dimensión de vulnerabilidades	24
Gráfico 5. Variables de análisis para la dimensión de amenazas	25
Gráfico 6. Variables de análisis para la dimensión de capacidades	26
Gráfico 7. Partes de Policía por tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en Durán (Ene-Jun 2023)	41
Gráfico 8. Incidencia de las armas de fuego en los homicidios y robos en Durán	42
Gráfico 9. Delitos contra la propiedad en Durán para primer semestre de 2020 al 2023	45
Gráfico 10. Territorios de Durán más afectados por el robo en 2023	45
Gráfico 11. Robo por tipo de modalidad y violencia en Durán (Ene-Jun) 2023	46
Gráfico 12. Casos de extorsión en Durán para el primer semestre de 2022 y 2023	46
Gráfico 13. Delitos informáticos en Ecuador de 2017-2021.	48
Gráfico 14. Asesinatos en Durán.	50
Gráfico 15. Asesinatos relacionados con el tráfico de droga en Durán (ene-jun 2023).	50
Gráfico 16. Motivación de los asesinatos en Durán (ene-jun 2023)	59
Gráfico 17. Llamadas de emergencia por violencia de género al Ecu911 en Durán.	57
Gráfico 18. Femicidios en Durán Ene-Jun de 2022 y 2023.	58
Gráfico 19. Llamadas de emergencia en Durán el Ecu911 (ene-jun 2023).	59
Gráfico 20. Productividad de la Policía en Durán.	63
Gráfico 21. Esquema de objetivos y líneas estratégicas del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán	74

Gráfico 22. Modelo de Gestión del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán.	97
Mapa 1. División territorial de Durán.	31
Mapa 2. Organización territorial de Durán	32
Mapa 3. Correlación entre baja luminaria y robos en Durán	34
Mapa 4 Vulnerabilidades territoriales de Durán	35
Mapa 5. Rutas de narcotráfico en Ecuador.	39
Mapa 6. Relación entre GDO y homicidios para el primer semestre de 2023 en Durán	51
Mapa 7. Correlación entre homicidios y violencia de género en Durán.	58
Mapa 8. Territorios con reporte de consumo de sustancias sujetas a fiscalización en Durán (ene-jun 2023).	59
Mapa 9. Territorios con reporte de libadores en Durán (ene-jun 2023).	60
Tabla 1. Disposiciones normativas para la construcción del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana	8
Tabla 2. Marco de Objetivos del Desarrollo Sostenible alineados con el Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana	10
Tabla 3. Caracterización de GDOs en Durán.	48
Tabla 4. Árbol de problemas del cantón Durán	67
Tabla 5. Árbol de objetivos del cantón Durán	70
Tabla 6. Acciones para ampliar la cobertura estatal de las necesidades básicas de la población	75
Tabla 7. Acciones para favorecer la intervención estatal en la transformación del entorno público	79
Tabla 8. Acciones para robustecer la gestión corresponsable de la seguridad ciudadana incrementando la articulación multiactor	80
Tabla 9. Acciones para fortalecer las capacidades institucionales para mitigar los delitos de alto impacto	84
Tabla 10. Acciones para favorecer el empoderamiento ciudadano y comunitario para la gestión participativa de la seguridad	88
Tabla 11. Acciones para fomentar la apropiación ciudadana del espacio público	90
Tabla 12. Acciones para reforzar la gestión pacífica de las conflictividades sociales	93

1. Justificación

1.1 Marco normativo

El Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán se encuentra alineado con el bloque normativo ecuatoriano para su gestión territorial, en el marco de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales. Estas leyes, normas y ordenanzas locales proporcionan el fundamento jurídico para el conjunto de la construcción del Plan. En orden jerárquico, las disposiciones normativas corresponden a:

Tabla 1. Disposiciones normativas para la construcción del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana.

Normativa	Artículo / Código	Descripción
Constitución Política de Ecuador (2008)	3	Deberes primordiales del Estado
	66	Derechos humanos reconocidos por el Estado Ecuatoriano
	70	Igualdad entre hombres y mujeres y enfoque de género
	83	Deberes de ecuatorianos y ecuatorianas
	147	Atribuciones y deberes del Presidente o Presidenta de la República
	163	Misionalidad de atención a la seguridad ciudadana, orden público y protección de derechos de la Policía Nacional del Ecuador
	393	Garantía de la Seguridad Humana por medio de políticas y acciones integradas
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	54	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
	60	Atribuciones del alcalde o alcaldesa
	64	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural
	70	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural
	59	Deber de prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, progresivo y proporcionado de la fuerza y finalidad de precautelar el libre ejercicio de derechos, seguridad ciudadana, protección interna y orden Público de la Policía Nacional del Ecuador
	60	Misionalidad de la Policía Nacional del Ecuador
	61	Funciones de la Policía Nacional del Ecuador

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP)	64	Funciones del titular del ministerio rector a de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público
	75	Componente de Gestión Preventiva de la Policía Nacional del Ecuador
	76	Componente de servicios a la comunidad policial
	244	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
Ley de Seguridad Pública y del Estado	10	Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad
	11	Acciones de Defensa, Orden Público, Prevención y Gestión de Riesgos de los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	2	Finalidad de erradicación de la violencia de género
	11	Ámbitos donde se desarrolla la violencia de Género
	25	Petición de medidas administrativas de protección inmediata a favor de la víctima
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	54	Tareas y acciones de la Policía Nacional de Ecuador
Ordenanzas del GAD Durán	Ordenanza No. GADMCD-2016-001-O	Ordenanza sustitutiva que regula la conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad del Cantón Durán
	Ordenanza No. GADMCD-2016-011	Ordenanza que regula la tasa por servicios de seguridad ciudadana
	Ordenanza No. GADMCD-2019-001	Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
	Ordenanza No. GADMCD-2016-003-O	Ordenanza que establece como política pública el buen uso de espacios públicos sin consumo de alcohol y drogas
	Ordenanza No. GADMCD-2020-011-DNM	Ordenanza sustitutiva del uso del espacio de la vía pública
	Ordenanza No. GADMCD-2020-016-DNM	Ordenanza de organización del sistema de protección integral

Elaboración UNODC-ROCOL.

1.2 Marco de políticas públicas

Este Plan Cantonal se alinea con representaciones, directrices, estándares y normas procedentes de los niveles internacional, nacional y local. Frente a los primeros, conviene destacar que, en 2015, las Naciones Unidas aprobaron la actualización de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos para 2030.

Si bien a la hora de formular alternativas integrales de política pública para la gestión territorial de la seguridad y convivencia se suelen impactar de una forma u otra los 17 ODS y las 169 metas de cumplimiento, el Plan Cantonal prioriza intervenciones que apuntan de forma más directa a los siguientes:

Tabla 2. Marco de Objetivos del Desarrollo Sostenible alineados con el Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana.

Objetivo de desarrollo sostenible (ODS)	Descripción
	Reducir las desigualdades para la población vulnerable y en riesgo de exclusión, y protegerlos de los discursos de odio.
	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, que faciliten el acceso a la justicia para todos y creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.
	Establecer asociaciones inclusivas a nivel regional, nacional y local sobre principios y valores, así como sobre objetivos compartidos que se centren en las personas y el planeta.

Elaboración UNODC-ROCOL.

En relación con la promoción del enfoque de género, las mujeres y sus organizaciones en las iniciativas de prevención de violencias, la paz y la resolución de conflictos, este Plan se articula con las disposiciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 propone la priorización de estrategias de política pública para enfrentar amenazas como la delincuencia y el crimen organizado; el bajo nivel de denuncias de los delitos (el 80% de las víctimas no denuncian); el incremento en el número de jóvenes ecuatorianos con adicción a las sustancias psicoactivas, por lo que existen carencias ciudadanas en términos de seguridad física y psicológica.

Las crisis del sistema penitenciario motivada por el hacinamiento, infraestructura precaria y vulneración de derechos de las personas privadas de la libertad; la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito, para lo que se propone la generación de una política específica en seguridad vial; y la reducción de riesgos y

atención oportuna a emergencias por medio del incremento del nivel de eficiencia en la gestión del manejo de desastres y reducción de riesgos potenciales.

Para ello, se propone dos objetivos concretos de política pública, con los cuales se alinea este Plan Cantonal de Seguridad.

El primero de ellos corresponde a garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos (Objetivo 9), el segundo a garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado (Objetivo 10).

En consecuencia, la comprensión de la seguridad del Plan Nacional da prioridad a las dimensiones personal, comunitaria y política del enfoque de Seguridad Humana.

11

Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030:

Por su parte, el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) 2019 – 2030, establece, entre otros, tres objetivos principales, con los cuales se alinea este Plan:

- Objetivo 2: Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos) para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
- Objetivo 3: Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal, el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
- Objetivo 7: Posicionar una cultura de gestión de riesgos en todo el territorio nacional, a través de las acciones coordinadas del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos en todos los niveles.

Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030

El Presente Plan Cantonal se alinea de forma más directa con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica (PSCCP) 2019 – 2030, el cual contempla como meta para 2030:

Una seguridad ciudadana fortalecida por medio de la educación y participación, considerando la transversalización de los enfoques de derechos humanos en la construcción de la política pública.

En consecuencia, el Plan incluye acciones que aportan a los nueve objetivos, los que a su vez impactan los 4 ejes identificados: ciudadano, amenazas a la seguridad ciudadana, sociedad y Estado:

1. Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia y a la protección de sus bienes.
2. Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana de los actores locales y nacionales y de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.
3. Incrementar la confianza y credibilidad ciudadana y social en las acciones públicas de las instituciones de seguridad ciudadana y justicia.

4. Implementar acciones públicas basadas en investigación científica sobre problemas de seguridad ciudadana con su respectivo modelo de seguimiento y evaluación.

5. Mejorar la percepción de seguridad y la cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.

6. Fortalecer los sistemas de información, inteligencia e investigación que permitan producir conocimiento sobre todos los riesgos, amenazas y oportunidades que afecten la seguridad.

7. Implementar anticipación estratégica en las acciones públicas para enfrentar riesgos y amenazas, fundamentalmente los relacionados al crimen organizado, lavado de activos, delincuencia transnacional, terrorismo y cibercriminalidad.

8. Rediseñar dinámica y continuamente el modelo de desconcentración de servicios de seguridad ciudadana (que involucra a todos los actores).

9. Diseñar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados.

Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030

El Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019 – 2030 establece corresponsabilidad de los GAD en su componente de Seguridad Ciudadana y Convivencia en los siguientes objetivos y estrategias:

1. Promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, bajo el principio de corresponsabilidad, con el fin de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

a. Estrategia: Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad, género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.

2. Garantizar el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

a. Estrategia: Prever, prevenir y controlar con pertinencia territorial los fenómenos de violencia para fortalecer la convivencia pacífica.

Estrategia Emergente para Prevenir y Contener la Violencia Criminal 2023-2024

La Estrategia Emergente para Prevenir y Contener la Violencia Criminal 2023 – 2024 estableció corresponsabilidad de los GAD en 8 acciones estratégicas, con las cuales convergen las diferentes acciones contempladas en el Plan Cantonal:

1. Pilar 1: Prevenir la delincuencia organizada en todas sus formas y manifestaciones:

- Implementar acciones de prevención temprana, urgente y de protección en los territorios con acciones de contención de la violencia criminal.
- Implementar acciones de prevención en los territorios con acciones enfocadas en prevención social.
- Intervenir el espacio público como herramienta de prevención y consolidación de la convivencia pacífica.
- Reducir la oportunidad del delito en los territorios priorizados, especialmente los espacios o zonas de economía legal y estratégicas para la comunidad.
- Incrementar las capacidades del Estado para gobernar el territorio.
- Integrar a la comunidad en la recuperación del territorio captado por grupos de delincuencia organizada y mercados ilegales generadores de violencia.

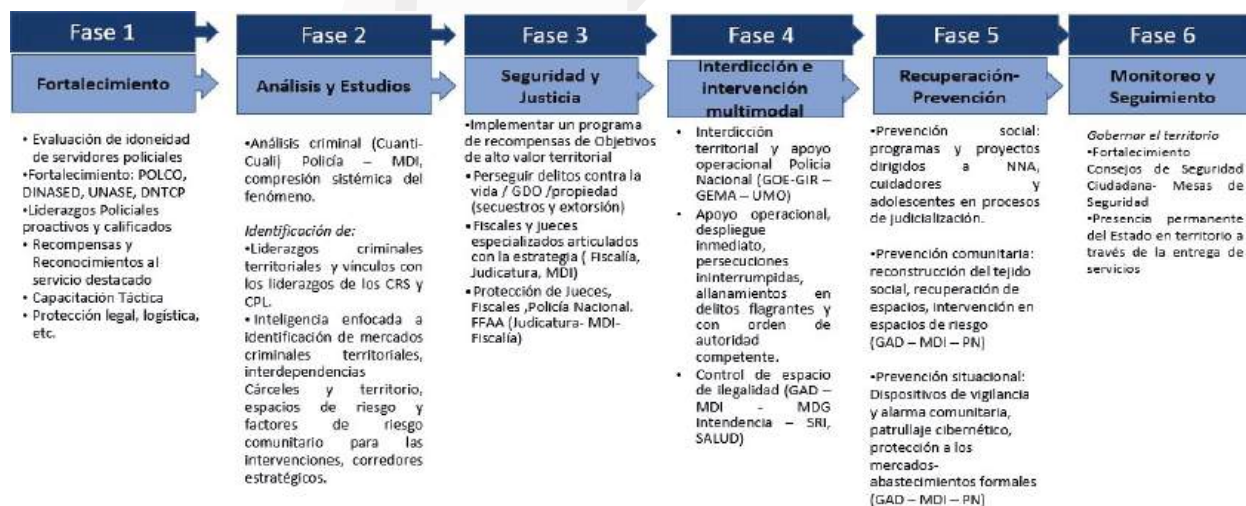
2. Pilar 2: Promover la cooperación en todos los niveles en un enfoque que abarque a toda la sociedad:

- Articular la cooperación y coordinación interinstitucional como herramientas para la implementación de la estrategia emergente.
- Intervenir los corredores estratégicos claves para el abastecimiento de territorios priorizados, centros de privación de la libertad, o de rehabilitación social.

En el marco de esta, Durán se constituye como territorio tipo B de contención en donde se evidencian altos niveles de recurrencia a la violencia criminal, delincuencia e incivildad, y niveles de delincuencia organizada interdependiente de los GDO presentes en Centros de Privación de la Libertad, mercados criminales y población con problemas sociales.

En tal sentido, la Estrategia no contempla, de entrada, acciones coordinadas con las Fuerzas Armadas. En consecuencia, el Plan Cantonal se alinea con las 6 fases previstas de la Estrategia para estos territorios: i) Fortalecimiento ii) Análisis y Estudios iii) Seguridad y Justicia iv) Interdicción e Intervención Multimodal v) Recuperación y Prevención vi) Monitoreo y Seguimiento.

Ilustración 1. Fases de intervención en los territorios tipo B.



Estrategia Específica contra el Tráfico Internacional de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 2023 - 2030.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son clasificados por esta Estrategia como actores de baja proximidad, pero de alta importancia en las acciones que puedan realizar para prevenir y combatir el delito del narcotráfico, por ello se los denomina actores cooperantes.

Dentro de las acciones estratégicas, se incluye: Reducir los factores de riesgo y aumentar factores de protección integral en entornos influenciados por el narcotráfico, para prevenir

el reclutamiento e incrementos del poder de los grupos delictivos organizados, articulando con otros mecanismos de política pública internos y con las demás funciones del Estado, para generar procesos de participación del gobierno central, empresa privada, comunidad, Organismos No Gubernamentales (ONGs), Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), academia y organismos internacionales que permitan disminuir los factores de riesgo a través de programas de atención social y económica.

Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada 2023 - 2030

En el marco de la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023 – 2030, los Gobiernos Autónomos Descentralizados son corresponsables en las siguientes ocho (8) actividades priorizadas:

1. Pilar. Prevenir la intromisión de la delincuencia organizada en el ámbito social, económico, político y cultural:

- **Actividad Priorizada 3.3:** Cooperar de forma coordinada con los GAD, en el desarrollo y armonización de los Planes de Emergencia en lugares de pública concurrencia a nivel local, desde la perspectiva de gestión y reducción de riesgos ante eventos/ atentados terroristas (sistemas de transporte, estadios).
- **Actividad Priorizada 5.2:** Diseñar e implementar programas de alto rendimiento deportivo y actividades culturales, en zonas de alta incidencia de reclutamiento de NNA, por parte de los GDO, en coordinación con las instancias competentes.
- **Actividad Priorizada 5.3:** Conformar barrios y comunidades seguras a través de la

organización y la participación comunitaria activa, desarrollando y ejecutando proyectos de articulación y participación comunitaria, a fin de promover prácticas preventivas y de alerta temprana.

- **Actividad Priorizada 7.1:** Focalizar programas y acciones dirigidas a la población afectada por las actividades ilícitas contra los recursos mineros, desde los ámbitos de salud, educación y acceso a servicios públicos, en coordinación con los gobiernos seccionales.
 - **Actividad Priorizada 7.2:** Generar líneas de apoyo e incentivo para actividades económicas productivas, dirigida a poblaciones de territorios afectados por delitos ambientales.
2. Pilar. Proteger a la ciudadanía de los daños que causa el crimen organizado.
- **Actividad Priorizada 2.2:** Crear, en coordinación con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), centros de acogida institucional diferenciados para NNA y mujeres, donde se establezcan medidas y protocolos de abordaje y seguridad de las víctimas.

3. Pilar. Promover la cooperación en todas sus formas y niveles, enfocado en la atención a la ciudadanía en general.

- **Actividad Priorizada 5.1:** Fortalecer el tejido social a través del desarrollo de mesas de diálogo con pertinencia territorial que promuevan buenas prácticas

de convivencia, sobre todo dirigido a poblaciones vulnerables.

- **Actividad Priorizada 5.5:** Negociar y suscribir acuerdos públicos-privados, para incentivar la inversión en zonas de mayor vulnerabilidad ante la delincuencia organizada.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025

En el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, los GAD participan, en conjunto con otras instituciones centralizadas y descentralizadas, en los siguientes ejes y propuestas de política pública priorizados:

Economía y empleo

- Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
- Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.
- Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.

Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida

- Reducir la carga de trabajo domésticos y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.
- Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad,

personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas.

Salud – derechos sexuales y reproductivos

- Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
- Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.

Educación y conocimiento

- Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato.
- Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior.

Participación política y toma de decisiones

- Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
- Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.

Una vida libre de violencia de género

- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
- Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes.



1.3 Marco teórico

La construcción del presente Plan Cantonal se sustenta en lo que se entiende en la teoría de políticas públicas como el *análisis por el referencial* de la escuela francesa, en el enfoque de Seguridad Humana promovido por Naciones Unidas desde la primera década del 2000 y, en la evolución que el concepto de seguridad ha tenido en América Latina y Ecuador desde entonces.

1.3.1 El referencial de política pública

De acuerdo con Müller, un referencial de política pública constituye una imagen cognitiva desde la cual los actores organizan la percepción de un problema público, confrontan sus soluciones y definen propuestas de acción. Metodológicamente, tal definición implica “una operación de decodificación de lo real, con el fin de disminuir el carácter opaco del mundo y una operación de recodificación de lo real para definir un programa de acción política (Muller, 2004, p. 67 – cursivas del original).

En este sentido, el referencial de política pública se opera en función de:

- a. Un referencial global, compuesto por un conjunto de valores que constituyen las creencias básicas de una sociedad, como a una serie de normas que permiten escoger entre varias conductas.
- b. Un referencial sectorial, que se ordena y jerarquiza a partir del referencial global. Este último constituye las representaciones sectoriales de una disciplina o profesión, las cuales se imponen “como imagen de referencia para la política pública correspondiente en la medida en que ella genera elementos de articulación entre lo global y lo sectorial” (Muller, 2004, p. 70).

En el marco del ejercicio de territorialización de la política sectorial de seguridad y defensa, es crucial identificar el referencial que se ha adoptado alrededor del concepto de la seguridad.

1.3.2 El enfoque de Seguridad Humana como referencial del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana

En la Resolución 66/290 de 2012, la Asamblea General de Naciones Unidas, definió la Seguridad Humana como:

El derecho de las personas a vivir libre y dignamente, sin pobreza e inequidad. Todas las personas, en particular los más vulnerables, tienen derecho a vivir libres del miedo y la necesidad con oportunidades iguales de disfrutar todos sus derechos y desarrollar completamente su potencial

Ilustración 2. El enfoque de Seguridad Humana.



Fuente: (UNTFHS, 2016)

En el mundo contemporáneo, las amenazas a este tipo de seguridad resultan ser complejas, no pueden encontrarse soluciones desde iniciativas separadas y se deben concentrar en responder a las causas principales que, en un contexto dado, ponen en riesgo las siete dimensiones del desarrollo humano: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria, y política (UNTFHS, 2016).

Ilustración 3. Tipos de inseguridades y posibles causas principales.

Tipos de inseguridades	Posibles causas principales
Económica	Pobreza persistente, desempleo, falta de acceso al crédito y a otras oportunidades económicas
Alimentaria	Hambre, hambruna, incremento repentino en los precios de los alimentos
Salud	Epidemias, desnutrición, sanidad deficiente, falta de acceso a la atención básica en salud
Ambiental	Degradación ambiental, falta de recursos, desastres naturales
Personal	Violencia física en todas sus formas, tráfico de personas, trabajo infantil
Comunitaria	Tensiones basadas en la identidad (inter-étnicas, religiosas, etc), delito, terrorismo
Política	Represión política, violaciones a los derechos humanos, falta de estado de derecho y justicia

Fuente: Adaptación y traducción UNODC-ROCOL a partir de UNTFHS (2016, p. 7)

Esta multicausalidad de las amenazas implica ejercicios de coproducción de política pública que van más allá de la planeación conjunta entre las instituciones responsables de su gestión, por lo que el enfoque de seguridad humana propone cuatro (4) principios fundamentales y uno (1) operativo que se materializan en las distintas fases de formulación, implementación y evaluación de este Plan (UNTFHS, 2016):

1. Centrado en las personas:

El individuo es el centro del análisis y la acción, por lo que el Plan se informa de las perspectivas de los individuos y las comunidades, por medio de la inclusión y la participación significativa en la que no son solo beneficiarios, sino también agentes de cambio. El presente Plan busca también materializar el principio de “No dejar a nadie atrás”, buscando desagregar los datos para lograr un mejor entendimiento de las vulnerabilidades diferenciales entre los grupos y particularmente las de aquellos más vulnerables.

2. Integralidad:

El Plan Cantonal considera el espectro completo de desafíos que enfrentan las comunidades y gobiernos en las diferentes dimensiones de la seguridad, por lo que establece como se

interconectan los diferentes desafíos e intenta determinar los puntos de entrada que tienen potencial para lograr efectos multiplicadores positivos, mientras que intenta evitar consecuencias negativas.

Este Plan considera a los actores en los diferentes niveles y en los diferentes sectores y los involucra de acuerdo con sus potencialidades y en función de sus fortalezas y mandatos. A partir de lo anterior, el Plan busca soluciones integradas desde asociaciones fuertes y objetivos comunes.

3. Especificidad de acuerdo con el contexto:

El Plan toma como punto de partida del análisis las amenazas cantonales (de abajo hacia arriba) y toma los factores contextuales como información esencial. Asimismo, el contexto local es ubicado en un contexto más amplio para entender las características únicas de lo local y su interacción dinámica con factores en los niveles nacional, regional e incluso globales. Este ejercicio permite identificar las capacidades, activos y recursos en el nivel local con el fin de apalancarlos.

4. Orientación a la prevención:

Al considerar las necesidades y vulnerabilidades cantonales, el Plan considera desarrollar medidas proactivas y de alerta temprana con el fin de evitar riesgos y mitigar posibles impactos como consecuencia del escalamiento de las inseguridades. Al anticiparse a los riesgos y abordar las causas principales de las inseguridades, el Plan procura, en la mayor medida de lo posible, asegurar su sostenibilidad.

5. Desarrollar estrategias de protección y empoderamiento:

El Plan Cantonal de Seguridad diseña alternativas de solución operativas combinando elementos de protección y empoderamiento. El primero implica la formulación de acciones, procesos e instituciones que se requieren para proteger a las personas de amenazas e inseguridades críticas, desde un acercamiento top-down.

El segundo hace referencia a alternativas formuladas desde el acercamiento bottom-up, o bien las medidas y acciones que permiten que las personas desarrollen resiliencia a situaciones difíciles que fortalecen sus capacidades para actuar por su propia iniciativa para mitigar o responder a crisis actuales y futuras.

1.3.3 La evolución del referencial de seguridad en América Latina y Ecuador

A pesar de que el enfoque de Seguridad Humana muestra desarrollos globales desde la década de 1990, en América Latina ha tendido a ser hegemónica la implementación de una definición limitada y tradicional de seguridad ciudadana en las políticas públicas, acorde con el concepto del Banco Interamericano de Desarrollo, para quien esta última constituye:

la capacidad de los Estados, en asocio con el sector privado, los particulares, la academia y asociaciones comunitarias, vecinales y ciudadanas, de proveer y coproducir un marco de protección de la vida y el patrimonio de los individuos, que les permita a los ciudadanos convivir pacíficamente, sin miedo, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018).

De esta forma, dadas las limitaciones de recursos para lograr la implementación de un enfoque

de Seguridad Humana, por medio de políticas públicas que vayan más allá de las intervenciones institucionales para lograr que los ciudadanos tengan mayores garantías para vivir sin miedo, los Estados latinoamericanos parecen tener avances limitados en los otros dos pilares de la Seguridad Humana: garantías para vivir sin necesidades y garantías para vivir con dignidad (Cfr. UNTFHS, 2016).

Bajo estos supuestos, la implementación del referencial de seguridad en Ecuador se ha centrado “en evitar la criminalidad y la violencia contra los individuos en el contexto de la seguridad ciudadana” (Colmenares, 2021 p. 119).

Lo anterior, en un contexto nacional en el que el conjunto de las ideas en materia de seguridad, abarcan también la defensa (soberanía e integridad territorial), como la gestión de riesgos naturales y antrópicos (Gobierno de la República de Ecuador, 2019).

Así, las políticas públicas sectoriales de Ecuador se han basado en dos grandes referenciales: la seguridad ciudadana y la seguridad pública. En cuanto a la seguridad ciudadana, esta es entendida como:

El conjunto organizado y estructurado de acciones de prevención social y comunitaria para mitigar vulnerabilidades y amenazas, así como desarrollar y mantener la convivencia social pacífica. En este sentido, intervienen factores de riesgo estructurales y factores protectores, para generar prevención de causas-raíces de inseguridad e intervención temprana. Además, promueve corresponsabilidad social con la sociedad y actores sociales intervinientes (Ministerio del Interior, 2019).

20

Con respecto a la seguridad pública, esta es entendida como:

El conjunto organizado y estructurado de acciones de prevención situacional, para preservar y reestablecer el orden público y libre ejercicio de derechos de personas, mediante la anticipación y reducción de la oportunidad del delito. Allí, se intervienen factores de riesgo facilitadores, para atacar efectos de la inseguridad de manera reactiva y disuasiva. Así, promueve la responsabilidad propia y única del Estado para la protección de derechos y mitigación de victimización (Ministerio del Interior, 2019).

Parafraseando al PNUD (2013), en el sector ecuatoriano se asume la seguridad ciudadana como:

El proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la protección eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personas, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en valores, el respeto por la ley y la tolerancia. (Gobierno de la República de Ecuador, 2019, pp. 36 – 37)

Por su parte, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030 (Ministerio del Interior, 2019) concibe a la seguridad ciudadana como una ecuación de sumatoria que incluye, pero no se limita exclusivamente a la lucha contra los delitos, la prevención, la cohesión comunitaria, la resolución de conflictos, la eficiencia del sistema de justicia y la efectividad de la rehabilitación social. rehabilitación social.

Lo anterior, para hacer frente a amenazas a la seguridad humana que abarcan, en mayor medida, a las dimensiones personal, política, comunitaria y ambiental como: delincuencia organizada transnacional, economías criminales, tráfico de drogas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, movilidad humana riesgosa, afectación a la naturaleza, conflictividades sociopolíticas y vulneración de la información.

En cuanto a la inclusión del referencial de Seguridad Humana en Ecuador, este se remite a la Constitución Política de 2008. Al respecto, el artículo 393 incluyó el referencial global-sectorial al asumir la garantía de la seguridad humana desde un enfoque integral:

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. Adicionalmente, el referencial global-sectorial ecuatoriano ha introducido elementos de la cosmovisión indígena del *sumak kawsay* (o Buen Vivir), la cual “procura la armonía entre el entorno social y el natural, a la vez que sugiere una visión alternativa al desarrollo tradicional” (Gudynas, 2009, 2011 citado por Colmenares, 2021 p. 14).

No obstante, aunque con esta visión se ha intentado dar mayor relevancia a las dimensiones ambiental y económica, en el plano regional latinoamericano impera una interpretación restringida del enfoque de seguridad humana (Rojas y Álvarez, 2012, citados por Colmenares, 2021, p. 15) en la que los Estados, incluyendo a Ecuador, han solido concentrarse en tan solo uno de los tres pilares que la constituyen.

En consecuencia, si bien el presente Plan Cantonal se articula con los lineamientos y prioridades nacionales en materia de seguridad, también promueve la profundización del enfoque de seguridad humana, analizando cómo el conjunto de sus principios y dimensiones ayudan a identificar y responder a la multicausalidad de las amenazas, generando mayores opciones de política pública en materia de protección y empoderamiento.

2. Metodología

El Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán es el resultado de un proceso participativo y de análisis llevados a cabo por los equipos de UNODC y el GAD de Durán, entre julio y diciembre de 2023. Lo anterior, teniendo como marco referente la Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior, 2019) y la metodología de Auditorías de Seguridad (UNODC, Auditorías de Seguridad, 2017).

Estos ejercicios metodológicos combinaron la aplicación de instrumentos de análisis y recolección de información con el propósito de abordar los asuntos de seguridad y convivencia de forma integral. Lo anterior, permitió desarrollar las estrategias de intervención basadas en evidencia que permitieran responder a las necesidades identificadas, con una estrategia de articulación que haga viable su implementación. De esta forma, la metodología planteada en el presente documento se desarrolla en tres fases.

En la primera fase, que corresponde a la realización del diagnóstico situacional de seguridad y convivencia, se usan herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa que permiten identificar, junto con actores estratégicos presentes en territorio, las principales amenazas a la seguridad y las capacidades institucionales y comunitarias que se tienen en territorio para responder a esas amenazas

En la segunda fase, referente a la formulación de la política pública, se usan herramientas que, con base a los hallazgos evidenciados en la fase de diagnóstico, permitan sintetizar las necesidades del problema público, plantear los objetivos de la política, proponer las estrategias y acciones del plan y, armar una estrategia de articulación que facilite el alcance de los objetivos planteados.

En la tercera fase, que comprende el esquema de seguimiento y evaluación, se contemplan dos herramientas para conocer los logros y efectos de las intervenciones propuestas en la fase anterior. La primera, busca dar cuenta de las estrategias, proyectos y actividades implementados por los organismos encargados de la gestión territorial de la seguridad en el nivel local. La segunda, busca evidenciar el alcance de las intervenciones en seguridad.

Gráfico 1. Proceso de formulación del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana



Fuente: Elaboración UNODC

A continuación, se explica en detalle el desarrollo de cada una de las tres fases de esta metodología.

2.1 Diagnóstico situacional

El diagnóstico situacional tiene como finalidad identificar y caracterizar los riesgos asociados a situaciones de seguridad y convivencia ciudadana en un territorio. Para esto, dispone de tres etapas.

En un primer momento, se desarrolla la metodología del diagnóstico con base a la identificación de los indicadores de análisis y los instrumentos participativos de recolección de información cuantitativa y cualitativa. Posteriormente, se procede a la implementación de la metodología para la recolección, sistematización, georreferenciación y análisis de la información recopilada.

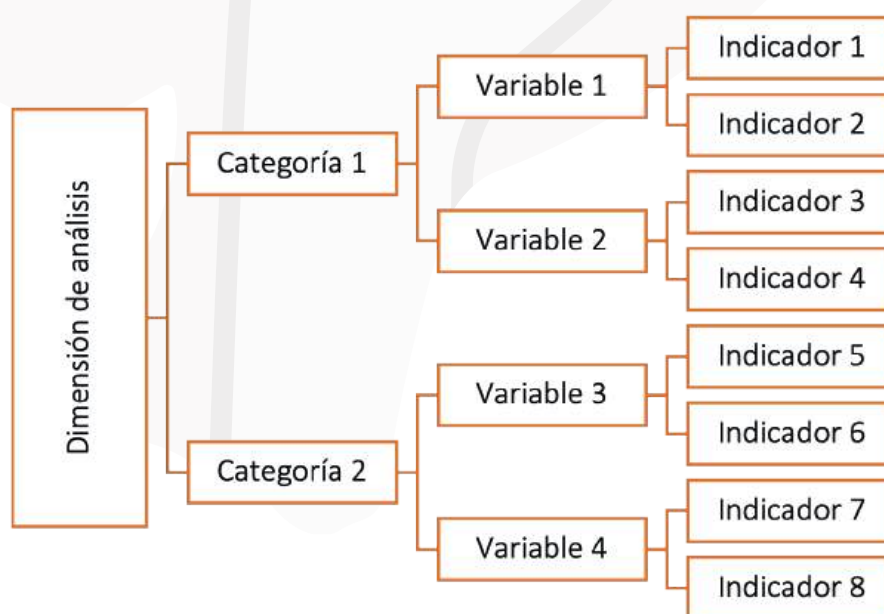
Finalmente, se socializan y validan los hallazgos del diagnóstico situacional con actores estratégicos y se elabora el informe final del diagnóstico.

2.1.1 Dimensiones de análisis

Con miras a desarrollar la metodología del diagnóstico situacional, es oportuno partir de la definición de las dimensiones, categorías, variables e indicadores de análisis. Este proceso, responde a la necesidad de desarrollar conceptualmente los temas centrales de intervención que expliquen la complejidad de los fenómenos observados. La estructura metodológica propuesta busca caracterizar fenómenos específicos a través de la identificación de sus manifestaciones.

De la misma manera, busca orientar conceptualmente los fenómenos observados para brindarle validez, confiabilidad, objetividad y estandarización a las herramientas propuestas. Particularmente, esta estructura de análisis permite que la información que sea recopilada, tanto cuantitativa como cualitativamente, observe las características definidas de los fenómenos y no otras cosas.

Gráfico 2. Dimensiones de análisis para un diagnóstico de seguridad y convivencia.



Elaboración UNODC, 2023

La selección de las dimensiones tiene como base la metodología de gestión del riesgo, el cual es entendido como la probabilidad de ocurrencia de un daño el cual puede afectar indistintamente la seguridad humana.

En este sentido, la metodología plantea que la probabilidad de ocurrencia de un riesgo en un territorio dependerá de la presencia de: (i) amenazas, (ii) vulnerabilidades y (iii) capacidades para afrontarlas. Mientras la relación entre el riesgo con las amenazas y las vulnerabilidades es directamente proporcional, la relación entre el riesgo y las capacidades es inversamente proporcional (Beck, 2007)

Gráfico 3. Fórmula para la gestión del riesgo

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{(\text{Vulnerabilidades}) \times (\text{Amenazas})}{\text{Capacidades}}$$

Elaboración UNODC,2023

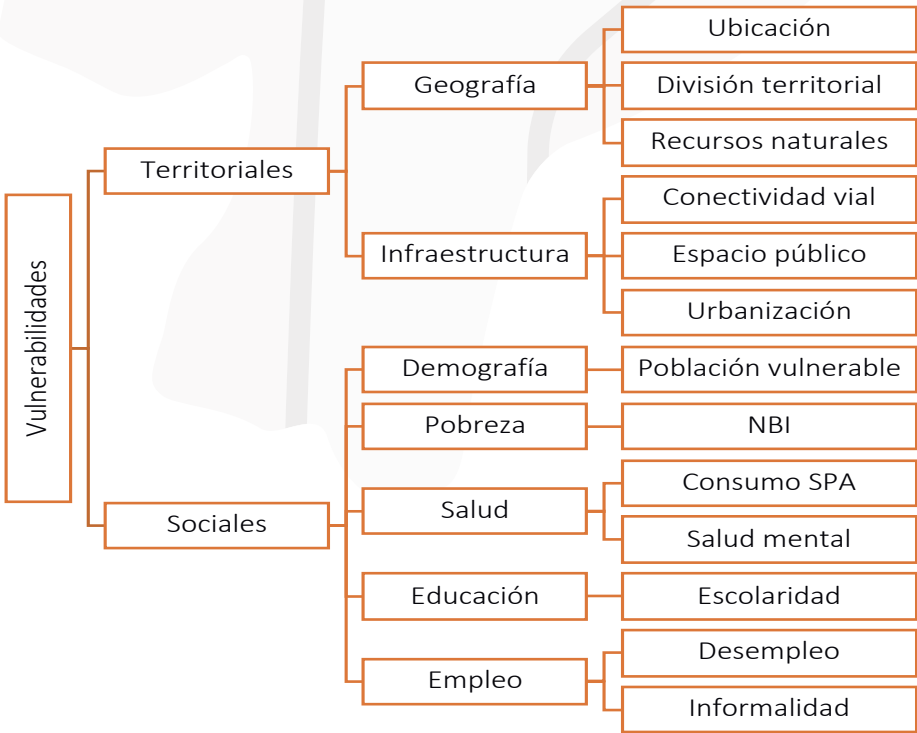
En esta misma línea, el Informe sobre el desarrollo mundial, publicado por el Banco Mundial en 2011, expone que el riesgo de violencia en cualquier sociedad es la combinación de, por un lado, la exposición a factores internos y externos y, por el otro lado, la fortaleza para hacer frente de las instituciones estatales y sociales (Banco Mundial, 2011).

Con base a lo anterior, el presente diagnóstico contará con tres (3) dimensiones de análisis, a saber:

a) Vulnerabilidades

Esta dimensión comprende todas las características y/o circunstancias endógenas de un territorio o una comunidad, que lo hacen susceptible a los efectos dañinos de una amenaza.

Gráfico 4. Variables de análisis para la dimensión de vulnerabilidades.

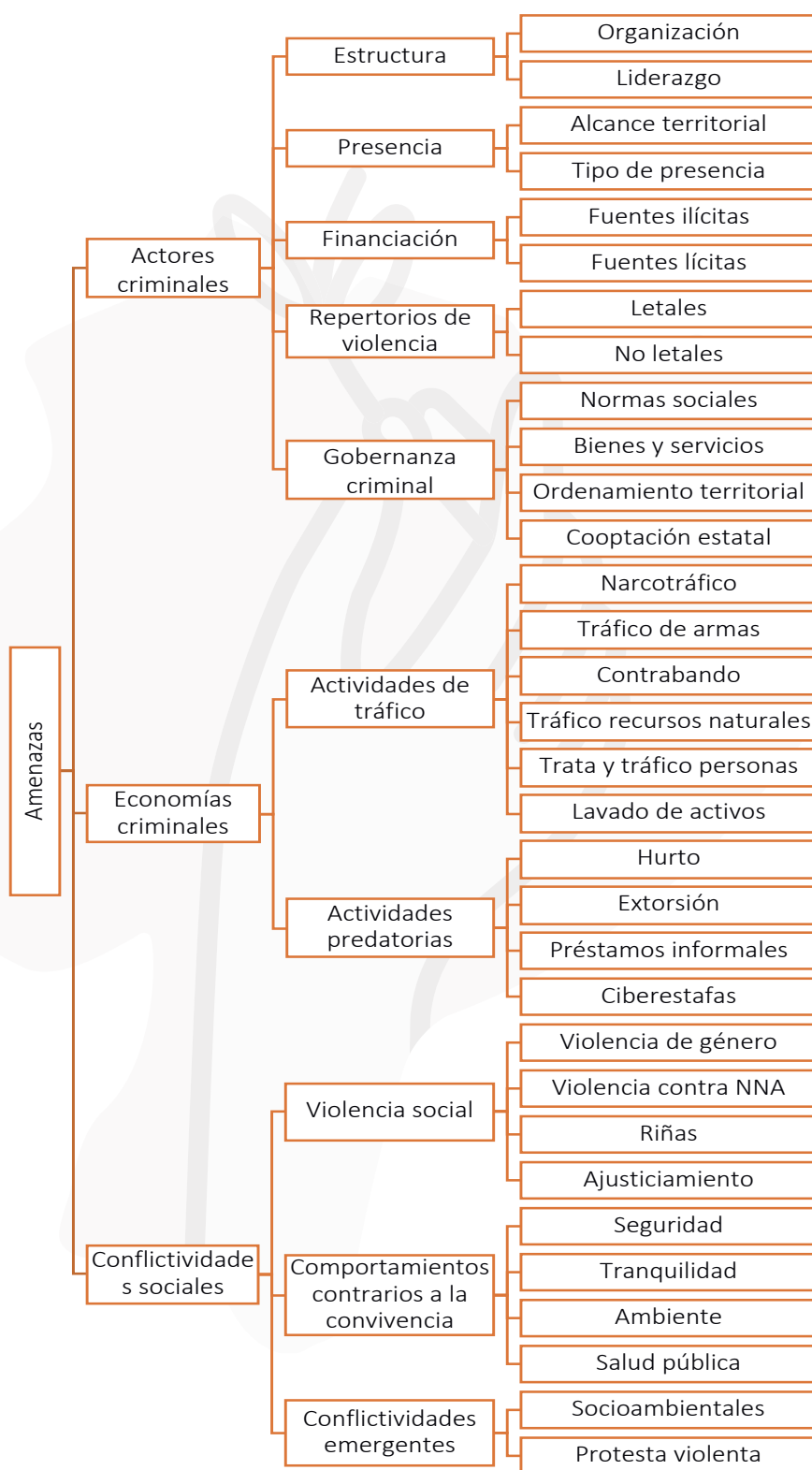


Elaboración UNODC,2023

b) Amenazas

Esta dimensión analiza cualquier fenómeno, actividad humana o condición peligrosa, exógena al territorio o a una comunidad, que puede afectar negativamente la vida, la propiedad privada o el medio ambiente en una comunidad.

Gráfico 5. Variables de análisis para la dimensión de amenazas.

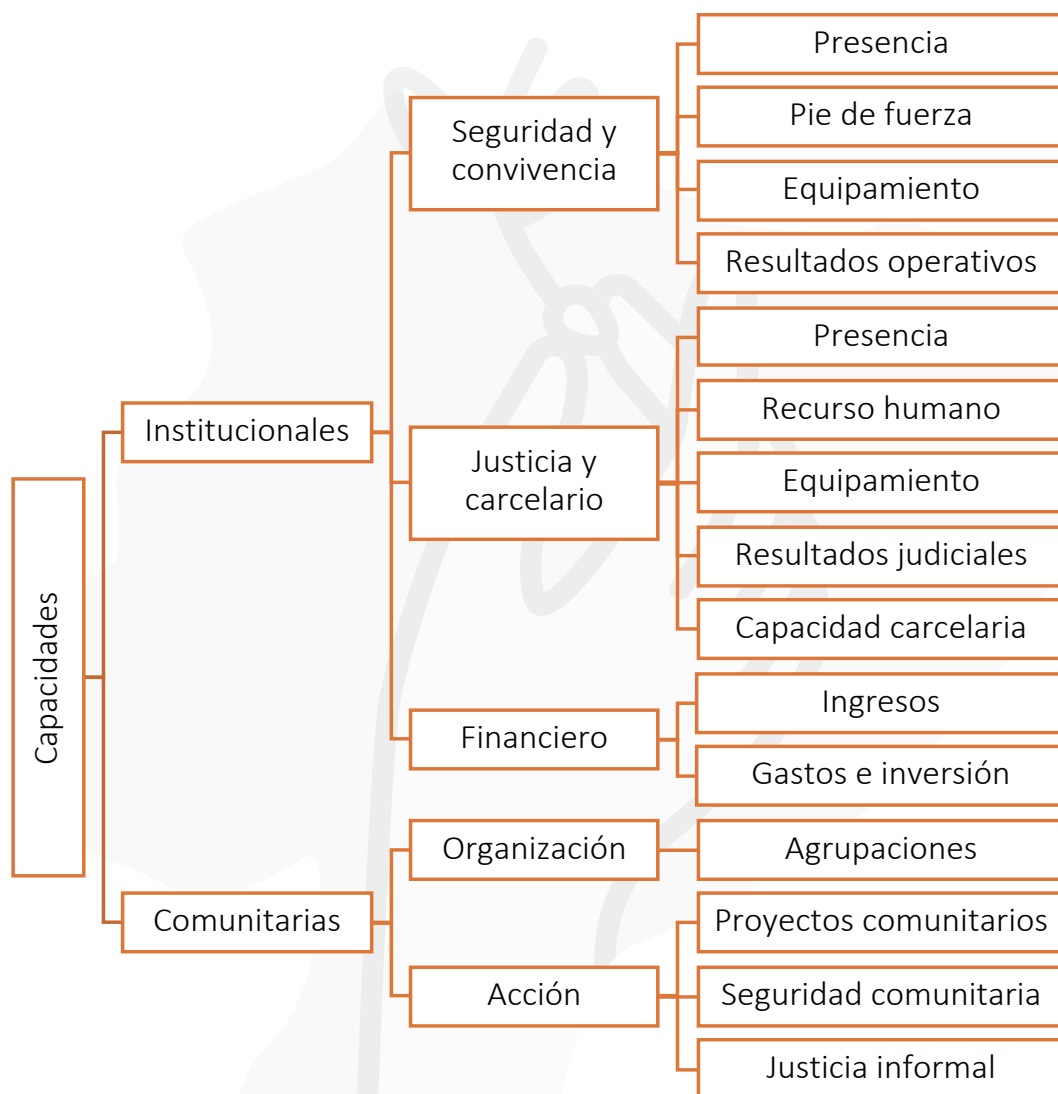


Elaboración UNODC, 2023

C) Capacidades

Esta dimensión considera la combinación de todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles de las instituciones y la comunidad para lograr fines específicos. Lo anterior, implica tener en cuenta los medios institucionales del Estado, así como toda forma organización comunitaria que permita generar entornos protectores frente a las amenazas.

Gráfico 6. Variables de análisis para la dimensión de capacidades.



Elaboración UNODC, 2023

2.1.2 Instrumentos de recolección de información

i. Recolección de información cuantitativa

Esta fase corresponde a la recolección y triangulación de datos estadísticos, con el fin de ordenar y analizar información oficial disponible sobre las principales vulnerabilidades y amenazas que enfrenta la seguridad y la convivencia en el cantón, así como las capacidades que se tienen en territorio para contrarrestarlas. Esta información, fue recopilada, homologada, clasificada, estructurada y georreferenciada después de surtir un proceso de identificación y recolección de fuentes secundarias, así como de selección de instrumentos de análisis y visualización de información. Dentro de las fuentes secundarias que fueron utilizadas para el análisis cuantitativo, se resaltan:

- Instituto Nacional de Estadística y Censos: fuente clave para la dimensión de vulnerabilidades, al proveer estadística de población con enfoque diferencial, migración, pobreza, trabajo, educación, salud, ingresos, vivienda, asentamientos, uso de tiempo y censo penitenciario.
- Sistema David de la Dirección Nacional de Análisis de Información de la Policía Nacional: fuente estratégica para la dimensión de amenazas al proveer datos relacionados con detenidos, armas ilícitas, homicidios intencionales, personas desaparecidas, aprehensión de sustancias sujeto de fiscalización, trata de personas y tráfico de migrantes y violencia no fatal contra las personas.
- Sistema Integrado de Seguridad ECU 911: fuente útil para la dimensión de capacidades al proveer información sobre la eficacia y funcionalidad en la atención de emergencias relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Fiscalía General del Estado: fuente útil para la dimensión de amenazas al proveer estadísticas de denuncia de los delitos de mayor connotación.
- Consejo de la Judicatura: datos de femicidio y muertes violentas de mujeres.

Con respecto a las herramientas de almacenamiento, análisis y visualización de información, fueron utilizadas las siguientes:

- GeoData: facilita el almacenamiento y procesamiento físico de la información geográfica
- Microsoft SQL server: facilita la gestión de bases de datos relacionales.
- ArcGIS: permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica suministrada por las instituciones nacionales y locales.
- ArcGis Online: permite crear mapas web y tableros de mando con base a la información estadística.

ii. Recolección de información cualitativa

La fase de recolección de información cualitativa se basa en la necesidad de desarrollar un diagnóstico en terreno que involucre la participación de las comunidades que han experimentado las problemáticas de seguridad y convivencia que enfrenta el cantón. Lo anterior, considerando que “las cifras e índices delictivos institucionales son un insumo importante para la actividad investigativa, pero no son el único camino para realizar un diagnóstico situacional” (UNODC, 2017).

Ello en parte, por las dificultades metodológicas que pueden presentarse a la hora de abordar los fenómenos desde una perspectiva exclusivamente cuantitativa, sin considerar los subregistros en materia de denuncias que corresponden a las situaciones no reportadas por las instituciones en sus bases estadísticas o registros administrativos.

Para la recolección de esta información cualitativa se diseñan y emplean instrumentos específicos de recolección de información. Estos instrumentos fueron contruidos con el propósito de facilitar la estructuración y sistematización de la información recabada en campo. Las técnicas de investigación utilizadas fueron las siguientes:

Entrevistas: se definen como “una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1997). De acuerdo con la finalidad, perfil de las personas entrevistadas, contenido y variables a observar pueden ser estructuradas, semiestructuradas y abiertas. Las primeras hacen referencia a entrevistas con preguntas específicas y definidas previamente por los investigadores e investigadoras; las segundas, consideran las preguntas, ordenes de intervención y contenido, de acuerdo con el criterio del investigador o investigadora; las últimas refieren a entrevistas abiertas en las que existe total flexibilidad para la recolección de la información.

Grupos focales: esta técnica es especialmente utilizada por UNODC en el marco del desarrollo de los diagnósticos participativos. Consisten en entrevistas grupales que basan su desarrollo en el uso de instrumentos tales como cartografía social, encuestas y matrices de problemas e iniciativas. UNODC define las preguntas de trabajo, de acuerdo con las categorías de análisis formuladas previamente, y sobre los instrumentos seleccionados son realizadas las entrevistas grupales. En estricto sentido, para el uso de esta técnica “existe un interés por parte del investigador por cómo los individuos forman un esquema o perspectiva de un problema” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1997).

2.1.3 Mapeo de actores

Con el objetivo de trabajar por una seguridad multisectorial y centrada en las personas, el mapeo de actores busca identificar a todas las personas, grupos, instituciones y organizaciones sociales relacionadas a la seguridad y convivencia ciudadana que deseen aportar a la construcción del diagnóstico situacional.

Para el caso de los ejercicios institucionales, se identifica y convoca a los delegados de quienes serían los miembros estatales del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, tales como el alcalde, la autoridad local de Policía, los concejales de la Comisión del Seguridad del Concejo Municipal, la autoridad de la Corte Provincial de Justicia, la autoridad de la Dirección de Gestión de Riesgos y de la Dirección de Planeación. Así mismo, se convocan delegados de otras direcciones competentes en seguridad, convivencia, justicia, protección de derechos, planeación territorial, espacio público, cultura, salud, educación, gestión comunitaria, inclusión social, urbanismos, ambiente, entre otros.

Para los ejercicios comunitarios, se identifica y convoca a los agentes sociales que tengan conocimiento de la situación de seguridad y convivencia que enfrenta la comunidad en el territorio. Aquí se destacan representantes de organizaciones comunitarias como consejos barriales, casas comunales, juntas parroquiales rurales, asambleas ciudadanas locales.

Así mismo, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento y de investigación que trabajen temas de seguridad y convivencia.

Finalmente, gremios económicos que puedan detallar las afectaciones que han enfrentado por las dinámicas del delito y la violencia en el territorio.

Aquí es fundamental promover una participación con enfoque diferencial, en donde se incentive el involucramiento de poblaciones vulnerables tales como mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), jóvenes, etnias, etc. Con el fin de facilitar su participación, es oportuno realizar los talleres en horarios de conveniencia, lugares de fácil acceso y en ocasiones, exclusividad de las sesiones.

2.2 Formulación del plan

En este último caso, se desarrollaron grupos focales con participación exclusiva de mujeres con el propósito de generar espacios seguros para abordar sus problemáticas específicas y las violencias que las afectan.

La formulación del del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana tiene como objeto involucrar a todos los actores clave para la generación de soluciones a corto y largo plazo a los problemas identificados en torno a la seguridad. Su desarrollo se da a partir del uso de la metodología de Marco Lógico, la cual “es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios, la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (CEPAL, 2005).

Esta metodología contempla dos etapas aplicadas integralmente al proceso de formulación de la política pública, que son:

- a. Identificación del problema y alternativas de solución: en esta fase, “se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla” (CEPAL, 2005). Dentro de la identificación del problema se realizan también cuatro tipos de análisis: el análisis de los involucrados, el análisis de los problemas, el análisis de los objetivos y el análisis de estrategias.
- b. Planificación: en esta fase la intervención del problema definido se convierte en un plan operativo práctico para su ejecución, materializado en actividades y recursos.

Los pasos en los que se operativizan estas etapas son los siguientes:

1. Convocatoria de actores: convocar nuevamente a los actores previamente identificados para que puedan contribuir a la identificación del problema y las alternativas de solución.
2. Análisis del problema: identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. Para tal fin, se emplea la metodología de árbol de problemas
3. Análisis de objetivos: describir la situación futura a la que se desea llegar por medio de un objetivo general y varios objetivos estratégicos. Para esto, se emplea la metodología de árbol de objetivos que consiste en tornar positivos los estados negativos del árbol de problemas.

4. Identificación de alternativas de solución al problema: proponer estrategias que puedan responder a las causas del problema y alcanzar los objetivos estratégicos planteados.
5. Programación de actividades: programar las actividades necesarias para operativizar las estrategias. Cada acción debe ir acompañada del responsable de su implementación, el detalle de los recursos necesarios para su ejecución y las fuentes de financiación.
6. Modelo de gestión: recoge los lineamientos generales para la administración de todo el proceso de la política pública del presente plan cantonal de seguridad.

2.3 Esquema de seguimiento y evaluación

Con miras a reducir la diferencia entre la formulación de los planes, su implementación y resultados, es necesario llevar a cabo actividades de monitoreo y evaluación.

Según el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo del PNUD, el seguimiento se puede definir como “un proceso continuo por el que las partes obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos”.

Por su parte, la evaluación es “una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos”. En este sentido, la distinción entre ambas se concentra en el agente que la realiza y la frecuencia con la que se obtiene la información (PNUD, 2009).

El esquema de SyE contribuye entonces a rendir cuentas, tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño mediante acciones correctivas y alcanzar los resultados planeados. La base de este esquema es una matriz de planificación para el seguimiento y la evaluación que consolide el resultado a analizar, el indicador, la línea base, la meta (con la frecuencia que se desee) y los medios de verificación.

En cuanto a la construcción de los indicadores, estos deben cumplir con las características SMART: específicos, medibles, asequibles, pertinentes y limitados por el tiempo. Pueden ser cuantitativos -datos estadísticos medidos en número, porcentaje, índice o ratio- o cualitativos -percepciones medidas en términos de satisfacción con, cualidad de, grado de, nivel de, etc.

Además, pueden ser de impacto, resultado o gestión; los primeros responden al avance de los objetivos estratégicos, los segundos al de las estrategias y los terceros al de las actividades.

La matriz del esquema de SyE del presente Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana estará constituida por indicadores y metas de impacto, considerando que lo que se busca es determinar el alcance de los objetivos estratégicos planteados. En este sentido, los indicadores de resultado y gestión no hacen parte de este esquema y deben ser formulados en los instrumentos de planeación propios de la gestión pública municipal (POA, PAC y PUGS).

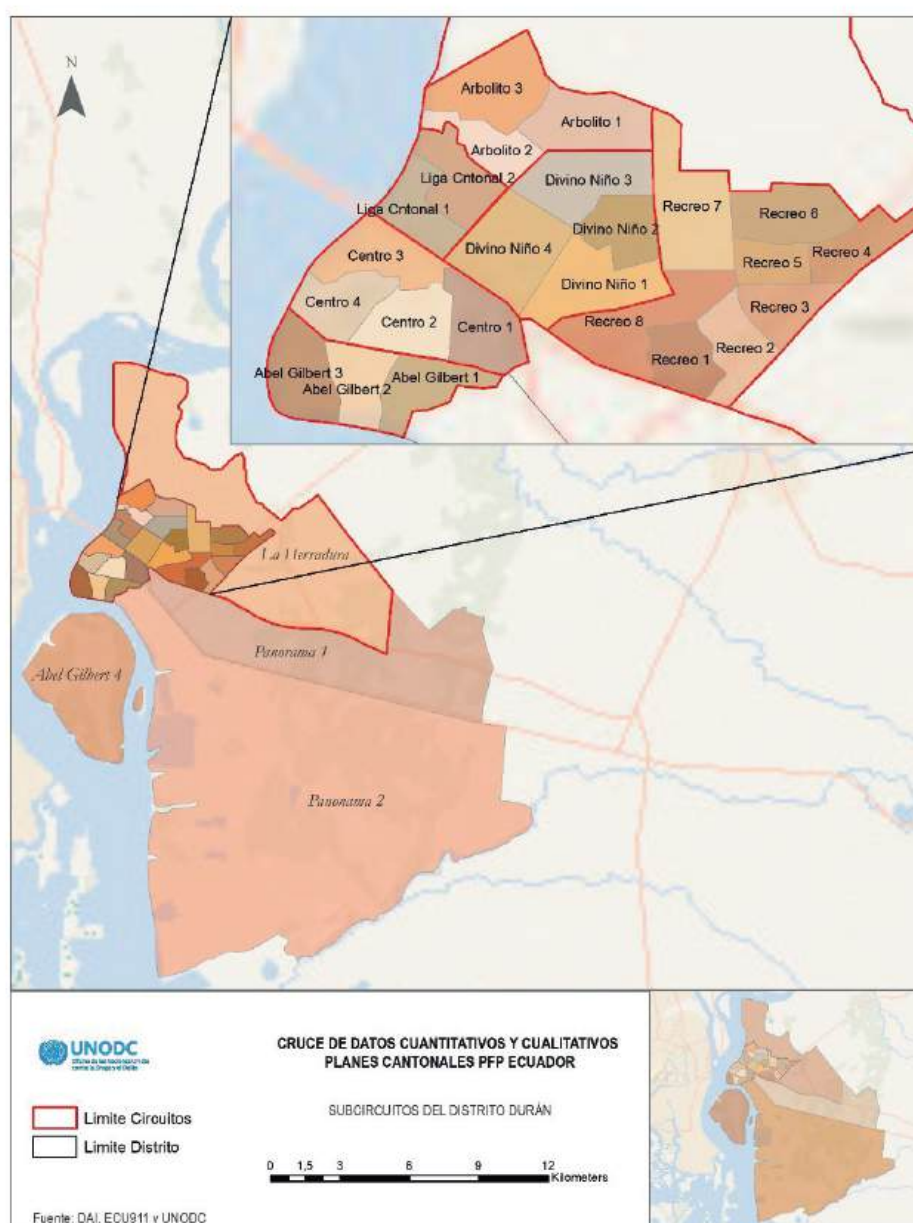
3. Diagnóstico situacional

3.1 Vulnerabilidades

3.1.1 Territoriales

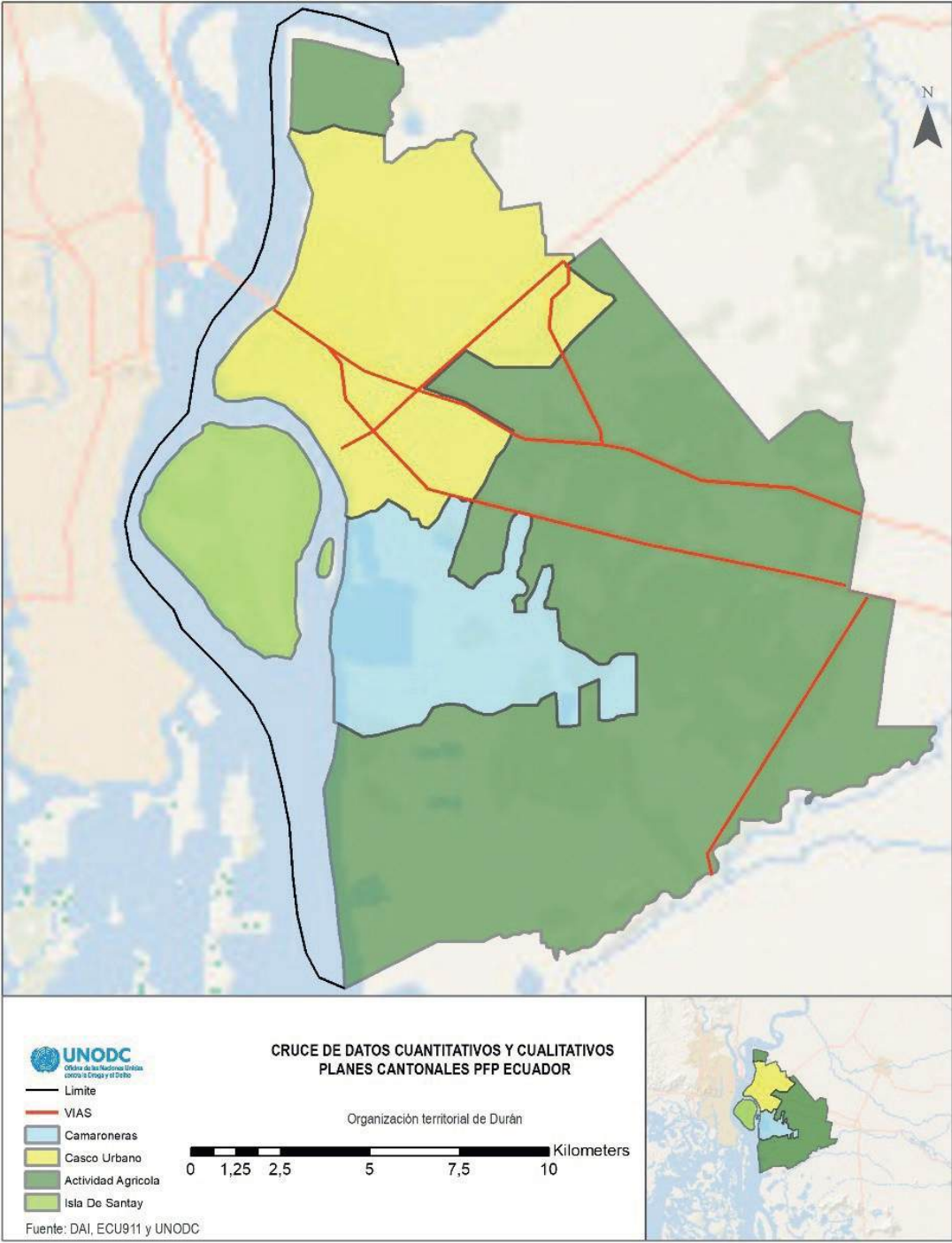
El cantón de Durán cuenta con una extensión territorial de 59 km², divididos en tres parroquias (Eloy Alfaro, El Recreo y Divino Niño), que a nivel desconcentrado está compuesto por ocho circuitos: Abel Gilbert, Arbolito, Centro, Divino Niño, La Herradura, Liga Cantonal, Panorama y Recreo.

Mapa 1. División territorial de Durán.



Su modelo de organización territorial se divide en cuatro partes: primero, un casco urbano que limita con el Río Guayas y se destaca por su cercanía a Guayaquil; segundo, un área periférica del casco urbano donde se han desarrollado procesos de urbanización informal y algunas canteras; tercero, un área rural que se caracteriza por la presencia de actividades agroindustriales; y cuarto, la Isla de Santay, constituida como un área protegida de reserva natural (GAD Durán,

Mapa 2. Organización territorial de Durán



La vulnerabilidad de Durán en términos geográficos reside en su estratégica ubicación para el crimen, puesto que el cantón sirve como punto de tránsito de los bienes ilícitos que buscan salir al mercado internacional a través de Guayaquil. Esto, debido a que Durán conecta con el Puerto Marítimo de Guayaquil por medio del puente Rafael Mendoza Avilés; tiene acceso al Río Guayas, un brazo de mar que conecta con la zona de cuarentena de los barcos que entran y salen del puerto y; es cercano al Río Babahoyo, el cual también conecta con las costas de Guayaquil (GAD Durán, 2023).

La conexión vial que tiene Durán ha profundizado aún más la consolidación de este territorio como un punto de tránsito de bienes ilícitos. En este cantón, hay aproximadamente 445.68 kilómetros de vías, donde el 3.29% son vías arteriales principales, el 6.27% vías secundarias y el 89.99% vías terciarias (GAD Durán, 2020).

En cuanto a las vías principales, estas están hechas de asfalto y si bien su estado no es óptimo, sirven para transportar las mercancías ilícitas que entran y salen de Guayaquil.

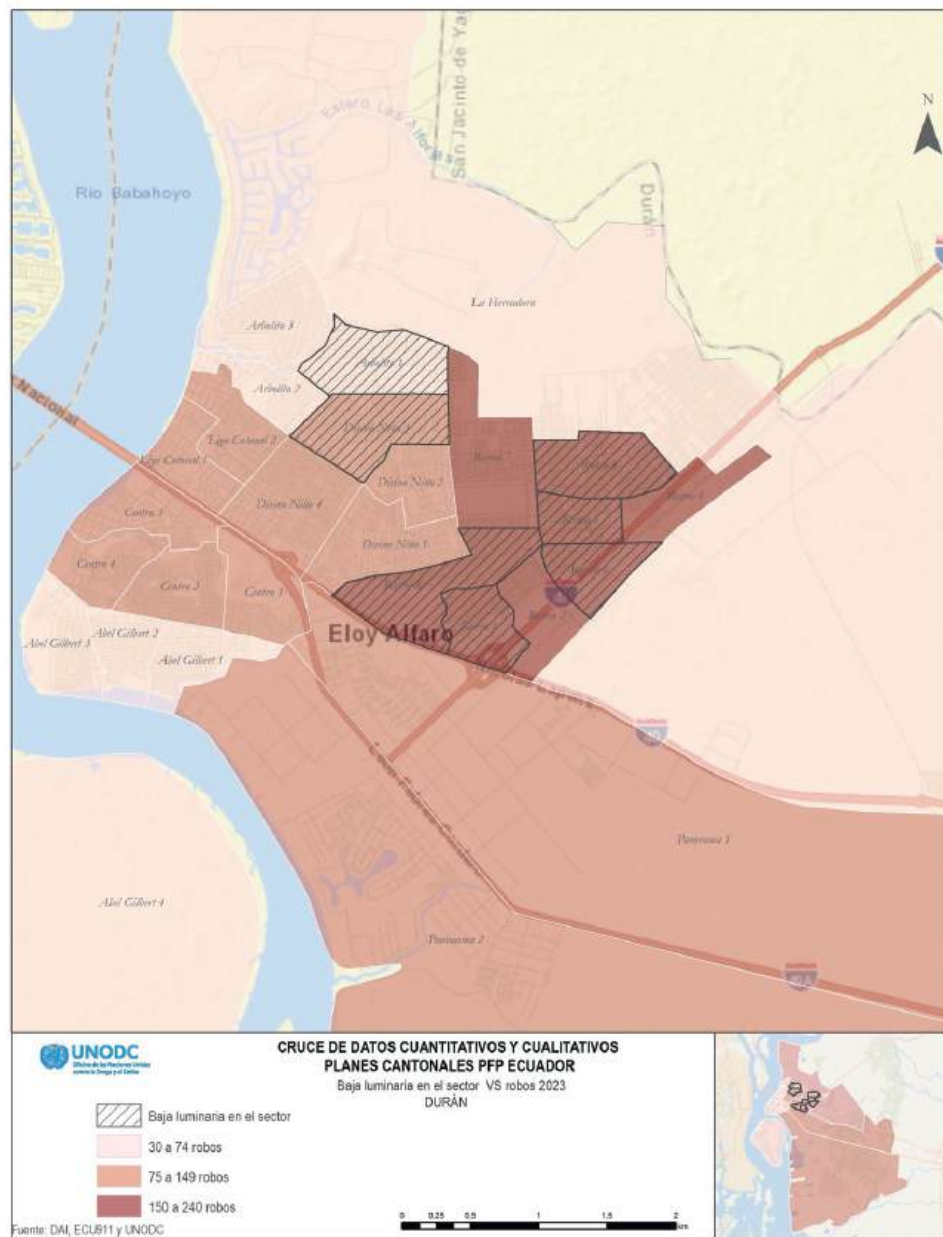
Dentro de estos ejes viales de acceso y salida del cantón es posible mencionar la Av. Nicolas Lapenti, la vía Durán-Yaguachi, la vía Durán Boliche, la Av. Coronel Aguirre y la Av. Durán Tambo. En cuanto a las vías secundarias y terciarias, que son la mayoría, estas están hechas de tierra y están en pésimas condiciones, lo cual dificulta el acceso de los patrulleros a varios territorios en donde sería oportuno hacer patrullajes preventivos (DAI, 2023).

Otro de los aspectos del espacio público que facilita la operación del crimen en Durán es el alumbrado público. Si bien el cantón cuenta con este, la Policía reporta poca iluminación en los lugares de afluencia de personas, especialmente en lugares públicos como áreas verdes, parques y zonas de bosques (DAI, 2023). En las mesas desarrolladas por UNODC destacaron el problema de luminaria que experimentan los sectores de Albert Gilbert, Los Helechos, La Delia, Divino Niño, Recreo, Valparaíso 1 y 2, 288 hectáreas, Hermanos Gregorio 1 y 2 y 28 de Agosto. Adicionalmente, la Policía informa que el 70% del territorio habitado no cuenta con áreas verdes, excepto los parques que están en mal estado, mismas condiciones en las que se encuentran las áreas de recreación deportiva, social y cultural (DAI, 2023).

Estas condiciones de infraestructura pública dificultan la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, razón por la cual es usual ver los parques y las calles solas, pues las personas creen que es muy peligroso estar fuera de sus casas. Lo anterior, dificulta la promoción de actividades de ocio en espacios públicos que atraigan a los jóvenes y los alejen de la vida delictiva.

Además, facilitan la comisión del delito pues dan la impresión de abandono y de inexistencia de la ley, tal y como lo expone la teoría de las ventanas rotas. Lo anterior, se puede ver evidenciado en un mapa que correlaciona el número de robos registrados por la DAI durante el primer semestre de 2023 y los territorios con baja luminaria que fueron destacados por los participantes de los talleres desarrollados por UNODC.

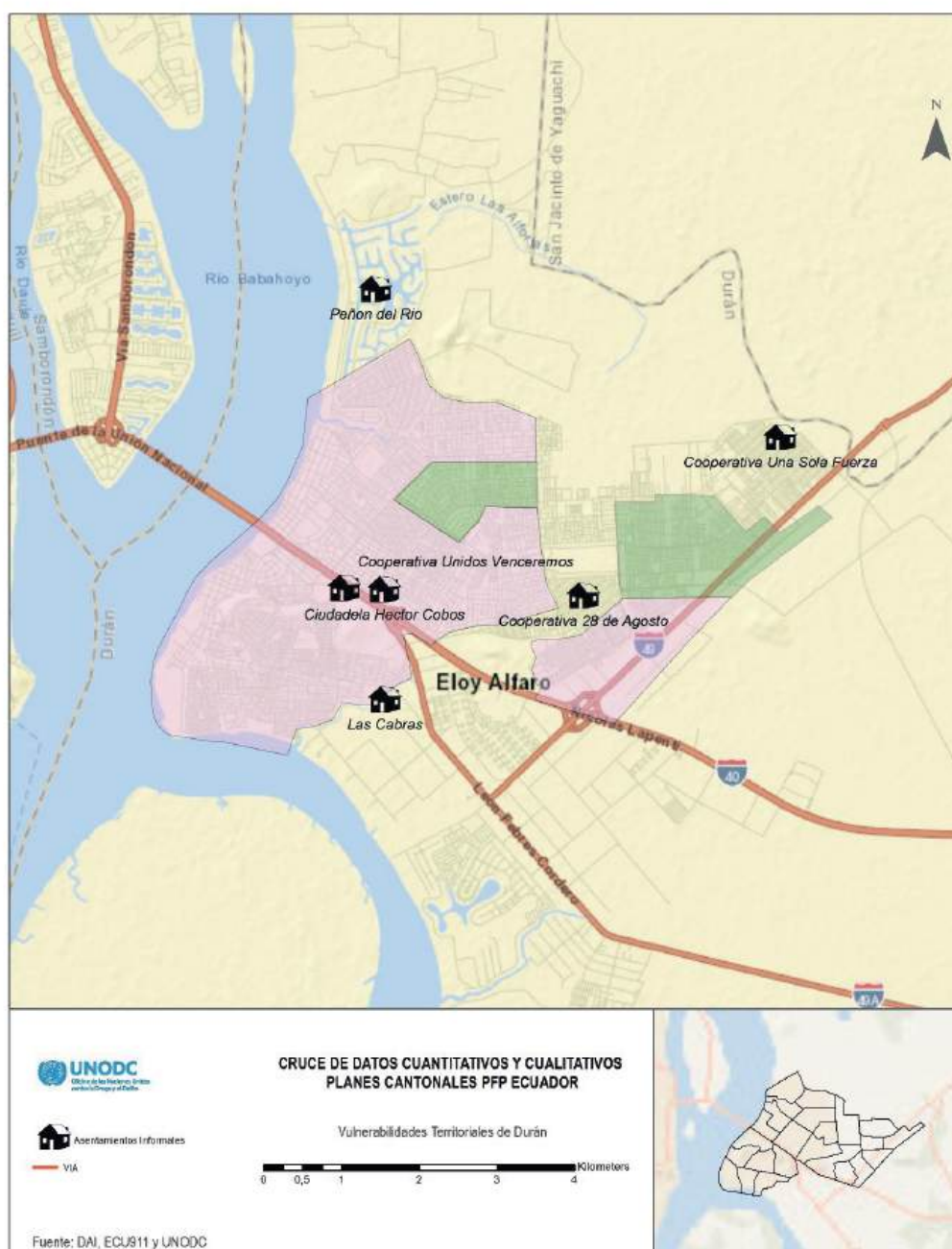
Mapa 3. Correlación entre baja luminaria y robos en Durán.



Elaborado por UNODC, 2023

Un último elemento territorial característico del cantón y que se constituye como factor de vulnerabilidad para el crimen es la urbanización irregular. Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las actividades económicas del cantón y la ausencia de organismos de control ha resultado en la creación de asentamientos humanos informales, principalmente en la zona norte del cantón, aquellas aledañas a las canteras. Este fenómeno ha generado un crecimiento desordenado del casco urbano, además de unas condiciones precarias en la prestación de servicios públicos como el acueducto o la recolección de basuras (GAD Durán, 2020).

Mapa 4 Vulnerabilidades territoriales de Durán.



Elaborado por UNODC, 2023

La Policía informa que, aparentemente, son las bandas criminales quienes se están apropiando de terrenos baldíos, sin edificación ni escrituras, colocando cerramientos de caña y en otros casos de cemento (DAI, 2023). Además, que en estos asentamientos irregulares las bandas han construido sus propias guaridas, pues las condiciones de las calles impiden que los agentes recorran la zona con más frecuencia (Ecuavisa, 2021).

Según la Municipalidad, uno de los mayores retos para enfrentar esta problemática es que muchas de las invasiones se hacen en terrenos públicos que pertenecen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y sobre los cuales el GAD no tiene competencia.

Autoridades locales del GAD Durán han identificado que dentro de los sectores conflictivos del cantón en donde existen asentamientos irregulares se encuentran: Héctor Cobos, especialmente la etapa III y IV, Fincas Delia y Cooperativa Una Sola Fuerza III.

Además, líderes sociales y servidores públicos hicieron énfasis en la situación del sector de las 288 Hectáreas, al noreste de Durán, conformado por cooperativas de viviendas que carecen de servicios básicos, asfalto, centros de salud, áreas verdes y unidades de la policía (Primicias, 2023). Así mismo, manifestaron el riesgo de asentamiento en Peñón del Río, lugar en donde se ha visto dragado (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023)

3.1.2 Sociales

36

Según el censo realizado en 2022, la población del cantón Durán es de 303.910 personas (INEC, 2022). Sin embargo, el gobierno local estima que Durán podría estar frente a una población entre los 650.000 y 700.000 habitantes, debido a la población flotante que proviene de cantones aledaños. Lo anterior, debido a que Durán es considerada como una ciudad "dormitorio", ya que miles de personas que laboran en la ciudad de Guayaquil y los demás cantones viven en Durán. Lo anterior, facilita que Durán sea usado como zona de refugio de las estructuras criminales que operan en Guayaquil y que deben migrar a territorios aledaños para huir de las intervenciones que en su contra realizan las fuerzas del orden (GAD Durán, 2023).

En cuanto a la composición de la población, el censo del INEC estimó que un 51.2% son mujeres y un 48.8% serían hombres (INEC, 2022). Se percibe que, en Durán, las mujeres serían más vulnerables a la violencia producto de conflictividades sociales, en especial con su pareja, mientras que los hombres serían más vulnerables a la violencia producto de las dinámicas de criminalidad (ver sección de Amenazas).

Respecto a los grupos etarios, los niños, niñas y adolescentes -que comprende a las personas entre los 0 y 12 años- constituyen aproximadamente el 25% de la población de Durán (INEC, 2022). Este grupo poblacional es especialmente vulnerable a la violencia social, pues según la encuesta "Niñez y Adolescencia desde la Intergeneracionalidad", casi el 40% de los NNA recibe un trato violento por parte de sus padres (UNICEF, 2016). Además, los menores de edad, que ascienden al 33% de la población de Durán, son vulnerables a ser reclutados para el cometimiento de actos ilícitos -desde el comercio de estupefacientes hasta la comisión de homicidios- debido a que no son sujetos imputables de responsabilidad penal (GAD Durán, 2023). Ante esto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) agregó que los NNA también son vulnerables a ser captados para obligarlos a mendigar o trabajar en las calles (Primicias, 2022).

El censo también estimó que el 97% de la población del cantón reside en territorio urbano y que tan sólo el 3% reside en territorio rural. Aquí, las poblaciones más vulnerables serían aquellas presentes en asentamientos humanos irregulares, en donde hay poca presencia de oferta institucional y alto control de bandas criminales. Una investigación de Plan V reveló que entre el 45 y 50% de los barrios y comunas de Durán son asentamientos irregulares (Plan V, 2022).

En cuanto a la etnia, los resultados indican que el 83.9% de la población se identifica como mestiza, el 6.4% como afroecuatoriana, el 3.8% como indígena, el 3.1% como blanco y el 2.7% como montubio (INEC, 2022). Frente al total de personas con discapacidad registradas en el registro nacional de discapacidad a 2021, esta población alcanzaba los 6.472, cerca del 2% de la población actual. De ellos, un 44% presenta discapacidad físico motora, un 30% discapacidad intelectual, 10% discapacidad auditiva, un 10% discapacidad visual y un 7% discapacidad psicosocial (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

La vulnerabilidad de estos grupos poblacionales se exagera en un contexto de limitado acceso a servicios básicos. Según el más reciente censo, sólo el 37% de la población tiene acceso a alcantarillado y el 58% a agua potable. Por su parte, casi el 100% de la población censada tendría acceso a electricidad y recolección de basuras. En cuanto al tipo de vivienda, el 72% tiene acceso a una casa, el 13% a un departamento, el 6% a un rancho, el 5% a mediagua y el 3% restante a un cuarto o una choza. De estas viviendas, el 70% es propia y el 30% es arrendada o prestada (INEC, 2022).

Tales condiciones de vida han sido aprovechadas por estructuras delictivas que buscan suplir esas necesidades por medios ilegales que generan alto costo económico y perjuicio en la salud de la población. Ese es el caso en Durán ante la escasez de vivienda y agua.

Por un lado, el cantón presenta muchas limitaciones en vivienda, no solo porque no existe, sino también porque la que existe requiere ser refaccionada o inclusive vuelta a construir (GAD Durán, 2023). Ante esto, grupos armados se toma a la fuerza un terreno para después venderlo clandestinamente por partes a la población, promoviendo procesos informales de urbanización y vivienda (Plan V, 2022). Por otro lado, por tratarse de asentamientos irregulares, el cantón no puede hacer obras en estas zonas y tampoco instalar allí las redes de electricidad o agua potable. Pese a los intentos de otras administraciones, en Durán no se ha logrado llevar el líquido vital hasta los domicilios por redes. En los últimos trece años, el Cantón Durán ha recibido más de 47 millones para obras de agua potable y alcantarillado, pero apenas el 20% de sus habitantes recibe agua potable en sus casas.

El 80% restante paga el suministro a la Empresa Pública de Agua Potable (EMAPAD), la cual es surtida por tanqueros a través de un plan de contingencia (GAD Durán, 2023). La EMAPAD distribuye un promedio mensual de 1'570.000 litros de agua por hora a un total de 41.065 usuarios (casas o conexiones).

Sin embargo, en el día a día la distribución es irregular y sólo hay agua de cuatro a seis horas, unos tres días por semana. Además, muchas veces el agua que llega no es potable sino “una plasta de lodo con sedimentos de las tuberías por la falta de uso” (Plan V, 2022).

Esta situación ha sido aprovechada por lo que algunos llaman las “mafias del agua”, el negocio de los tanqueros de agua que desvían el agua y cobran el servicio por encima del precio establecido (ver sección de Amenazas).

En cuanto a el acceso al servicio de salud, el cantón cuenta con un hospital y seis centros de salud. Sin embargo, no cuenta con un centro público especializado en el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD). Además, la falta de oferta pública de rehabilitación ha motivado la construcción de centros privados y clandestinos, en donde se emplean métodos como golpes, encierros y dietas de hambre (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Lo anterior, se constituye como un factor de vulnerabilidad teniendo en cuenta el consumo de sustancias psicoactivas que hay en el cantón. Por ejemplo, en los sectores de como Cerro la Cabras, El Recreo, Los Tubos, Los Helechos y El Arbolito se ha identificado una gran cantidad de consumidores de heroína (GAD Durán, 2023). Además, Durán sería el segundo cantón a nivel nacional con mayor prevalencia anual de consumo de cocaína (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2023). Según la policía, el consumo de sustancias haría que el sector fuera más conflictivo y difícil de controlar, pues dicha actividad incrementa el número de riñas callejeras y muertes violentas por disputa de territorios (DAI, 2023).

Frente al acceso a la educación, para el periodo 2022-2023, en el cantón Durán se registran 133 instituciones educativas, las cuales acogen a 68.617 estudiantes (Ministerio de Educación, 2023). El censo del INEC evidenció que, para 2010, la cobertura del sistema educativo era del 90.33%. Además, que las edades de 5 a 13 años superan la cobertura media, es decir que las instituciones educativas eventualmente cubren una gran parte de la demanda educativa hasta la primaria. Sin embargo, a partir de los 14 años la cobertura empieza a decaer drásticamente al punto en que a los 17 años solamente el 70.74% de la población está cursando bachillerato (GAD Durán, 2020).

38

Lo anterior, podría ser resultado de una oferta institucional educativa en bachillerato que no cubre la totalidad de la demanda, puesto que, de las 136 instituciones educativas presentes en Durán, sólo el 25% ofrece bachillerato y no es claro si su capacidad de atención es suficiente (Ministerio de Educación, 2023).

A esto se le suman los contextos de inseguridad que rodean a los colegios, los cuales impulsan a los padres a retirar a sus hijos de los centros educativos. Según cifras del Ministerio de Educación, hasta 14.874 estudiantes han dejado de asistir presencialmente a clases en Durán por el temor a la delincuencia, lo cual representa el 70.42% de los alumnos del cantón (Primicias, 2023). Este contexto constituye un factor de vulnerabilidad para los NNA que en vez de invertir su tiempo en estudio lo destinan a trabajar en actividades legales, informales o ilegales.

La presión para que NNA se involucren en trabajo infantil es elevada, puesto que en el cantón hay un alto índice de desempleo y muchas personas se dedican a la venta ambulante en vía pública, principalmente sobre la Av. Nicolas Lapentti, ya que pocas familias tienen acceso a un trabajo digno y bien remunerado. La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo pudo constatar que para 2022, en el Distrito 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán) el 46.1% de las personas empleadas participan del sector informal (INEC, 2022). Lo anterior, ocasiona que se incremente la violencia y delincuencia en especial en las personas de 12 a 40 años (DAI, 2023).

En contraste, la capacidad comercial e industrial de Durán también se ha convertido en un factor de vulnerabilidad, pues los empresarios suelen ser el principal objetivo de los grupos delictivos que recaudan rentas ilícitas a partir de actividades predatorias como la extorsión y el secuestro extorsivo. La percepción de inseguridad entre este gremio constituye un factor de alarma, pues los está empujando a contemplar movilizar sus empresas a otros cantones, lo cual afectaría aún más los niveles de desempleo y vulnerabilidad de los habitantes de Durán.

3.2. Amenazas

3.2.1 Economías criminales

Narcotráfico

En un reciente estudio realizado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), quedó evidenciado el rol estratégico que juega Ecuador en el tráfico internacional de drogas debido a su estratégica ubicación.

Mapa 5. Rutas de narcotráfico en Ecuador.



Elaborado por UNODC, 2023 con información del OCOE

Por un lado, es limítrofe con Colombia y Perú, principales productores de cocaína en el mundo. Por otro lado, tiene una amplia costa con salida al Océano Pacífico, medio marítimo de comunicación con los mercados ilícitos de Norteamérica, Centroamérica y Europa. El rol de Durán en este mercado criminal también sería resultado de su estratégica ubicación, pues es punto de tránsito y acopio de la droga que busca llegar desde las zonas del país por donde entra la droga (especialmente la frontera norte) hasta su principal punto de salida, Guayaquil; cantón en el que se ubica el Puerto Marítimo de Guayaquil y otros puertos artesanales ubicados en Posorja, El Morro, Isla Puna (OEEO, 2023).

Según el informe en mención, hay tres rutas por las cuales ingresa la cocaína a Ecuador y logra salir a los mercados internacionales y, todas atraviesan Guayas, estas son:

1. Ruta del Pacífico: ingresa al Ecuador por Esmeraldas y mantiene la ruta por las subzonas de Manabí, Guayas y Santa Elena.
2. Ruta de la Sierra: ingresa por la subzona de Carchi y mantiene la ruta por las subzonas de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Azuay e ingresa a las diversas subzonas costeras como Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro.
3. Ruta Amazónica: ingresa por Sucumbíos y mantiene la ruta por las subzonas de Napo, Puyo, Tungurahua, Bolívar, Los Ríos y Guayas.

Además, identificó otras rutas por la cuales ingresa heroína a Ecuador y hace su camino hasta llegar a Guayas. Ambas rutas inician por la subzona de Carchi (Tulcán), atravesando las subzonas de Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos y desde aquí se desprendería en dos rutas:

4. Quevedo – Ventanas – Babahoyo – Durán

5. Quevedo – El Empalme – Daule – Guayaquil

Frente a la ruta de marihuana, expuso la siguiente:

6. Esmeraldas y Carchi – Pichincha – Tungurahua - Santo Domingo de los Tsáchilas - Los Ríos - Guayas.

En cuanto al tráfico de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), la ruta identificada sería:

7. Carchi – Imbabura – Distrito Metropolitano de Quito -Santo Domingo de los Tsáchilas - Los Ríos – Distrito Metropolitano de Guayaquil.

Este tránsito terrestre hasta Guayas se haría a través de los ejes principales verticales E15, E35 y E45, y las trasversales, E10, E20, E30 y E40, aplicando métodos de ocultamiento tales como caletas, guardafangos, techos falsos, doble fondo, adhesión al cuerpo, dilución en sustancias líquidas u ocultándolo entre la mercancía o las encomiendas (OEEO, 2023).

Si bien el tráfico de estas sustancias desde Durán hasta Guayaquil se puede dar por tales vías terrestres, también se ha identificado el transporte marítimo a través del Río Babahoyo, llevando la droga en canoas hasta varios sectores de Guayaquil, generalmente al sur de la urbe para posteriormente ser arreglada para envíos al exterior a través de los puertos marítimos (GAD Durán, 2023).

Según algunos funcionarios de aduanas de Ecuador, entrevistados para una investigación realizada por el Daily Mail Online, se han identificado cuatro métodos utilizados por los traficantes para sacar droga desde los puertos oficiales. El primero consiste en administrar una empresa de exportación fantasma, la cual ellos mismos constituyen o compran, para ocultar la cocaína antes de exportar.

El segundo es la maniobra de “desarrancar/arrancar”, que consiste en abrir los contenedores de exportaciones legítimas, ocultar su carga ilícita en su interior y luego usar sellos aduaneros

clonados para ocultar su trabajo. El tercero es ocultar las drogas en las cavidades de los buques portacontenedores o amarrar los paquetes a los cascos de planeo de los barcos estacionados en los puertos. El cuarto es ofrecer al personal de aduana grandes sumas de dinero para que deje pasar el cargamento (Wright, 2023). En otras ocasiones, aunque en menor medida, la droga sale por vía aérea a través de correos humanos o servicios de Courier que salen del aeropuerto de Guayaquil o aeronaves que emplean pistas clandestinas. Frente al destino del cargamento, especialmente el enviado por vía marítima, durante 2022 se destacaron Bélgica, Países Bajos (Holanda), España, Suecia y México (OECD, 2023).

Microtráfico

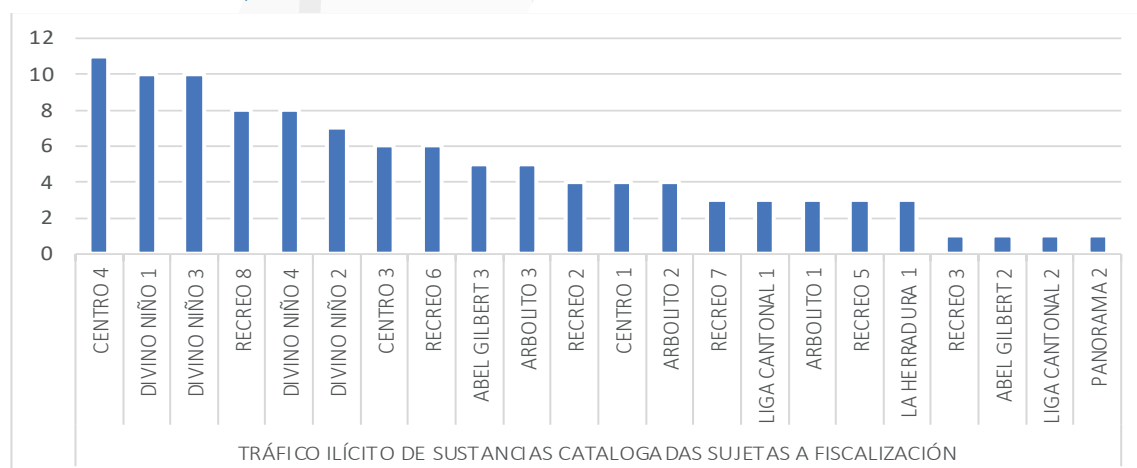
Si bien la mayoría de la droga que transita por Ecuador tiene como finalidad el mercado exterior, también es cierto que un 13% se queda en el país para consumo interno. Durante 2022, en Guayas se incautaron casi 2 toneladas de drogas para consumo interno, 57% era marihuana, 25% clorhidrato de cocaína, 10% pasta base de cocaína y 7% heroína (OECD, 2022). Según el Ministerio de Salud, en el país han aumentado las atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicotrópicas desde el 2015.

Para el caso de Durán, este ha sido identificado como el segundo consumidor de cocaína del país (OECD, 2023). Así mismo, se habría identificado un alto consumo de "H", un polvo blanco a base de heroína que se mezcla con cal, cemento, veneno para ratas o ketamina. Este mercado en Durán podría estar generando un millón de dólares al mes y su atractivo se basa en su bajo costo, pues el gramo se vende a un dólar, de tres a cinco veces más barato que el gramo de cocaína (France 24, 2023).

Tal dinámica de microtráfico es evidente en el Cerro de Las Cabras, de la parroquia Eloy Alfaro, donde según la Policía, hay un vendedor de droga cada 500 metros. De acuerdo con autoridades locales, a vos populus se conoce quienes son estos vendedores, pero a la final estos no llegan a ser intervenidos. Además, estos expendedores reclutan menores de edad para que reporten, a través de silbidos y señas, si algún extraño ingresa al barrio (Primicias, 2021). Así mismo, la Policía expuso que las bandas reclutan menores desde los 10 años para que vendan droga, después les dan un arma y los convierten en sicarios (France 24, 2022).

Otros de los territorios clave en la dinámica de microtráfico en Durán son las zonas en donde más partes policiales a razón del tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se registraron entre enero y junio de 2023, ubicadas en Centro y Divino Niño (DAI, 2023).

Gráfico 7. Partes de Policía por tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en Durán (Ene-Jun 2023).

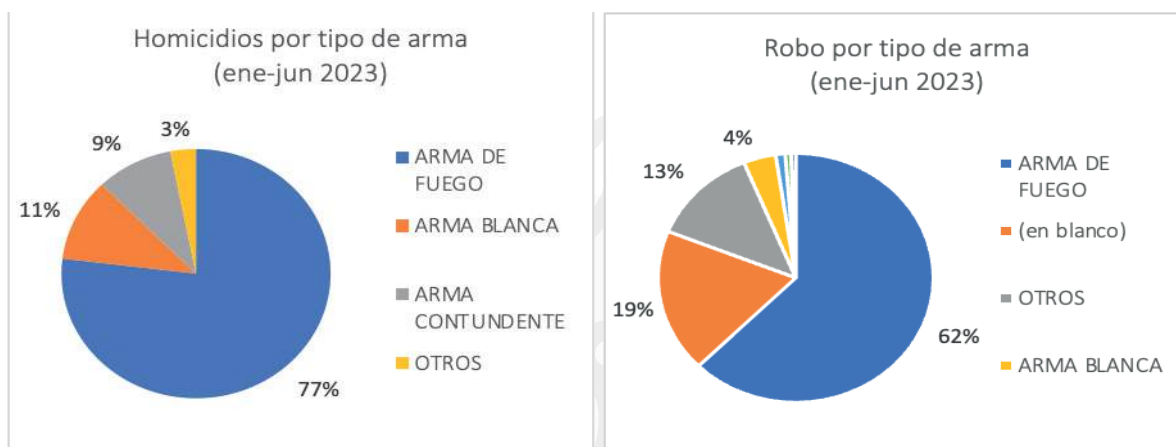


Elaborado por UNODC, 2023

Tráfico de armas

El tráfico de armas en Durán ha sido evidenciado por la incidencia que han tenido las armas de fuego en los homicidios y robos presentado en el cantón. Según cifras oficiales de la policía para el periodo de enero a junio de 2023, el 77% de los homicidios y el 62% de los robos se hicieron con armas de fuego (DAI, 2023). Los datos de muertes violentas de mujeres en el año 2023 en Durán muestran que el 90.48% de los casos se utilizó armas de fuego (Consejo de la Judicatura, 2023).

Gráfico 8. Incidencia de las armas de fuego en los homicidios y robos en Durán.



Elaborado por UNODC, 2023

42

En cuanto al tipo de arma en circulación, el 50% de los partes de policía impuestos por tenencia, tráfico o utilización de armas de fuego se hicieron por armas pequeñas tipo revólver y pistola. Sin embargo, en una de las mesas realizadas por UNODC con autoridades de Durán, fuentes de la policía resaltaron que durante el último año se viene incrementando la circulación de armas largas, tipo fusil, generalmente en tenencia de grupos delictivos.

Con respecto a la fuente de las armas de fuego que se encuentran en tenencia de los grupos delictivos en Durán hay diferentes opciones. Por un lado, una fuente diplomática extranjera en Guayaquil le dijo a InSight Crime que es claro que los grupos criminales transnacionales están pagando a sus socios locales el transporte de cocaína en efectivo y en armas (InSight Crime, 2021). La misma dinámica habría sido corroborada por el Observatorio de Crimen Organizado de Ecuador, al reseñar que el apoyo logístico que brindan los grupos delictivos de Ecuador es remunerado con dinero, armas de fuego o droga (OECD, 2023).

En las mesas realizadas por UNODC con autoridades de Durán se expuso que las organizaciones transnacionales pueden ingresar estas armas al país por aire, mar y tierra debido a la vulnerabilidad en la que se encuentra el espacio aéreo, el puerto marítimo de Guayaquil y las fronteras porosas del norte y del sur que las hacen bastante permeables.

Otra opción es el robo y la venta de equipamiento bélico del Estado por parte de miembros de la fuerza pública. En enero de 2023, se conoció el caso de los presuntos nexos de 43 marinos -en servicio activo y pasivo- con bandas criminales de Ecuador como Los Choneros y Los Chone Killers. Sus roles girarían entorno a el robo, tráfico y venta de armas y municiones. Otra alternativa para la tenencia de armamento por parte de los actores criminales es el robo armado a dependencias policiales.

Este caso se habría registrado en Durán, a inicios de 2022, cuando miembros de los Chone Killers realizaron atentados armados contra dependencias policiales con fusiles AK-47 que presuntamente habían robado del Refugio No. 1 la Base Naval San Eduardo en Guayaquil (Primicias, 2023).

Tráfico de recursos naturales:

La escasez de agua y de tierras en Durán son factores que han sido aprovechadas por grupos delictivos, gremios y hasta exfuncionarios públicos para obtener beneficio económico a partir de su apropiación y tráfico ilícito (ver sección de Vulnerabilidades).

En cuanto al tráfico de tierras, este se da por medio de invasiones y ocupaciones ilegales de predios públicos y privados perpetrados a la fuerza por grupos delictivos o adjudicados por exfuncionarios públicos que recibieron coimas (GAD Durán, 2023).

En cuanto a la venta de los terrenos ocupados, estos suelen dividirse en partes para después vender clandestinamente cada parte entre los 3.000 y 6.000 dólares. Si alguien descuida su terreno, el espacio lo revenden a alguien más.

Es así como un terreno puede tener varios dueños diferentes. Las autoridades locales exponen que no es posible desalojar a las familias que ocupan estos terrenos porque “las invasiones son política del Estado, no del Municipio” (Plan V, 2022). Frente a lo anterior, las autoridades municipales expusieron en las mesas desarrolladas por UNODC que, si el terreno es privado el GAD puede reclamar el terreno después de un juicio de reivindicación.

Sin embargo, si el terreno es público, la competencia la tiene el propietario, siendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) uno de los principales en el cantón. Otro desafío que tienen las autoridades para enfrentar este mercado ilícito son los repertorios de violencia que contra ellos despliegan los grupos delictivos. Ejemplo de esto, fue el asesinato del Director de Planeamiento y Terrenos, quien trabajaba en la regularización de predios en el sector 288 Hectáreas, de la que hacen parte cooperativas como Los Ficus, Una Sola Fuerza y La Herradura (Primicias, 2023).

Por tratarse de asentamientos irregulares, el Municipio no puede hacer obras en estas zonas para ofrecer servicios públicos esenciales como agua potable. La tenencia y tráfico ilícito de este recurso lo harían tanqueros que suministran el agua, en el marco del plan de contingencia. Estas personas reciben agua sin costo en las tomas del Recreo y la 11 con la condición de llegar ciertos sectores, pero ellos se desvían a otros sectores donde venden el agua por encima del valor estipulado (USD 0.80) y sin ningún tipo de control de calidad, pues en ocasiones se abastecen en tomas ilegales, como la ubicada en el Km 26, donde el agua no es apta para el consumo. Esta actividad la realizarían en connivencia con el personal de despacho de EMAPAD (GAD Durán, 2023). Con el fin de preservar la supervivencia del negocio, estos actores recurren a la intimidación de las autoridades locales y a la violencia realizando atentados contra las tuberías.

Otras economías de tráfico ilícito

Hay otras actividades de tráfico ilícito que se desarrollan en Durán, aunque con menor impacto en las dinámicas de violencia como los anteriormente desarrollados, estas son: lavado de activos, contrabando, trata de personas y tráfico de migrantes. Frente al lavado de activos, durante el periodo 2016-2020, en Ecuador se presentaron 73 casos por este delito. Si bien los procesos estuvieron distribuidos en 13 provincias, Guayas concentró el 36% del total nacional (OECD, 2023). Las rentas ilícitas del narcotráfico serían la principal fuente de las actividades de

lavado de activos y fuentes de policía consultadas por Primicias confirmarían que las provincias de Guayas, Manabí y Santa Elena contrarían esta práctica (Primicias, 2022).

Fuentes consultadas por UNODC coincidieron en que la construcción inmobiliaria es una de las modalidades de lavado de activos más visibles en Durán. Otra fuente agregó que también se daría la falsificación de moneda en el cantón. Frente a esto, la Policía del Ecuador ha identificado que las bandas criminales ya no solo compran dólares falsos de países vecinos como Colombia, sino que ahora llegan a un nivel de sofisticación con fábricas propias.

Este dinero falso sería usado para la compra de casas y pequeños negocios (World Compliance Association, 2022). Por otro lado, la policía confirmó a UNODC que ya ha identificado el uso de la moneda virtual como método de lavado en Durán. Además, destacaría el nexo entre el lavado de activos y muertes violentas ocurridas en el cantón, puesto que hay víctimas sin antecedentes penales, pero con montos muy altos en sus cuentas bancarias sin justificar.

En cuanto al contrabando, un estudio realizado en 2017 reveló que Durán sería la segunda ciudad más afectada por el contrabando de cigarrillos, teniendo una prevalencia de consumo de tabaco ilegal del 72% (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018). La continuidad de esta dinámica quedaría reflejada en julio de 2022 con la incautación en la vía Durán-Tambo de 100 mil cigarrillos asiáticos de contrabando, avaluados en USD 25,500 (El Comercio, 2022). En enero de 2023, se registró en la Av. Nicolás Lapentti, en Durán, el decomiso de alimentos de contrabando valorada en más de USD 35,000, la cual procedía de Perú para abastecer los mercados de Guayaquil (Policía Nacional de Ecuador, 2023).

Además, fuentes en campo consultadas por UNODC relataron que en el centro de Durán es posible encontrar puestos de comercio informal con venta de medicamentos falsificados o de contrabando.

Finalmente están las dinámicas de trata de personas y tráfico de migrantes sobre las cuales se tiene poca información. De hecho, el Ministerio de Gobierno confirmó que una de las debilidades del Ecuador en el combate de estos fenómenos es el manejo estadístico (Primicias, 2020). A pesar de ello, datos de la Policía establecen que entre 2020 y 2023, en la provincia de Guayas se registraron 35 víctimas de tráfico ilícito de migrantes y 33 víctimas de trata de personas (DAI, 2023).

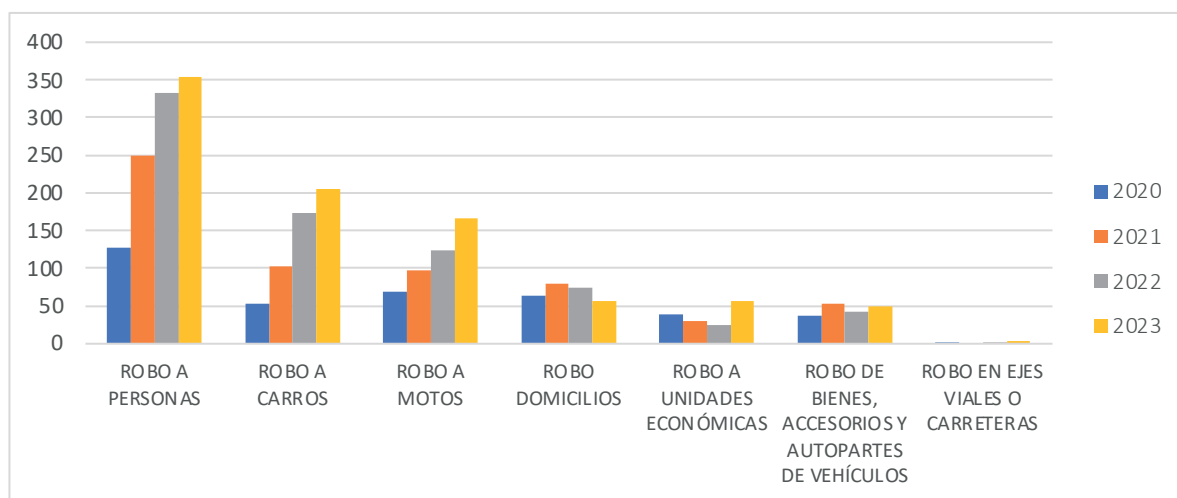
En cuanto a la incidencia específica de estas dinámicas en Durán, un diagnóstico realizado por la Organización Internacional para las Migraciones evidenció que de los casos de trata de personas registrados en Guayas entre 2013 y 2016, Durán concentró sólo el 6%. Además, estableció que las principales víctimas serían NNA de origen indígena o campesino que son llevados desde el interior de la provincia a Guayaquil y Durán para ser explotador con fines laborales, principalmente venta ambulante y de mendicidad (OIM, 2017).

Por su parte, la Policía registró que, durante 2021 y 2022, dos homicidios en Durán estuvieron relacionados con la trata de personas (DAI, 2023). Durante las mesas interinstitucionales realizadas por UNODC, los participantes confirmaron ver en el cantón NNA que son utilizados con fines de mendicidad y aunque hacen la denuncia ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos, no pasa nada.

Robo

Según datos de la Policía, el robo en Durán ha presentado una tendencia creciente entre el primer semestre de 2020 a 2023, específicamente el robo a personas, carros y motos. El crecimiento de esta actividad entre 2022 y 2023 sería de un 15% (DAI, 2023).

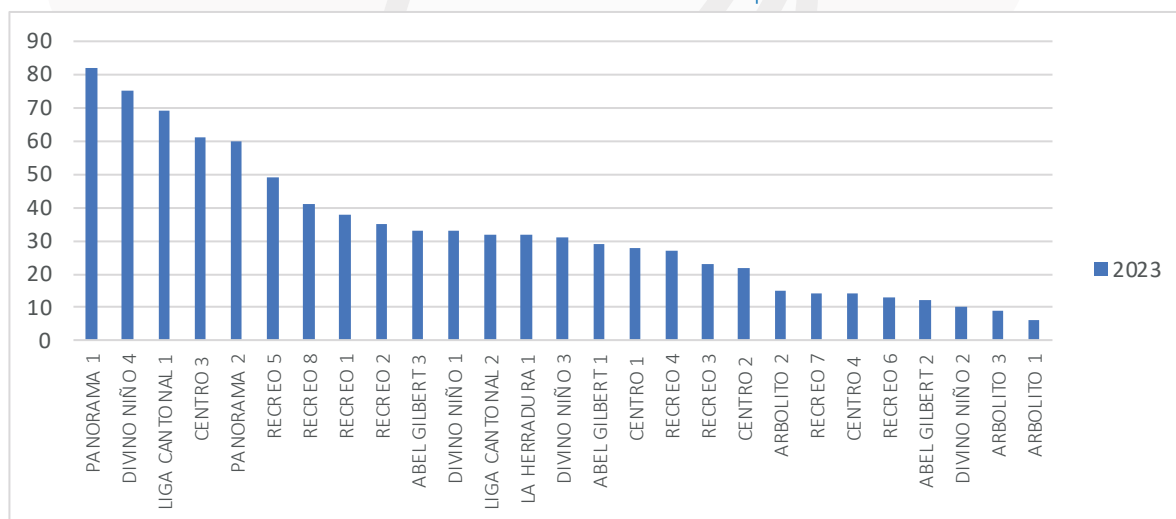
Gráfico 9. Delitos contra la propiedad en Durán para primer semestre de 2020 al 2023.



Elaborado por UNODC. 2023

Según estas cifras, los territorios más afectados por esta dinámica durante el primer semestre de 2023 serían los subcircuitos de Panorama 1, Divino Niño 4, Liga Cantonal 1, Centro 3 y Panorama 2. Además, la vía pública sería el principal espacio en donde se cometería el delito (80%) (DAI, 2023). Aquí destacan lugares como parques, mercados, polideportivos y el Infocentro (GAD Durán, 2023).

Gráfico 10. Territorios de Durán más afectados por el robo en 2023.

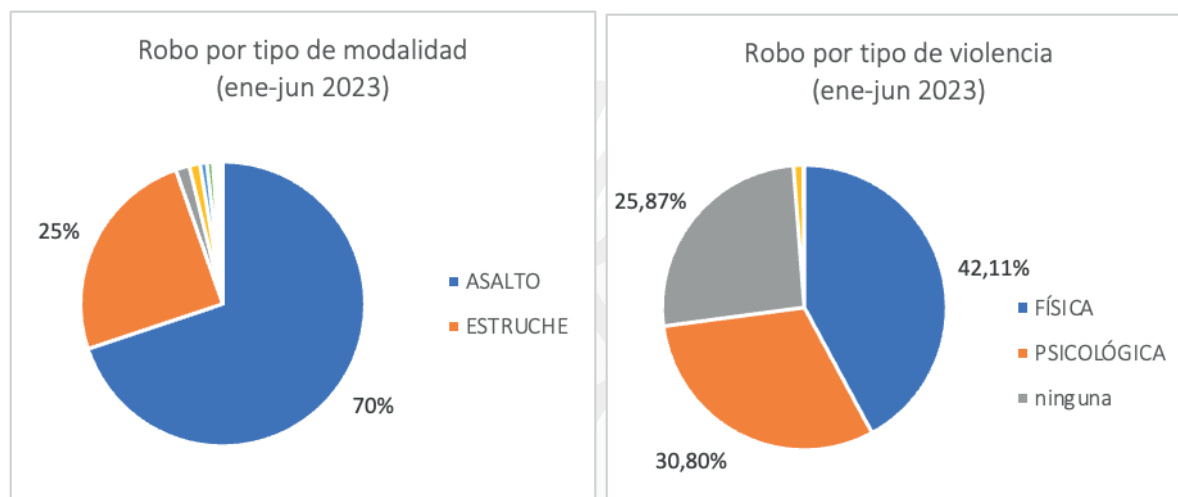


Elaborado por UNODC, 2023

Con respecto a los responsables, el Municipio destaca a los consumidores de H, quienes realizan robos en el espacio público para costear su consumo. El producto de estos robos sería vendido en las llamadas "recicladoras", que en el cantón hay alrededor de 200 y que en su mayoría son fachadas de cachinerías donde compran toda clase de artículos robados. A pesar de que estos lugares están plenamente identificados, por temas de corrupción no son intervenidas por las autoridades (GAD Durán, 2023).

En cuanto a las modalidades más frecuentes de robo identificadas en los 893 casos del primer semestre de 2023, se identificaron el asalto (70%) y el estruque (25%), el cual consiste en robar domicilios que identifican están vacíos en ese momento. Frente al uso de la violencia para realizar los robos, el 42% de los casos se hicieron con violencia física, el 31% con violencia psicológica y sólo el 25% no reportó violencia alguna. Con respecto al uso de armas, gran parte de los casos se dieron con armas de fuego (62%) y en menor medida con arma blanca (4%) (DAI, 2023).

Gráfico 11. Robo por tipo de modalidad y violencia en Durán (ene-jun) 2023.



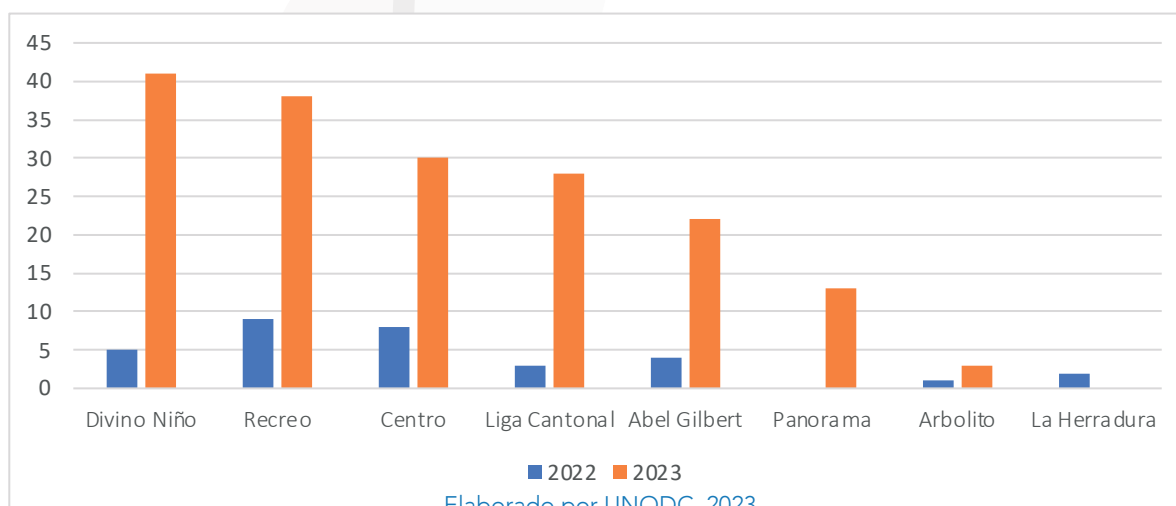
Elaborado por UNODC, 2023

Extorsión

Este delito sería uno de los de mayor preocupación en Durán, pues las cifras de la Unidad Anti-Secuestros y Extorsión de la Policía (UNASE) revelan un crecimiento del 447% entre el primer semestre de 2022 y 2023. Fuentes consultados por UNODC afirman que las bandas dedicadas al microtráfico diversificaron su portafolio criminal con este tipo de actividades que les representan mayor rentabilidad y menor riesgo.

Los circuitos donde la Fiscalía obtuvo mayor reporte de esta actividad fueron Divino Niño y Recreo (Ecuavisa, 2023). De estos mismos circuitos se recibieron la mayor cantidad de llamadas de emergencia por extorsión en el último año (Ecu911, 2023).

Gráfico 12. Casos de extorsión en Durán para el primer semestre de 2022 y 2023.



Elaborado por UNODC, 2023

Sin embargo, es importante recalcar que la extorsión es de los delitos con mayor subregistro o cifras ocultas. Fuentes comunitarias e institucionales confirmaron a UNODC que las personas no denuncian por temor a represalias o porque prefiere solucionar con el victimario. Además, hay trabajadores informales, relacionados al comercio y transporte irregular, que son víctimas de extorsión y no pueden denunciar porque su dinero es injustificado.

A ellos, se les suman todo tipo de víctimas, confirmaron las fuentes consultadas por UNODC. Si bien la extorsión empezó a negocios pequeños ubicados en la Av. Nicolás Lapentti, luego se fueron por las grandes industrias y comercios. Por esta razón los cobros pueden ir desde los cincuenta centavos diarios que deben pagar las motos que se estacionan en el mercado Maldonado hasta los 66 mil dólares que le pueden cobrar a un empresario de la industria camaronera. Los responsables de este cobro serían bandas delictivas que colectan una especie de impuesto -comúnmente llamada vacuna - por la provisión de seguridad.

El pago de la extorsión suele ser forzado mediante diferentes técnicas de intimidación, las cuales pueden ser por medio de llamadas, mensajes de texto, panfletos o envío de balas o también se puede forzar mediante el uso de la fuerza, por ejemplo, realizando quemas a vehículos o atentados a establecimientos. Durante las mesas interinstitucionales desarrolladas por UNODC también se mencionaron como responsables a los "polillas", personas que aprenden el modus operandi para extorsionar y actúan en solitario, normalmente mediante el uso del celular.

Secuestro extorsivo

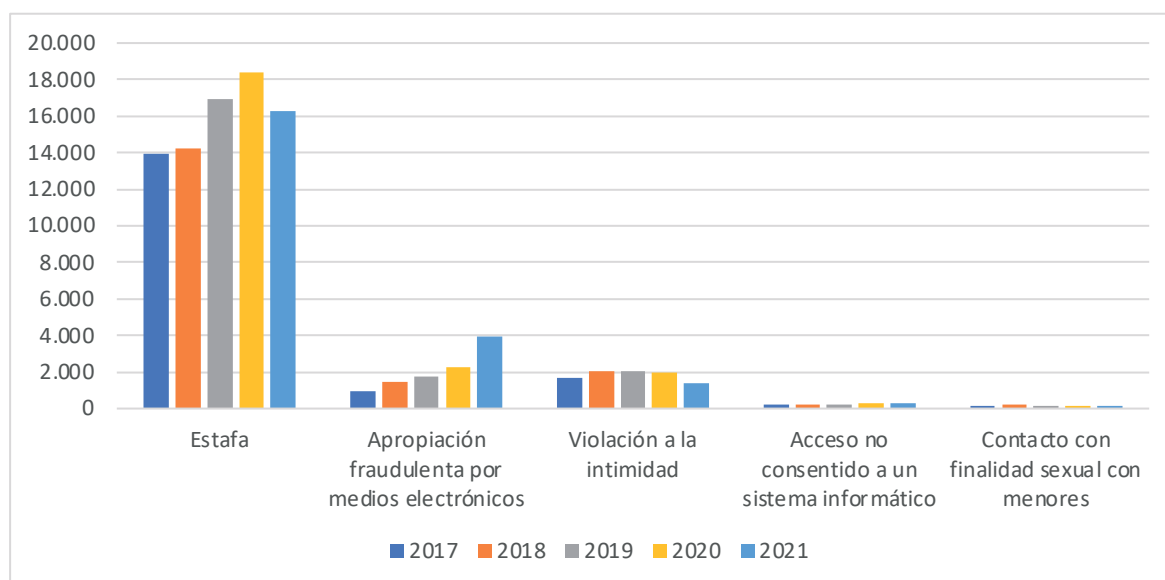
Igual de preocupantes son los casos de secuestro extorsivo, los cuales incrementaron en un 1,200%, dado que, de enero a junio, en 2022 se denunció un solo caso mientras que en 2023 fueron 13. La mayoría de los casos se reportaron en Recreo 8, Liga Cantonal 1 y Abel Gilbert 3 (Ecuavisa, 2023). Fuentes consultadas por UNODC informaron de otros intentos de secuestro, dentro de las víctimas destacan médicos y empresarios de industrias camaroneras, farmacéuticas, alimentarias y de transporte. Los acontecimientos habrían sucedido por los sectores de El Tropezón, Los Tubos, Los Helechos y Panorama.

Ciberdelitos

Según datos de la Fiscalía, la mayor cantidad de denuncias recibidas por delitos informáticos en El Ecuador del 2017 al 2021 se dieron bajo la modalidad de estafa (79%) (Primicias, 2022). Las provincias con más casos serían Guayas, Pichincha, Manabí, Imbabura, Carchi y Azuay (El Comercio, 2022).

La modalidad más visible para sus habitantes es la estafa, puesto que las personas creen adquirir un producto a bajo costo en línea y el bien nunca les es entregado. Otra modalidad es la violación a la intimidad, generalmente producto del descuido de las personas de sus datos en redes sociales (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Gráfico 13. Delitos informáticos en Ecuador de 2017-2021



. Elaborado por UNODC, 2023

Aquí cabe resaltar que Ecuador no hace parte del convenio de Budapest, el cual establece una política penal común y de cooperación internacional para hacer frente a los delitos informáticos (IT Ahora, 2021).

3.2.2 Actores criminales:

48

En el cantón Durán se identificó la presencia de tres Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), estos son: Chone Killers, Latin Kings y Águilas. A continuación, se deja una breve caracterización de cada uno de ellos.

Tabla 3. Caracterización de GDOs en Durán.

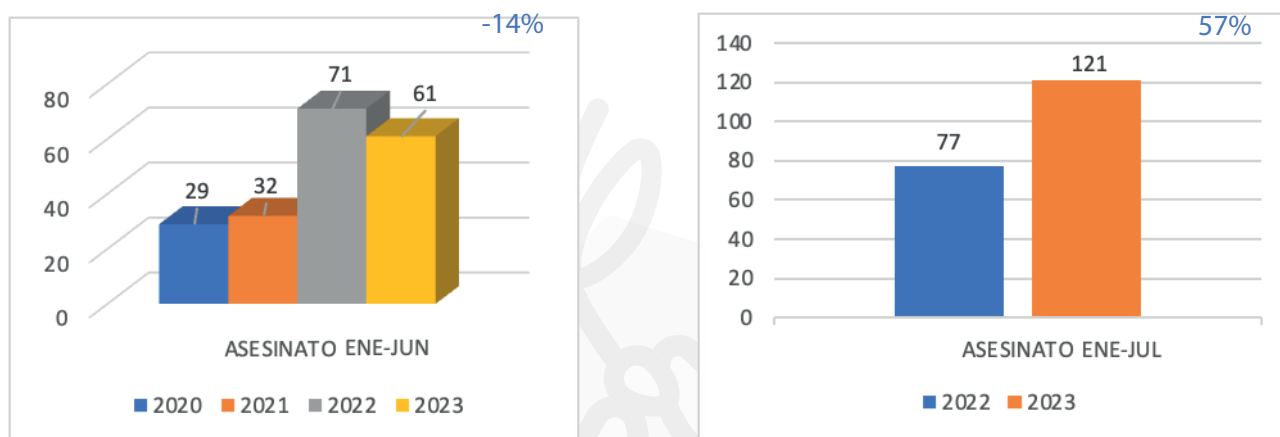
	Chone Killers	Latin Kings	Águilas
Origen	Dentro de Choneros: 2010-2020 Independencia: 2021	EE. UU.: 1940 Ecuador: 1990 Disidencias: 2009	Dentro de Choneros: 2021
Liderazgo	Alias "Ben 10" Alias "Trompudo"	Alias "El Diablo"	Alias "Junior" (asesinado en mayo de 2023)
Estructura	Organización jerárquica Vínculos familiares Compuesto por subgrupos, "capítulos" Brazo armado y armeros	Organización jerárquica Vínculos familiares entre sus miembros	Organización jerárquica Vínculos familiares entre sus miembros
Presencia	Permanente en Durán, en proceso de expansión Penitenciaría Litoral: Pabellón 2	Permanente en Durán, en proceso de expansión Penitenciaría Litoral: Pabellón 1, 4, 11	Permanente en Durán, sin intensión de expansión Penitenciaría Litoral: Pabellón 5 y 12

Financiación	Narcotráfico, microtráfico, tráfico de armas, tráfico de tierras, extorsión y robo	Narcotráfico, microtráfico, tráfico de armas, extorsión y robo	Microtráfico, tráfico de armas, extorsión y robo
Alianzas	2021-2022: Tiguerones, Lobos y Lagartos; CJNG y Frente 48 disidencias FARC 2023: Águilas, Fatales y Tiguerones; Cartel Sinaloa y FOS disidencias FARC	Lobos y Lagartos Mafia Balcánica	2021-2022: Fatales 2023: Fatales, Tiguerones y Chone Killers Cartel Sinaloa y FOS disidencias FARC
Repertorios de violencia	Frecuentes y letales contra sus rivales criminales Vigilancia, amenazas, asesinatos, reclutamiento NNA	Frecuentes y letales contra sus rivales criminales Vigilancia, amenazas, asesinatos, reclutamiento NNA	Esporádicos y no letales Vigilancia y amenazas
Gobernanza criminal	Grafitis Códigos conducta Provisión seguridad Restricciones de movilidad Cooptación estatal	Grafitis Códigos conducta Provisión seguridad Restricciones de movilidad Cooptación estatal	Códigos conducta Provisión seguridad Restricciones de movilidad Cooptación estatal

Elaborado por UNODC, 2023

La presencia y operatividad de estas GDO ha influido en los altos índices de violencia en Durán, uno de los 15 Distritos donde se localiza entre el 80 y 85% de las muertes totales en el país. Si bien hasta junio de 2023 se habría registrado un descenso del 14% en los homicidios, a comparación del primer semestre de 2022, esta situación habría cambiado drásticamente en julio de 2023, mes en el que se registraron 60 homicidios, generando un incremento del 57% a comparación del año pasado (DAI, 2023).

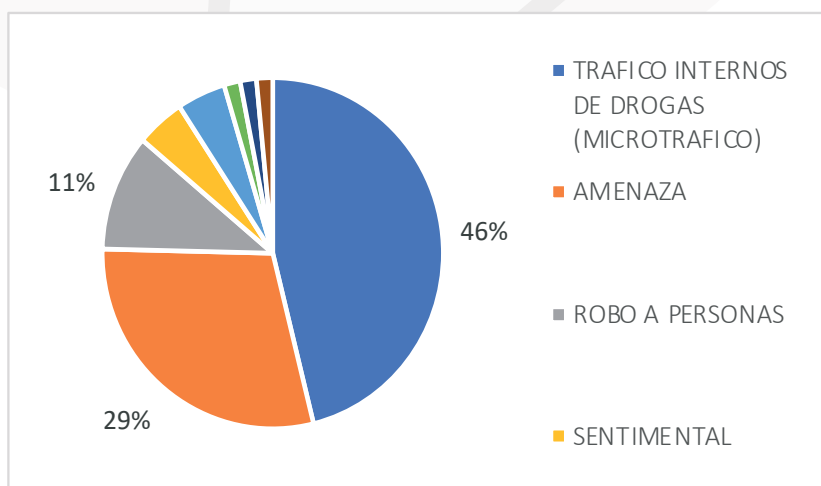
Gráfico 14. Asesinatos en Durán.



Elaborado por UNODC, 2023

Lo anterior, habría sido producto de una guerra entre grupos delictivos que se disputan el dominio de territorios y mercados ilícitos. En este contexto, los asesinatos dejaron de ser selectivos y empezaron a dejar víctimas colaterales entre quienes se encuentran familiares de los objetivos (GAD Durán, 2023). Esta explicación es respaldada por los datos, pues al menos el 46% de los homicidios registrados durante el primer semestre de 2023 tenían como motivación el tráfico interno de drogas (DAI, 2023).

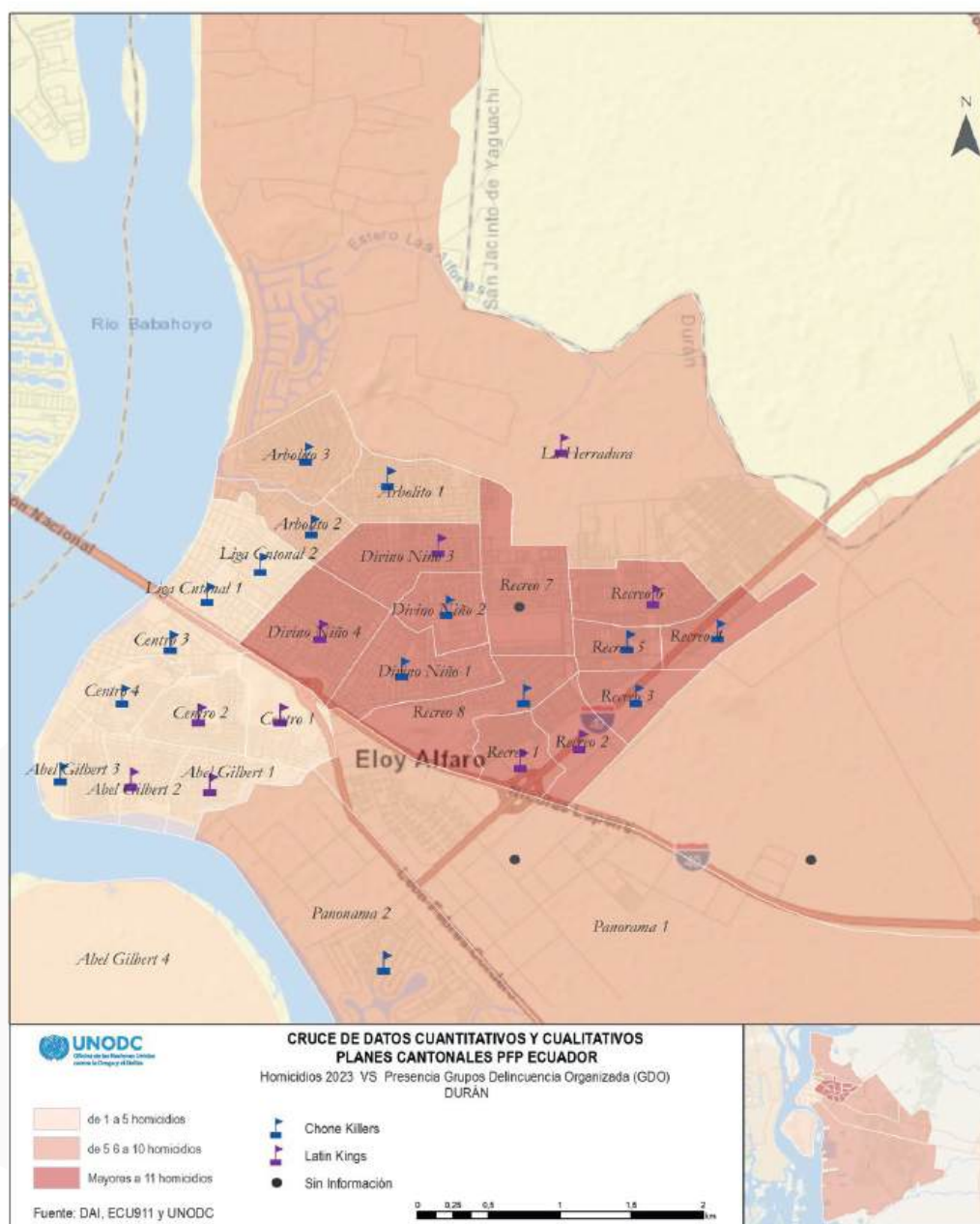
Gráfico 15. Asesinatos relacionados con el tráfico de droga en Durán (ene-jun 2023).



Elaborado por UNODC, 2023

Sin embargo, en las mesas interinstitucionales desarrolladas por UNODC, la policía destacó que, a partir de julio de 2023, los asesinatos estarían menos relacionado con el control de plazas de microtráfico y más con el control de economías predatorias como la extorsión. A continuación, se muestra un mapa en el que se relaciona la presencia de GDO con el número de homicidios durante el primer semestre de 2023.

Mapa 6. Relación entre GDO y homicidios para el primer semestre de 2023 en Durán



Elaborado por UNODC, 2023

De este mapa es posible observar que los circuitos con mayor índice de violencia coinciden con territorios donde compartían presencia los Chone Killers y los Latin Kings hasta junio de 2023. Aquí destacan Recreo y Divino Niño, circuitos en donde se centró la confrontación entre estas dos bandas desde julio de 2023, las cuales desplegaron sus repertorios de violencia letal contra sus rivales criminales con el ánimo de conseguir dominio total.

Por otro lado, los circuitos con nivel medio de violencia son aquellos en donde ya había un dominio hegemónico establecido por Chone Killers o por Latin Kings, este sería el caso de Panorama, Arbolito, La Herradura y Liga Cantonal, circuitos en donde no se presentaron mayores altercados durante las confrontaciones criminales de julio.

A continuación, se caracterizan los actores criminales con presencia y operatividad en Durán y se profundiza su injerencia en las dinámicas de violencia experimentadas en el cantón.

Chone Killers

Los Chone Killers iniciaron siendo el brazo armado de los Choneros, una de las organizaciones delictivas más antiguas del Ecuador. Entre 2010 y 2020, bajo el mando de alias “JL” o “Rasquiña”, los Choneros lograron reclutar múltiples integrantes y formar varios subgrupos criminales como los Lobos, los Tiguerones y Los Chone Killers. Esta última estructura estaba conformada por antiguos miembros de Los Ñetas, una pandilla transnacional de origen puertorriqueño dedicada al narcotráfico (GK, 2022).

Todos estos subgrupos rendían cuentas y lealtad a Rasquiña, pero su asesinato en diciembre del 2020 generó tal vacío de liderazgo y cohesión que resultó en la dispersión y emancipación de estos subgrupos (OEEO, 2023).

Fue así como, a partir de 2021, los Chone Killers empezaron a actuar como una organización independiente bajo el liderazgo de alias “Ben 10”, secundado por su hermano alias “Trompudo”. Frente al expertise criminal de estos hermanos, sobre Ben 10 se ha informado que estuvo preso en la Penitenciaría del Litoral de 2017 a 2020 por el delito de asesinato y desde diciembre de ese año lidera en libertad junto con Trompudo, quien tiene abiertos al menos 20 procesos judiciales por delitos contra la vida, asociación ilícita y tenencia de armas (GK, 2022).

En cuanto a su organización, los Chone Killers están conformados por subgrupos llamados “capítulos”, quienes son responsables por sectores de sus actividades ilícitas (DAI, 2023). Además, cuentan con un brazo armado que se dedica a vigilar su territorio y ejecutar muertes selectivas, así como con armeros para el mantenimiento de las armas de fuego (OEEO, 2023).

52

Frente a los miembros que las componen, es de resaltar que las estructuras criminales de las provincias costeras tienden a ser de tipo familiar, es decir que, familiares del círculo cercano o ampliado suelen participar en la organización (OEEO, 2023).

Según investigaciones de la Fiscalía, el centro de operaciones de los Chone Killers está ubicado en El Arbolito, Durán (Fiscalía General del Estado, 2020). En las mesas interinstitucionales desarrollados por UNODC, se pudo corroborar el dominio territorial de este GDO en El Arbolito, así como en Liga Cantonal.

Además, tendría operatividad en otros sectores del cantón como Abel Gilbert, Divino Niño, Centro, Panorama y Recreo, territorios en disputa con los Latin Kings. A parte de Durán, los Chone Killers logran tener incidencia en la dinámica criminal de Guayaquil, pues al interior de la Penitenciaría del Litoral tendría líderes que controlan el Pabellón 2 y desde allí, dirigen y coordinan actividades delictivas al interior y exterior de las cárceles (OEEO, 2023).

Tras su independencia, los Chone Killers incursionaron en mercados criminales tales como el narcotráfico, el microtráfico, las extorsiones y el robo (OEEO, 2023). Además, estarían involucrados en el tráfico de tierras que se desarrolla en las invasiones bajo su dominio, como es el caso del sector Fincas Delia, en donde agentes de control de asentamientos irregulares resultaron heridos en medio de las intervenciones (GAD Durán, 2023).

Las alianzas de esta GDO con otros actores criminales son bastante volátiles. En un principio, tras la atomización de los grupos en 2021, nació una alianza enemiga de los Choneros conocida como “La Nueva Generación”, conformada por Chone Killers, Lagartos, Tiguerones y Lobos. Esta alianza contó con el financiamiento de Leandro Norero, ex miembro de los Ñetas, para fortalecer su operatividad en el mercado del narcotráfico (OEEO, 2023).

En consecuencia, obtuvieron la capacidad para prestar el servicio de acopio, seguridad y salida de la droga a grupos organizados transnacionales, principalmente Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG)¹ y el Frente 48 de las disidencias de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)² (InSight Crime, 2022).

Sin embargo, fuentes de policía consultadas por UNODC afirmaron que en 2023 los Chone Killers abandonaron esta coalición y retomaron su alianza con los Choneros, reactivando una histórica guerra contra los Latin Kings. El origen de este conflicto se remontaría a 2010, cuando las bandas de los Latin Kings y los Ñetas se disputaban el control de las zonas para traficar droga, protagonizando varias matanzas en Ecuador hasta 2018, año en el que firman un acuerdo de paz (GK, 2022). Esta rivalidad se reactivaría en julio de 2023 con el presunto asesinato de un familiar del líder de los Latin Kings, un suceso que es seguido por múltiples asesinatos contra miembros de estas bandas, ocasionando también víctimas colaterales, en El Recreo, Divino Niño y Abel Gilbert (Extra, 2023).

El repertorio de violencia de los Chone Killers no sólo se desplegaría con el fin de someter a sus rivales criminales sino también a la población que habita en territorios que perciben como estratégicos. En este sentido, este GDO impone una especie de gobernanza criminal o para Estado, atribuyéndose tareas que deberían ser exclusivas del Estado tales como la imposición de normas de conducta, el ordenamiento territorial y la provisión de bienes y servicios. En este sentido, este grupo tiene la capacidad de controlar los aspectos más esenciales de la cotidianidad de sus habitantes, especialmente de aquellos ubicados en asentamientos irregulares (GAD Durán, 2023).

Es así como los miembros de la banda se encargan de vigilar los barrios y alertar el ingreso de desconocidos. Así mismo, imponen restricciones a la libre movilidad instalando rejas de hierro movedizas para controlar quienes entran a sus territorios (Plan V, 2022). Otra forma de marcar dominio es a través de la pinta de grafitis en casas con el nombre Chone Killers o Ben 10 y los símbolos de dedos cruzados o la bandera de Puerto Rico (OECCO, 2023). Además, tendrían la capacidad de proveer bienes y servicios básicos para la población, tales como terrenos, agua y seguridad, esto, a cambio de un impuesto, también llamado vacuna o contribución.

Así mismo, han cultivado una cultura de ilegalidad y dinero fácil a través de la cual promueven su estilo de vida a la población joven e imponen una ley de silencio a quienes no desean participar. Una forma de hacerlo es a través de la música, "Los Killas Production" suben videos a Youtube en donde abiertamente exponen códigos de conducta, por ejemplo, no ser "soplón" (brindar información a las autoridades) ni "volteado" (cambiarse de un bando a otro) (Los Killas Production, 2022).

Con el fin de asegurar su gobernanza criminal, los Chone Killers también han buscado someter a las autoridades con competencia en el cantón. Una forma de hacerlo es mediante el uso o la amenaza del uso la fuerza contra funcionarios del GAD. En tan sólo dos meses de administración, los 14 directores municipales ya han recibido amenazas por panfletos o medios electrónico y otros funcionarios han sido víctimas de atentados (Primicias, 2023). Si bien todas estas acciones no se le pueden atribuir exclusivamente a los Chone Killers, si han sido relacionados con hechos similares. Por ejemplo, hay informes de que agentes de control fueron heridos cuando intentaron realizar una intervención en Fincas Delia, territorio controlado por Chone Killers (GAD Durán, 2023).

Otra forma de someter a las autoridades es corrompiendo o infiltrando a las instituciones del GAD o los órganos de seguridad y justicia. Por ejemplo, varios marinos fueron investigados por

1.El CJNG es un grupo delictivo mexicano, dedicado principalmente al narcotráfico y tráfico de armas, bajo el liderazgo de Nemesio Oseguera Cervantes, alias "El Mencho". Sobre su injerencia en Ecuador, el Cartel establecería alianzas con GDO locales que les brinden el servicio logístico, recibiendo a cambio armas de fuego y drogas ilícitas. Sin embargo, estas alianzas han demostrado ser volátiles, lo que dificulta la construcción de confianza con las mismas, seguido de la similitud de los diversos métodos de venganza entre organizaciones locales por la pérdida de posicionamiento con el cártel mexicano (OECCO, 2023).
2. El Frente 48 se habría unido a otros frentes disidentes de las FARC para formar los Comandos Frontera, alianza criminal que, bajo la dirección de la Segunda Marquetalia, tendría la mayor presencia entre las fronteras de Colombia y Ecuador. Las transacciones de cocaína entre el Frente 48 y sus aliados ecuatorianos se realizan en la población de Llorente, cerca de Tumaco. Allí hay un puente sobre el río Mira para pasar a Ecuador, y es el punto en que las bandas de la Nueva Generación recogen los cargamentos de droga para llevarlos a los puertos en el Pacífico (InSight Crime, 2022).

ser colaboradores de Los Chone Killers, proveyéndoles municiones y armamento de unidades navales (Primicias, 2023).

Las habitantes del cantón manifiestan su desconfianza hacia las instituciones, pues exponen que familiares de los miembros de las bandas están “enquistados” en cargos municipales y que los miembros de las bandas brindan protección a funcionarios públicos (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Latin Kings

Este grupo nace en 1940 como una banda callejera de Estados Unidos, que posteriormente se extendió por países como México, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Cuba y Ecuador. Según el Departamento de Justicia estadounidense, Los Latin Kings son una organización de pandillas formal, centralizada, autoritaria y violenta (GK, 2022).

En Ecuador despuntó en los años 90, empezó en Quito y después de desplazó a Guayaquil. Tras protagonizar sangrientos enfrentamientos con los Ñetas, participó de la campaña del gobierno para legalizar las pandillas y convertirlas en grupos comunitarios. Fue así como, para 2009, miles de miembros de esta pandilla se acogieron al proceso de paz (El Universo, 2009). Lo anterior se hizo bajo el liderazgo de alias “King Majestic”, quien fue asesinado en mayo del 2022 en Quito; se presume que el asesinato fue planificado por el GDO de los Lobos, por no alinearse a esta organización (OEEO, 2023).

Desde entonces, hay facciones de los Latin Kings que siguieron inmersos en la criminalidad bajo el liderazgo de alias “El Diablo”. Este personaje estuvo en prisión entre 2014 y 2016 por los delitos de asesinato, narcotráfico y tenencia ilegal de armas (El Universo, 2020). Además, sería el enlace directo con la mafia albanesa y sus negocios de narcotráfico (La Hora, 2023).

El nivel de liderazgo dentro de la estructura se conoce por su corona, la primera corona es para el líder, la segunda para el subjefe, la tercera para el señor de la guerra y la cuarta para el tesorero. El resto de sus integrantes son considerados soldados y todos sus miembros se rigen por códigos de conducta que componen la “Biblia LK”. Por ejemplo, todos deben creer en Dios (GK, 2022).

Si bien el dominio territorial de los Latin Kings en Durán se concentraba en la zona centro y sur del cantón, en las mesas interinstitucionales desarrolladas por UNODC se pudo establecer su presencia en los circuitos de Abel Gilbert, Centro, Recreo, Divino Niño y La Herradura.

Además, esta GDO tiene incidencia en la dinámica criminal de Guayaquil, pues al interior de la Penitenciaria del Litoral tendría líderes que controlan los Pabellones 1, 4 y 12 y desde allí, dirigen y coordinan actividades delictivas al interior y exterior de las cárceles (OEEO, 2023).

Los Latin Kings estarían inmersos en economías criminales tales como el robo, el sicariato, el tráfico de armas y de droga (OEEO, 2023). Sobre esto último, una investigación del Daily Mail expuso la alianza que habría entre este GDO y la mafia albanesa³ para traficar droga desde Colombia hasta el puerto marítimo de Guayaquil con rumbo a Reino Unido, Bélgica, Países Bajos y España.

El tráfico de la droga es facilitado por miembros de la banda a las que les pagan entre 100 y 500 USD por kilo, así como por trabajadores del puerto que aceptan ser sobornados; especialmente, aquellos encargados de las cámaras y del control de contenedores (Daily Mail, 2023).

3. La Mafia Balcánica opera en el este de Europa, en los países peninsulares de la cordillera de los Balcanes. Actualmente, esta agrupación transnacional maneja la mayor parte del tráfico ilícito de drogas en el planeta y tiene más de 12 años de operaciones en el Ecuador. Actualmente, las organizaciones balcánicas se especializan en la contaminación de contenedores para el envío a través de los puertos marítimos ubicados en el DMG y las Subzonas Guayas y el Oro. El modus operandi de esta organización radica en el envío de emisarios a Ecuador para coordinar grandes envíos de droga al continente europeo, contratando servicios logísticos de salida de la droga al mejor oferente que garantice la llegada a los países de consumo. Además, esta mafia ha diversificado sus operaciones hacia el lavado de activos a través de la compraventa de empresas exportadoras. El incremento de la violencia por las disputas del tráfico ilícito de drogas en el Ecuador ha facilitado que las organizaciones balcánicas diversifiquen alianzas estratégicas con GDO locales, optando por un modelo de no exclusividad que facilita generar negocios entre GDO rivales (OEEO, 2023).

Según fuentes de la policía consultadas por UNODC, los Lobos y los Lagartos serían los principales aliados locales de los Latin Kings, mientras tiene una enemistad cazada con Chone Killers, Tiguerones, Águilas y Fatales. Para el caso de Durán, su repertorio de violencia estaría concentrado en contra de los Chone Killers, disputa que tendría una profunda injerencia en los altos niveles de violencia registrados desde julio de 2023.

En cuanto a sus intentos de control sobre la población, en julio de 2023 estuvo circulando un supuesto panfleto de los Latin Kings en el circuito de El Recreo, por medio del cual imponían normas de conducta, como el respeto entre los habitantes, restricciones a la movilidad, sugiriendo no salir después de las 8pm y, ofreciendo la provisión del servicio de seguridad en contra de los Chone Killers (Expreso, 2023).

Este tipo de códigos de conducta también está impreso en la cultura que intentan propagar a través de su música, en la cual se recalca la importancia del respeto y la unión alrededor de símbolos como la corona y el león (King Alfis, 2021).

Águilas

Las Águilas tuvieron su origen al interior de los Choneros, una organización delictiva que después del asesinato de alias Rasquiña en diciembre de 2020 sufrió la emancipación de sus subgrupos -Chone Killers, Lobos y Tiguerones- y se enfrentó a la necesidad de crear nuevas células. Si bien el grupo se empezó a escuchar hasta 2021, la experiencia criminal de su liderazgo data años atrás.

Alias "JR" habría estado detrás de la creación de Las Águilas, un grupo que contaría con alrededor de 3 mil miembros. A JR se le atribuyen más de 20 asesinatos y por ellos, estuvo pagando condena desde 2009, lugar en el que conoció y se asoció con Rasquiña y con alias "Fito", quien crearía una célula conocida como Fatales, también bajo el liderazgo de los Choneros (GK, 2022). Tras el asesinato de Rasquiña, el liderazgo de los Choneros quedó en manos de JR y Fito. Sin embargo, en mayo de 2023, JR fue asesinado, tres meses después de haber quedado en libertad y dos meses después de haber sufrido un atentado (Primicias, 2023). Desde entonces, Fito habría quedado con el liderazgo de los Choneros y se desconoce quién estaría como cabeza de Las Águilas.

Si bien la presencia dominante de esta GDO se concentra en El Triunfo, su presencia también se habría identificado en Durán, específicamente en el Cerro de las Cabras, donde ejercería el liderazgo alias Llorón (OEEO, 2023). Este sector sería reconocido como uno de los mayores puntos de acopio y expendio de droga de Durán, razón por la cual ha sido objeto de múltiples intervenciones. La última, habría sido en mayo de 2023 con un mega operativo desplegado por la recién creada Fuerza de Tarea Conjunta (Ecuavisa, 2023). Algunas fuentes de la policía consultadas por UNODC afirmaron que después de esta intervención las Águilas perdieron su dominio sobre el Cerro y su presencia en Durán.

Sin embargo, otras fuentes de la policía aseguran que las Águilas siguen controlando el Cerro, pero de una forma más discreta, ocultos en medio de la notoria disputa criminal protagonizada por los Chone Killers y los Latin Kings. En cuanto a su injerencia en la dinámica delictiva de Guayaquil, las Águilas ejercerían dominio sobre los pabellones 5 y 12 de la Penitenciaría del Litoral (OEEO, 2023).

Frente a sus relaciones, los Fatales serían su principal aliado criminal al ser el otro subgrupo acogido bajo la estructura de los Choneros. Según fuentes de la policía consultadas por

4. El Cártel de Sinaloa registra su presencia en Ecuador desde el 2003, específicamente en las subzonas de Sucumbíos, Pichincha, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, según la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas. Allí, enviaría emisarios para coordinar con diversas organizaciones locales, que conozcan el territorio y mar ecuatoriano, la salida de droga de Colombia con destino a Centroamérica y Norteamérica (OEEO, 2023).

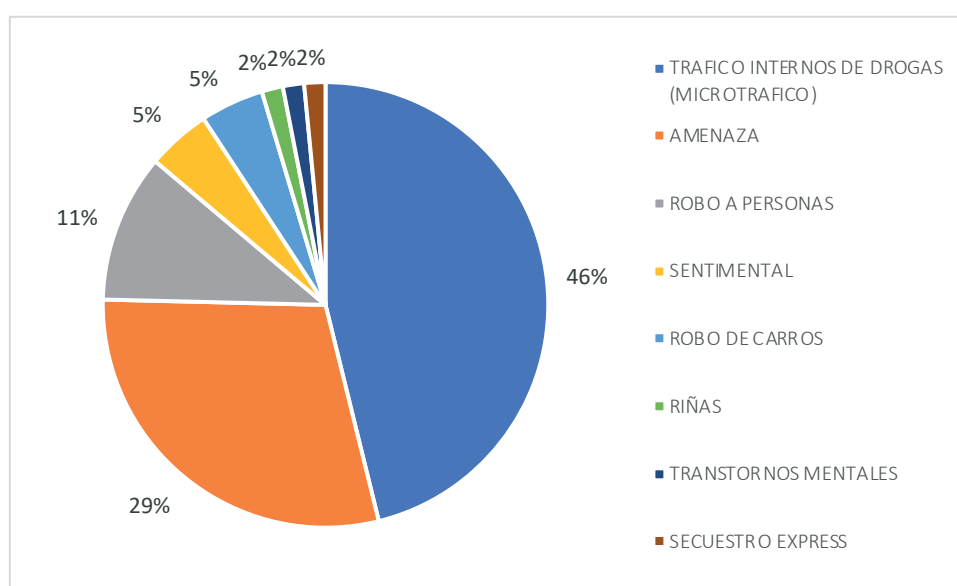
5. El Frente Oliver Sinisterra, el cual opera principalmente en el departamento colombiano de Nariño, sería el responsable de proveer la droga para el Cartel de Sinaloa y su principal aliado en el Ecuador, los Choneros (InSight Crime, 2022).

Su nexa con organizaciones transnacionales como el Cartel Sinaloa⁴ y el Frente Oliver Sinisterra (FOS)⁵ de las desmovilizadas FARC no sería directo sino por medio de la intermediación de los Choneros explicaron a UNODC fuentes de la policía. Además, investigaciones de la Fiscalía revelaron que las Águilas habría logrado reclutar un marino y un miembro del Ejército, revelando su capacidad para infiltrar las instituciones del Ecuador (Primicias, 2023).

3.2.3 Conflictividades sociales

Según datos de la Policía sobre muertes violentas en Durán, las conflictividades sociales son responsables de menos del 10% de los homicidios registrados durante el primer semestre de 2023. Los resultados evidencian letalidad en la interacción entre agentes sociales por motivos sentimentales, intolerancia y enfermedades de salud mental (DAI, 2023).

Gráfico 16. Motivación de los asesinatos en Durán (ene-jun 2023).



Elaborado por UNODC, 2023

Violencia de género

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), realizada en 2019, la prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Guayas alcanza el 63,1%, porcentaje inferior al promedio nacional (64,9%).

En cuanto al tipo de violencia, se observa que en la provincia de Guayas la mayor prevalencia es la psicológica⁶ (54,6%), la cual se presenta mayoritariamente en el ámbito de pareja. Después le sigue la violencia gineco-obstétrica⁷ (40,5%) y la violencia sexual⁸ (35,3%), esta última con mayor ocurrencia en el espacio social, relacionadas a las prácticas de acoso que vulneran a las mujeres.

Finalmente, está la violencia física⁹ (32,6%) y la violencia patrimonial¹⁰ (17,2%), las cuales se presentan mayoritariamente en el ámbito de pareja (Women, 2021). Específicamente en el cantón de Durán, el ECU911 ha registrado que la violencia psicológica es el tipo de violencia que más afecta a la mujer, registrando 732 llamadas de emergencia entre enero y junio de 2023; 85 casos más que para el mismo periodo de tiempo en el 2022.

6. Conducta dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, degradar la identidad cultural.

7. Toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos.

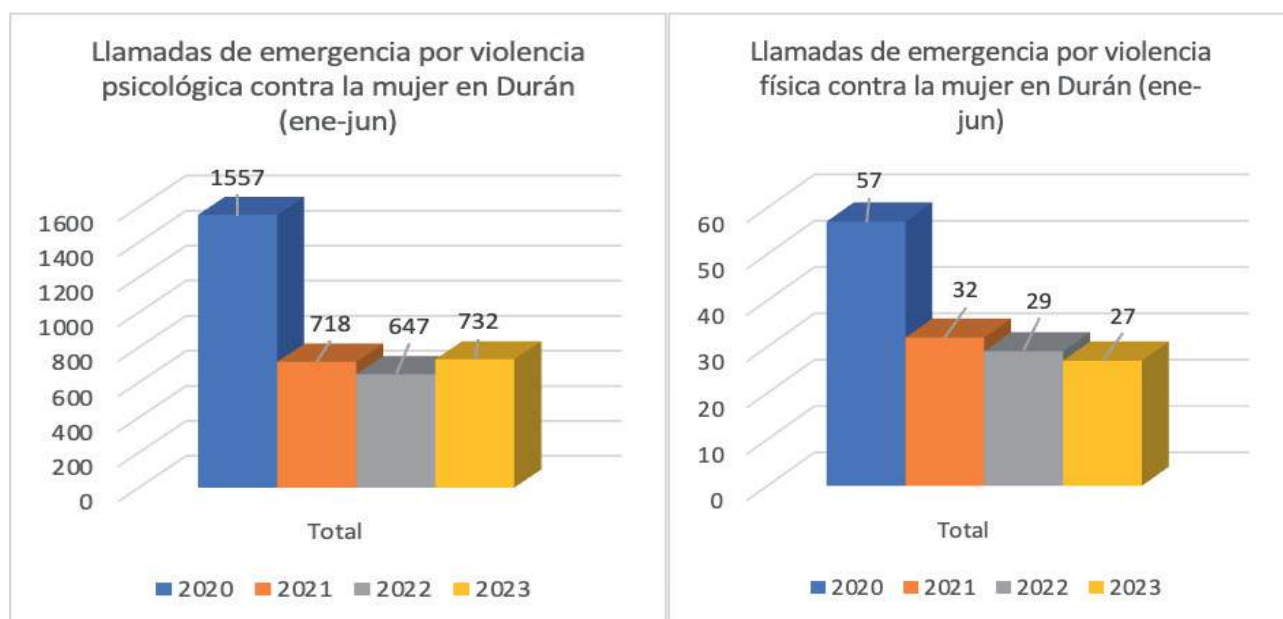
8. Acción que implica vulneración del derecho a la integridad y decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación.

9. Acto que produce daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como, castigos corporales, que provoca o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

10. Acción que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad de bienes conyugal y de uniones de hecho.

Los circuitos desde donde más llamadas se recibieron por este hecho fueron Divino Niño (174) y Recreo (160). En cuanto a la violencia física contra la mujer, se reportaron 27 llamadas de emergencia entre enero y junio de 2023; dos menos que en 2022. Los circuitos desde donde más llamadas se recibieron por este hecho fueron de nuevo Recreo (11) y Divino Niño (4).

Gráfico 17. Llamadas de emergencia por violencia de género al Ecu911 en Durán



Elaborado por UNODC, 2023

La ENVIGMU de 2019, señala que el 94,3% de mujeres víctimas de violencia no realizan la denuncia, siendo la violencia psicológica y la sexual las menos denunciadas por tipo, y aquellas que se producen en el sector educativo las menos denunciadas por ámbito, debido al desconocimiento, vergüenza o la poca confianza en las autoridades (ONU, 2022).

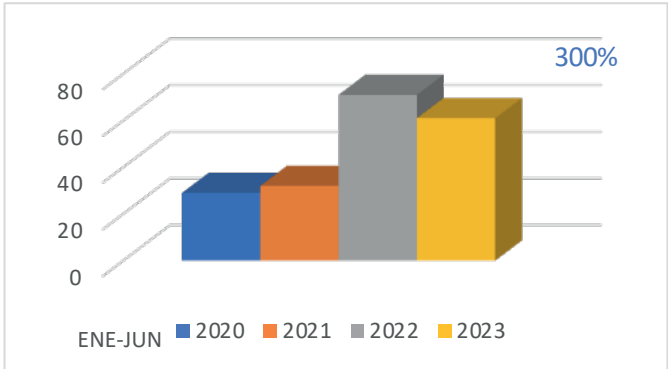
Las mujeres de Durán expusieron que dentro de los principales factores de riesgo para esta violencia se encuentra: la cultura machista, el consumo de alcohol y drogas por parte del agresor, la falta de mecanismos seguros de denuncia, la presencia del agresor en casa, el miedo a perder el trabajo y la dependencia económica y sentimental hacia el victimario.

En el ámbito educativo, uno de los principales factores de riesgo es el incumplimiento de las autoridades con la obligación de denunciar (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

En términos de afectaciones mortales a mujeres, la Fiscalía General del Estado registró que, en la provincia de Guayas, se ha presentado una tendencia creciente en la estadística de muertes de mujeres en contexto delictivo. Durante el periodo de enero a junio de 2020 a 2023, la provincia pasó de reportar 26 víctimas a 109, lo cual representa un incremento del 400%. En el caso específico de Durán, la variación entre el primer semestre de 2022 y de 2023 fue de 2 a 6 víctimas, es decir un incremento del 300% (DAI, 2023).

Según el Consejo de la Judicatura, el número de víctimas de femicidios y muertes violentas de mujeres a octubre de 2023 es de 23 víctimas, de las cuales 20 son asesinatos, 2 femicidios y un robo con muerte; el 43% de edades de las víctimas fluctúa entre 25 y 34 años.

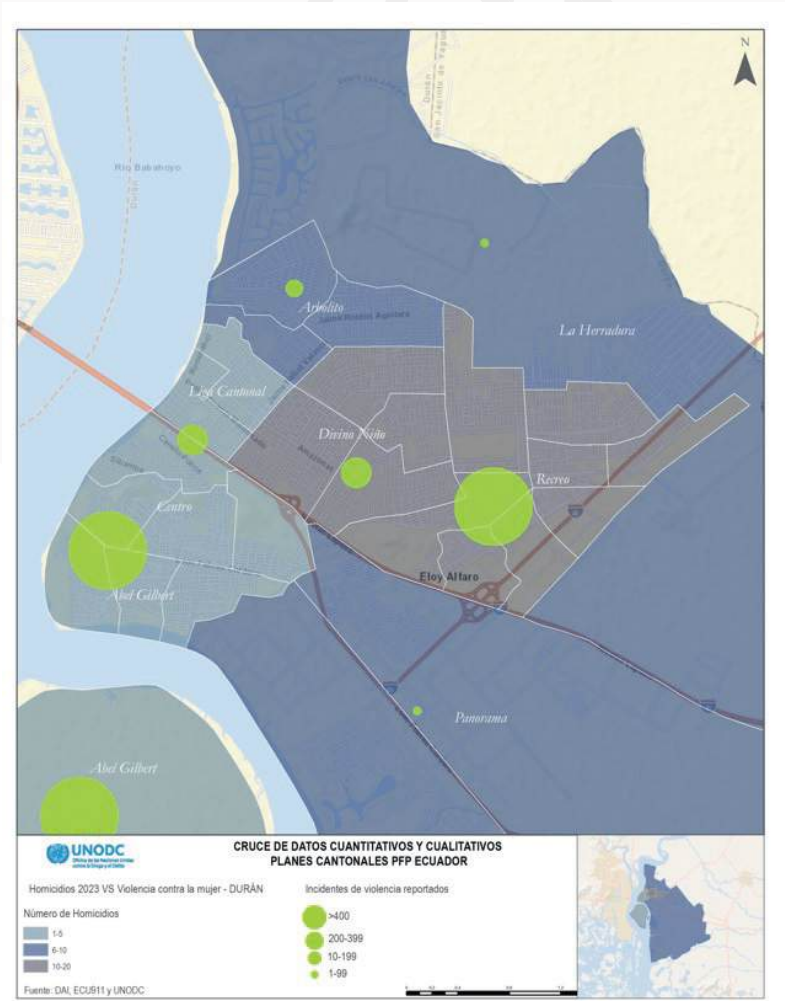
Gráfico 18. Femicidios en Durán Ene-Jun de 2022 y 2023.



Elaborado por UNODC, 2023

Como se puede ver en el siguiente mapa, al contrastar los lugares de mayor índice de homicidios con los lugares de mayor violencia de género, fue posible identificar la coincidencia de los territorios: Recreo y Divino Niño. Lo anterior evidencia que, los contextos de violencia criminal en el espacio público influyen en la normalización de la violencia social contra la mujer en el espacio

Mapa 7. Correlación entre homicidios y violencia de género en Durán

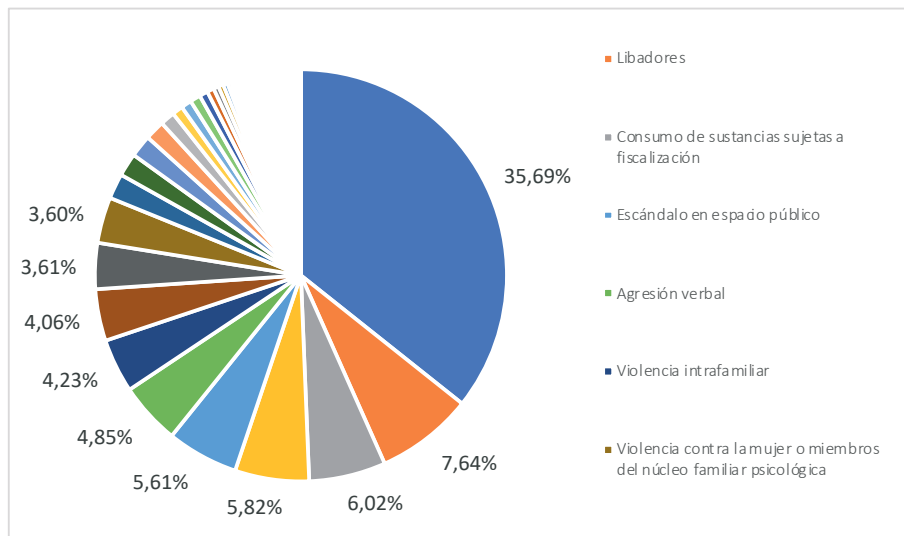


Elaborado por UNODC, 2023

Comportamientos contrarios a la convivencia

Las incivildades más reportadas al Ecu911 durante el primer semestre de 2023 en Durán fueron: libadores, consumo de sustancias sujetas a fiscalización, escándalo en espacio público, agresión verbal, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Gráfico 19. Llamadas de emergencia en Durán el Ecu911 (ene-jun 2023)

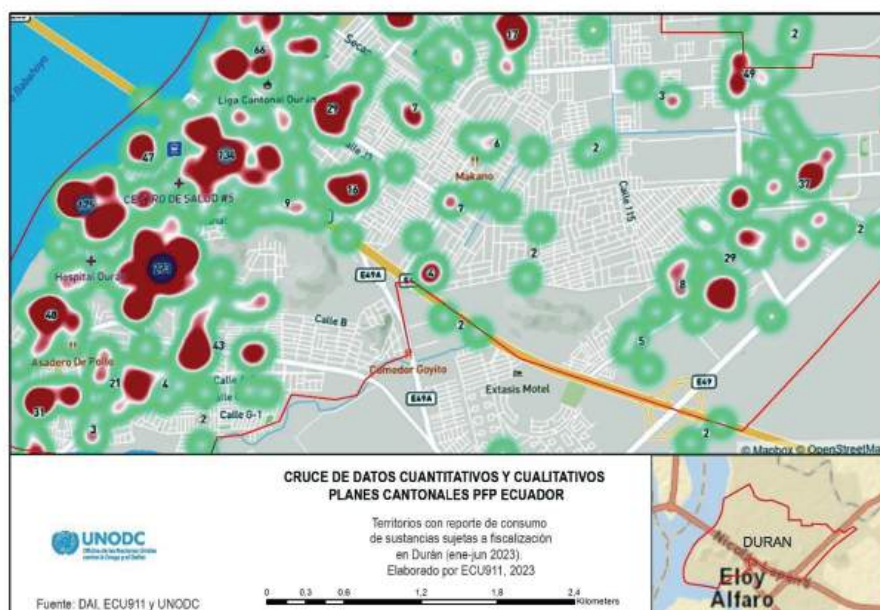


Elaborado por UNODC, 2023

La percepción de los habitantes de Durán coincide con los datos, pues manifiestan que las contravenciones más recurrentes en su territorio son el consumo de alcohol y drogas en espacio público. Frente a esta problemática, mencionaron que la falta de apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía es lo que facilita que lugares como los parques sean usados como sitio de reunión para el consumo (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Según los datos del Ecu911, los territorios en donde más se concentra el consumo de droga en espacio público están ubicados en el circuito Centro, estos son: Parque Colinas del Valle, el Malecón del Centro y a los alrededores de la estación Petrocomercial.

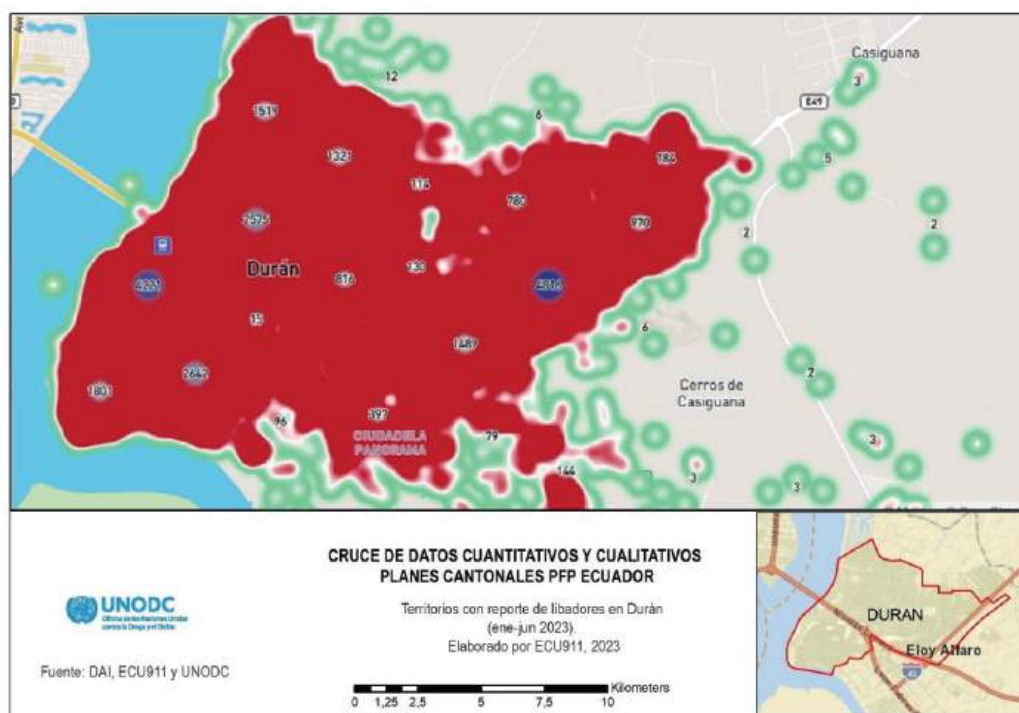
Mapa 8. Territorios con reporte de consumo de sustancias sujetas a fiscalización en Durán (ene-jun 2023).



Elaborado por UNODC con datos del ECU911, 2023

Por su parte, es evidente lo generalizado que es el consumo de alcohol en espacio público en Durán; sin embargo, la mayor concentración se puede observar en los circuitos Recreo y Centro.

Mapa 9. Territorios con reporte de libadores en Durán (ene-jun 2023).



Elaborado por UNODC con datos del ECU911, 2023

Otro comportamiento que sobresalió en los talleres fue el incorrecto uso del espacio público, principalmente por la venta ambulante, la cual tiende a estar relacionada con la ocupación del espacio público sin permiso y la incorrecta disposición de basuras.

Esta problemática se incrementaría durante las ferias, por cuanto la disponibilidad de barrenderos no alcanza a suplir la necesidad (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

3.3 Capacidades

3.3.1 Institucionales

La estructura del GAD Durán está compuesta por 12 direcciones y 6 entidades desconcentradas (GAD Durán, 2022):

1. Dirección General Financiera
2. Dirección General Administrativa
3. Dirección General de Talento Humano
4. Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
5. Dirección de Compras Públicas
6. Dirección General de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos
7. Dirección General de Gestión de Riesgos
8. Dirección General de Obras Públicas
9. Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
10. Dirección General de Servicios y Espacios Públicos
11. Dirección General de Gestión Ambiental
12. Dirección de Justicia, Vigilancia y Cuerpo de Agentes de Control Municipal

Además, a nivel desconcentrado cuenta con: Cuerpo de Bomberos, Consejo de Protección Integral de Derechos¹¹, Registrador de la Propiedad, EMAPAD, Consejo de Seguridad de Durán y Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán.

Seguridad y Convivencia

Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del GAD Durán, la Dirección de Justicia, Vigilancia y Cuerpo de Agentes de Control Municipal tiene como misión impartir justicia con imparcialidad, contribuyendo al mantenimiento del orden público, a través del cumplimiento de ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales.

Dentro de sus responsabilidades destaca: organizar y administrar la acción de justicia, vigilancia y control de policía municipal; informar a la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento sobre citaciones, clausuras y sanciones aplicadas a edificaciones que han contravenido las normas; coordinar los concejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados en materia de seguridad; diseñar programas para la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos a nivel comunitario (GAD Durán, 2022).

Para esto, la Dirección cuenta con cuatro jefaturas: Comisaría Municipal, Cuerpo de Agentes de Control Municipal, Delegados y Control de Asentamientos Irregulares. La primera se encarga de brindar información sobre infracciones a las ordenanzas, emitir órdenes de pago por concepto de contravenciones y participar del control y funcionamiento de los establecimientos que brindan productos y servicios a la ciudadanía. La segunda se encarga de mantener el orden y la seguridad interna y externa de la sede municipal, proteger los bienes públicos del GAD y prevenir a la ciudadanía de acciones que contravengan las leyes y ordenanzas.

La Dirección cuenta con alrededor de 270 funcionarios entre administrativos y operativos, cuya mayor necesidad es contar con garantías de seguridad para el desarrollo de sus funciones, pues varios de sus comisarios están amenazados. Además, la Dirección no cuenta con vehículos o por lo menos motos para precautelar la integridad del personal y, en consecuencia, muchos han sufrido agresiones verbales y amenazas durante los procedimientos para el control de la repartición de agua por parte de los tanqueros (GAD Durán, 2023).

11. Según disposiciones de la Ordenanza No. GADMCD-2020-016-DNM, el Consejo de Protección Integral de Derechos hace parte del Sistema de Protección Integral, junto con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, las Defensorías Comunitarias y los Consejos Consultivos. Este Sistema asegura el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y en instrumentos internacionales (GAD Durán, 2020).

Otras necesidades están relacionadas con mejoras a los procesos administrativos y la reforma a corto plazo de todas las ordenanzas porque las autoridades perciben que ya no responden a la realidad del cantón (GAD Durán, 2023). Además, otro gran reto es asegurar la transparencia y rendición de cuentas del GAD, para prevenir y combatir nexos con los grupos de delincuencia organizada presentes en el cantón (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Frente a los esfuerzos actuales de la Dirección por responder a las vulnerabilidades y amenazas en Durán, se destaca acciones de expropiación a terrenos privados invadidos y ocupados irregularmente, así como adelantar gestiones para el traspaso de propiedad pública del IESS al GAD. Además, acciones de conciliación entre los ciudadanos y los vendedores ambulantes para que lleguen a acuerdos de reubicación, así como iniciativas de regularización y formalización de la venta informal, identificando a los vendedores y pintando las zonas autorizadas para su estadía (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Así mismo, ha realizado operativos de control del plan de contingencia con la colaboración del personal de Comisarios, Delegados y Agentes de Control Municipal con el fin de disminuir el desvío de agua. Sin embargo, durante esas operaciones se ha notado una oposición contundente, en especial del personal de la toma de agua del Recreo, impidiendo que los agentes de control realicen el acompañamiento en cada una de las unidades de tanqueros inclusive llegando a amenazarles. Por este motivo, elevaron varios informes por parte del personal encargado de realizar la operación y se logró a través de una mesa técnica el cambio de este personal. Además, se ha hecho la petición de que los tanqueros que sean rotados de manera frecuente (GAD Durán, 2023).

Con respecto a la Policía Nacional, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, esta cuenta con 444 policías en Durán, entre los que se encuentran oficiales superiores (4), oficiales subalternos (50) y otros policías (390). Frente a las unidades de policía comunitaria, se cuenta con:

01 UVC, 11 UPC, 01 camper y 02 UMAC. La capacidad del talento humano no pareciera suficiente, puesto que mientras la recomendación de la ONU establece 2,8 policías por cada 1.000 habitantes, en el Distrito Durán habría 0,14 policías para los 303,910 habitantes que estimó el censo, afectando así la capacidad operativa y el buen resultado de los operativos policiales (DAI, 2023).

En términos de equipamiento, hay falencias en el parque automotor y en el poder de fuego que está siendo sobrepasado por los grupos delictivos. Además, es necesario contar con un sistema de vigilancia que permita la identificación facial y de placas, avanzando hacia una ciudad inteligente. Frente a la capacidad operativa, se resalta la necesidad de fortalecer las capacidades investigativas de las UNASE y la DINASED, así como las unidades de inteligencia, mejorando la colecta de información procesal e identificación de blancos (Policía Nacional de Ecuador, 2023).

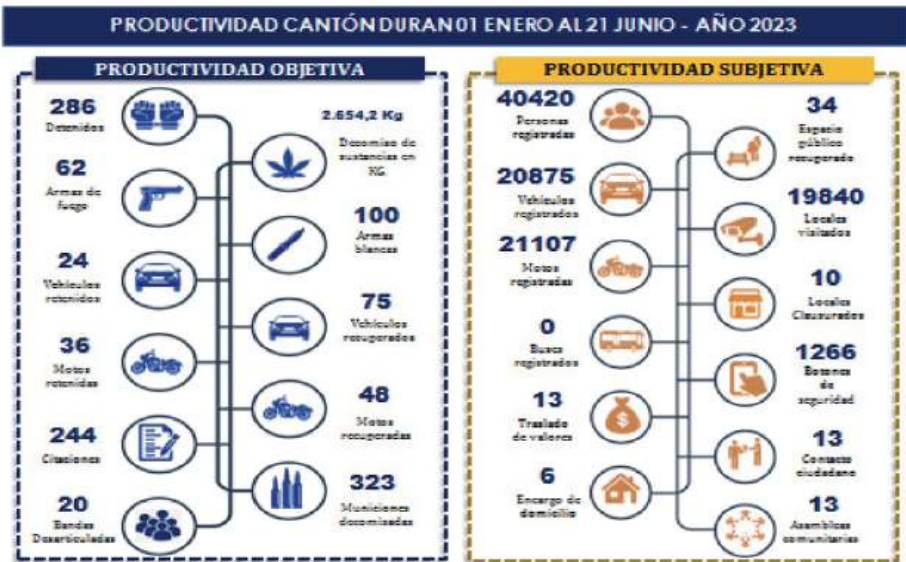
En un análisis de capacidades realizado por la Policía presente en Durán, se destaca dentro de sus fortalezas la organización operativa que le permite trabajar en la focalización de las intervenciones; la capacitación mensual al personal para dar a conocer las problemáticas del sector, el desarrollo tecnológico al crear herramientas para el control de la operatividad y la coordinación que tienen con los GADs y las empresas para desarrollar proyectos encaminados a la seguridad.

Dentro de sus debilidades se identificó la tenencia de equipos tecnológicos en mal estado, la ausencia de un centro de salud para el personal de policía y la falta de capacitaciones en normatividad legal y procedimientos policiales. Frente a las oportunidades, está incrementar la coordinación con las asambleas comunitarias, en especial en los territorios donde se concentran

las problemáticas; fortalecer el trabajo con las autoridades del GAD, bajo el entendido que la seguridad es un compromiso de todos y; la coordinación entre las unidades de la policía -preventivo, investigativo e inteligencia- (DAI, 2023).

Con respecto a los resultados operativos, la Policía en Durán registró lo siguiente:

Gráfico 20. Productividad de la Policía en Durán.



Elaborado por DAI, 2023

Por su parte, como ente desconcentrado y articulador se encuentra el Consejo de Seguridad de Durán, conformado mediante la Ordenanza No. GADMCD-2016-001-O, con el fin de que actúe como un organismo asesor, coordinador y supervisor en la prevención de la seguridad humana. Tiene como finalidad, formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Dentro de sus funciones está construir la agenda cantonal de Seguridad Integral; definir el alcance, contenido y roles de las acciones mancomunadas; gestionar recursos humanos y financieros necesarios para el alcance de los objetivos y acciones planteadas en los planes. Dentro de sus miembros están delegados de instituciones tales como Alcaldía, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Comité de Operaciones Emergentes, Comisión de Tránsito del Ecuador, Fiscal Provincial, Consejo de la Judicatura de la Provincia, EMAPAD, Ministerio de Salud, CNEL, Ministerio de Educación, MIES, Secretaría de Gestión del Riesgo, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, Asambleas Comunitarias y Cámara de Industria. (Concejo Municipal del Cantón Durán, 2016).

En este sentido, el Consejo sirve como ente de coordinación entre las instituciones del nivel nacional con el local, partiendo del supuesto de que la seguridad es responsabilidad de todas las instituciones, desde las más clásicas del ámbito de la seguridad, hasta aquellas que desde el ámbito social pueden contribuir a la prevención del delito y la violencia.

Los retos de articulación en Durán fueron evidenciados en sectores como el de la educación, por cuanto las entidades locales desaprueban la directriz que desde el nivel central se dio desde octubre de 2022 con base a la cual la Policía Nacional no puede ingresar a las escuelas hasta contar con el plan “Escuelas Seguras”, directriz que sigue vigente pese a que el Plan ya salió. La

oposición de las autoridades locales parte de la aguda situación que experimentan los centros educativos del cantón en término consumo y expendio de drogas, así como de porte de armas y reclutamiento de NNA.

Otra de las áreas que requieren coordinación está relacionada con el control y la prevención del tráfico de tierras, por cuanto el GAD no tiene competencia para realizar operativos en terrenos invadidos y ocupados que son propiedad del IESS. Un último caso es el de coordinar acciones entre Fuerzas Armadas y Policía, por cuanto el control del tráfico ilícito de droga y armas es competencia de las Fuerzas Armadas y el débil control de las fronteras terrestres y marítimas está dejando a una policía que no cuenta con la competencia, el equipamiento o el expertise para enfrentar estos fenómenos en su territorio (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

A pesar de estos obstáculos, la Municipalidad ha logrado desarrollar proyectos enfocados en la prevención situacional y social del delito. Frente a las vulnerabilidades territoriales, ha trabajado en la recuperación de vías en el sector de Fincas Delia, Parque La Herradura, la Cooperativa 10 de Enero y la Cooperativa Colinas del Valle. Así mismo, en la recuperación de parques y áreas verdes en el sector Héctor Cobos y, en jornadas de limpieza del espacio público en los puntos de la ciudad más afectados por la mala disposición de basuras (GAD Durán, 2023).

En cuanto a las vulnerabilidades sociales, en el circuito de Divino Niño ha llevado a cabo el proyecto "Hincha de mi Barrio" donde entrenan a niños y jóvenes en habilidades socio deportivas, utilizando al fútbol como estrategia de cambio social. A su vez, este proyecto está financiado por Ministerio del deporte, quien busca trabajar en prevención de consumo de drogas y promoción de espacios saludables (FUPAD, 2022).

Justicia

Existen dos instituciones encargadas de la administración de justicia, estas son: la Fiscalía y el Consejo de la Judicatura. La Fiscalía en la Provincia de Guayas cuenta con 642 servidores y trabajadores, de los cuales 544 son misionales (182 agentes fiscales, 207 secretarios y 155 asistentes) y 98 personal administrativo. Actualmente, la Fiscalía registra un déficit de personal misional. En términos de atención, la Fiscalía cuenta con un punto de atención en Durán.

La atención a la ciudadanía se hace a través de 154 Unidades Fiscales, de las cuales 90 corresponden a unidades especializadas: 6 Fiscalías de Accidentes de Tránsito, 6 Fiscalías de Administración Pública, 4 Fiscalías de Adolescentes Infractores, 14 Fiscalías de Delincuencia Organizada Trasnacional e Internacional, 8 Fiscalías de Fe Pública, 9 Fiscalías de Patrimonio Ciudadano, 10 Fiscalías de Personas y Garantías, 15 Fiscalías de Soluciones Rápidas, 16 Fiscalías de Violencia de Género, 1 Fiscalía de Asuntos Indígenas, 1 Fiscalía de Espacios Acuáticos, 33 Fiscalías Multicompetentes ubicadas en 16 cantones. (Fiscalía General del Estado, 2022). Guayas recibió 10.603 noticias del delito durante 2022 y el 6.27% tuvieron lugar en Durán.

Los principales tipos penales en donde se concentrarían las denuncias en la provincia fueron el robo, la intimidación, la violencia intrafamiliar, los accidentes de tránsito, la estafa y el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En términos de resultados, la Fiscalía provincial inició casi diez mil instrucciones fiscales de investigación, principalmente por los delitos de tráfico ilícito de sustancias catalogadas

sujetas a fiscalización, robo y, tenencia y porte de armas. Además, obtuvo alrededor de cinco mil dictámenes y de cuatro mil sentencias (Fiscalía General del Estado, 2022).

Una investigación sobre el sistema de justicia en Ecuador reveló que, Guayas concentra la mayor carga judicial en casos de lavado de activos y, al mismo tiempo, hay pocas sentencias. Algunas investigaciones no logran llegar a juicio, a pesar de tener elementos probatorios contundentes. Además, no observó la aplicación de actuaciones especiales de investigación o la utilización de técnicas especiales de investigación como: seguimientos bancarios, entregas vigiladas, agentes encubiertos en instituciones, empresas, gremios, interceptación de comunicaciones, vigilancia y seguimiento electrónico.

En los casos de delincuencia organizada hay una gran cantidad de sentencias, pero la mayoría termina en el sistema de procedimiento abreviado, es decir que concluyen de forma anticipada antes de alcanzar la etapa oral. El 41% de personas que accedieron al procedimiento abreviado tiene sentencias entre 20 a 24 meses.

La falta de transparencia respecto de cómo se accede al procedimiento abreviado podría facilitar un esquema de corrupción. Frente al narcotráfico, manifiestan la impunidad económica en la que resultan los casos que pocas veces investigan el patrimonio de las organizaciones criminales (OECD, 2023). En cuanto a los casos de femicidios al 29 de marzo de 2023, en período 2015-2023, de un número total de 12 casos, se han resuelto 8 y están en trámite 4. En lo que respecta a muertes violentas de mujeres al 8 de octubre de 2023, de un total de 42 casos, existen 4 resueltas y 38 en trámite en el período 2014-2023. En las muertes violentas sólo en el año 2023 existen 19 casos que están en etapa de investigación previa (Consejo de la Judicatura, 2023).

Frente a la eficiencia judicial presentada por el Consejo de la Judicatura para 2022, en Guayas se registró una tasa de resolución¹² penal del 1.03, una tasa de pendencia¹³ penal del 1.25 y una tasa de congestión¹⁴ penal del 2.25 (Consejo Superior de la Judicatura, 2023).

De cara a estos resultados, en los habitantes del cantón hay una alta percepción de impunidad en el sistema judicial, en especial en los casos relacionados con menores de edad, quienes suelen ser los ejecutores principales de los hechos violentos y delictivos.

Además, perciben que los procesos son muy lentos y que los funcionarios no pueden actuar con eficiencia por las constantes amenazas contra su vida. En este sentido, terminan dictando medidas sustitutivas por temor a represalias o por corrupción (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023). Por ejemplo, en junio de 2023 fue asesinado el fiscal Leonardo Palacio al frente del edificio de la Fiscalía en Durán. Un mes después, se tomó la decisión de que el Complejo Judicial laborara en modalidad de teletrabajo por amenazas y actos de intimidación (Ecuavisa, 2023).

12. Es el cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados, ambos referidos al mismo año. En este sentido, si el valor de la tasa de resolución es superior a uno, quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron y, por tanto, reduciendo la carga de trabajo atrasada; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a uno, es decir, se están resolviendo menos procesos de los que entraron para ese período.

13. "Es el cociente entre los asuntos pendientes al final del período y el número de asuntos resueltos en ese tiempo. En este sentido, si un juzgado tenía 100 asuntos pendientes al final, y resolvió 50, la tasa sería de $100/50=2$. La idea intuitiva que traslada esta ratio es que, si el juzgado en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminar esa pendencia, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión".

14. "Es el cociente entre el número de casos registrados en el año más los pendientes al inicio del período, para el número de asuntos resueltos durante el año. Es decir que, si un juzgado tenía pendientes al inicio del período 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos, la tasa de congestión sería $(60+40)/20=5$. Cuanto mayor sea esa tasa, más congestionado estará el juzgado.

Según la Ordenanza No. GADMCD-2016-011, que regula la tasa por servicios de seguridad ciudadana, el cantón de Durán establece una tasa para cubrir los servicios de seguridad ciudadana que comprende la prevención de la violencia y la reducción de la delincuencia. Esta tasa, cubriría entre otros gastos, el financiamiento de planes, programas y proyectos que incluyan acciones de análisis, prevención, monitoreo, respuesta y recuperación. El sujeto activo de la tasa es la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad y el ente recaudador es el GAD municipal (Concejo Municipal de Durán, 2016).

Según el Consejo de Seguridad, esta tasa se está cobrando sobre el predio catastral y se tiene un estimado de recaudo de 500 mil dólares.

Adicionalmente, son recursos del Consejo los aportes provenientes de cada uno de los órganos que conforman el Concejo, los que provengan de las asignaciones del Gobierno Central, los que gestionen de proyectos nacionales o internacionales de apoyo a los planes de seguridad, los créditos, los aportes y donaciones de personas naturales o jurídicas y otros recursos que transfiera el GAD (Concejo Municipal del Cantón Durán, 2016).

3.3.2 Comunitarias

El rol de los líderes sociales en contexto de inseguridad es crucial, pues son los encargados de gestionar mejoras en sus territorios, así como de ser el nexo con la Policía Nacional, institución con la ante la cual pueden elevar señales de alerta y coordinar acciones conjuntas, en especial, con las unidades de policía comunitaria.

66

Según el informe situacional de la DAI, en Durán hay 18 Comités Barriales, organizaciones que viven en un espacio cercano y se reúnen para fines comunitarios, colectivos y de convivencia. Estos líderes comunitarios reunirían esfuerzos para intentar incrementar la seguridad en sus territorios y mitigar la operatividad de los grupos delincuenciales.

Eso lo harían por medio de la creación de unidades de vigilancia comunitaria, alarmas comunitarias, instalación de cámaras y chats de Whatsapp que permiten una comunicación fluida entre los líderes sociales y las autoridades de policía (DAI, 2023).

Otras estrategias buscan la apropiación del espacio público por medio de actividades como la bailoterapia en los parques, así como la pinta de murales de paz y la construcción de huertos comunitarios.

Además, las organizaciones sociales buscan el apoyo en las fundaciones como puntos de información y capacitación, así como desarrolladores de programas enfocados en los NNA para evitar su reclutamiento y utilización por parte de GDOs; siendo las lideresas barriales quienes cumplen un rol protagónico en actividades de prevención y cuidado de NNA (UNODC, Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán, 2023).

Sin embargo, el incremento de los índices de violencia en Durán, resultado de los enfrentamientos entre grupos delictivos, ha generado que la labor de los líderes sociales pierda fuerza ante el peligro de ser identificados como soplones por estas bandas y sufrir la violencia que esto acarree.

Es por esto, que las acciones están optando por ser más disuasivas que confrontativas, pues generará menos rechazo una actividad lúdica que la instalación de cámaras. En este sentido, se priorizan actividades como cine comunitario para los niños, talleres de pintura, panadería y soldadura (Extra, 2023).

4. Plan Estratégico

4.1 Problema público

Según la Metodología de Marco Lógico de la CEPAL, para formular una buena política pública es necesario conocer el problema. Es decir, no es posible proponer alternativas de solución sin haber antes identificado plenamente el problema que se quiere tratar.

En este orden de ideas, es oportuno identificar: i) el problema central ii) los efectos del problema central iii) las causas del problema central (CEPAL, 2005).

La aplicación de esta metodología permitió identificar que el problema central que enfrenta el cantón en torno a su seguridad y convivencia es: la erosión del tejido social y las limitaciones institucionales han propiciado el incremento de las manifestaciones delictivas, contravencionales y violentas en Durán. De este problema central se desprendieron una serie de causas y efectos que son expuestos en el siguiente árbol de problema:

Tabla 4. Árbol de problemas del cantón Durán.

Eje temático	Condiciones socioeconómicas y oferta pública		Delincuencia y respuesta institucional		Conflictividad social y resiliencia comunitaria		
	Alto consumo problemático de drogas y alcohol			Baja denuncia y alto subregistro			
	Consecución de ingresos por la vía ilegal		Poca participación e inversión privada en estrategias de seguridad pública	Limitada disrupción del crimen, alta percepción de impunidad			
	Creciente vulnerabilidad de NNA a ser utilizados y/o reclutados por la delincuencia	Baja detección de la comisión de delitos e incivildades en el espacio público	Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones	Cooptación criminal de las instituciones	Reducción de la labor social en territorios de alto riesgo	Alta ocupación del espacio público e incorrecta disposición de basuras	
	Expansión de los asentamientos irregulares	Bajo uso de la ciudadanía de los parques y zonas verdes	Ausencia de respuestas integrales para prevenir y combatir el delito y la violencia	Expansión y consolidación territorial de las GDO	Pocos proyectos comunitarios a favor de la seguridad y la convivencia	Altos reportes de escándalo y consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Recurrencia de riñas por intolerancia

Eje temático	Condiciones socioeconómicas y oferta pública		Delincuencia y respuesta institucional		Conflictividad social y resiliencia comunitaria		
	Tráfico del agua con alteraciones de precio, rutas y calidad	Alto tráfico de drogas, armas y GDO a través de las vías Durán-Guayaquil	Ausencia de lineamientos de política pública en seguridad basados en evidencia	Servidores con temor a ejercer sus funciones por miedo a represalias	Baja participación ciudadana en la formulación e implementación de programas en seguridad y convivencia	Incumplimiento de las ordenanzas en materia de seguridad y convivencia	Incremento de femicidios y violencia de género
Efectos directos	Cobertura informal e ilegal de las necesidades básicas insatisfechas	Espacios públicos que facilitan el delito, la violencia y las incivildades	Poca efectividad de las acciones de política pública en materia de seguridad y convivencia	Incremento de los delitos de alto impacto y del control territorial de los GDO	Baja participación ciudadana en la gestión de la seguridad	Mal uso del espacio público	Gestión violenta de la conflictividad social

Problema central	La erosión del tejido social y las limitaciones institucionales han propiciado el incremento de las manifestaciones delictivas, contravencionales y violentas en Durán
------------------	--

Causas directas	Limitada cobertura estatal de las necesidades básicas de la población	Espacios públicos con insuficiente intervención estatal	Limitada corresponsabilidad de la seguridad ciudadana	Limitadas capacidades para la disuasión, control y judicialización de la delincuencia	Limitadas capacidades comunitarias para la gestión de la seguridad	Limitada apropiación ciudadana del espacio público	Legitimidad de la violencia como mecanismo de interacción social
Causas indirectas	Limitado acceso al agua potable	Baja presencia y control institucional sobre vías estratégicas para la delincuencia	Débil funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana	Limitadas garantías de seguridad a servidores públicos	Baja conciencia de la responsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad	Desactualizadas ordenanzas en materia de espacio público	Construcciones de género que legitiman la violencia
	Escasez de vivienda para una ciudad dormitorio	Deterioro y abandono de parques y zonas verdes	Baja articulación y coordinación entre el sector público	Limitaciones de equipamiento humano, operativo y logístico de la policía y los agentes de control	Limitaciones organizativas, técnicas y financieras de la ciudadana	Escaza cultura ciudadana	Bajo comprensión y manejo de las emociones
	Incremento de la deserción escolar	Poca iluminación en el espacio público	Baja articulación y coordinación entre el sector público con la ciudadanía	Corrupción de las entidades administrativas, policiales y de justicia	Limitadas garantías de seguridad a los trabajadores sociales	Venta ambulante con afectación a la integridad del espacio público	

	Alto índice de desempleo		Baja articulación y coordinación entre el sector público con el sector privado	Limitadas capacidades de investigación y judicialización			
	Ausencia de centros para la atención de adicciones			Limitada atención a las víctimas de la delincuencia y la violencia			

Elaborado por UNODC, 2023



4.2 Objetivos de la política

Para la correcta definición del objetivo de política pública, la Metodología de Marco Lógico establece que se debe convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. En este sentido, el análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se quiere llegar con la política pública (CEPAL, 2005).

Como resultado de este ejercicio, se construyó un árbol de objetivos, mediante el cual fue posible identificar el objetivo principal del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán, así como los objetivos específicos que darán línea a la construcción de los ejes estratégicos de dicha política.

Objetivo general:

Reconstruir el tejido social y fortalecer las instituciones estatales para mitigar las manifestaciones delictivas, contravencionales y violentas en Durán.

Objetivos específicos:

1. Transformar el entorno para que favorezca la prevención social y situacional del delito y la violencia
2. Fortalecer las capacidades institucionales para la disuasión, disrupción y mitigación del crimen.
3. Reforzar las capacidades comunitarias que contribuyen a la interacción pacífica entre las personas, con los bienes y el ambiente.

Tabla 5. Árbol de objetivos del cantón Durán. Elaborado por UNODC, 2023

Eje temático	Condiciones socioeconómicas y oferta pública		Delincuencia y respuesta institucional		Conflictividad social y resiliencia comunitaria		
Fines indirectos	Reducción del consumo problemático de drogas y alcohol			Mayor denuncia y menor subregistro			
	Consecución de ingresos por la vía legal		Mayor inversión privada en estrategias de seguridad pública	Menor percepción de impunidad y mayor riesgo en la comisión del delito			
	Reducción del reclutamiento forzado de NNA	Detección efectiva de la comisión de delitos e incivildades en el espacio público	Mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones	Menor cooptación criminal de las instituciones	Incremento de la labor social en territorios de alto riesgo	Menor ocupación del espacio público y correcta disposición de basuras	
	Reducción de los asentamientos irregulares	Mayor uso de la ciudadanía de los parques y zonas verdes	Respuestas integrales para prevenir y combatir el delito y la violencia	Debilitamiento del control territorial de las GDO	Mayores proyectos comunitarios a favor de la seguridad y la convivencia	Menores reportes de escándalo y consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Menores riñas por intolerancia

	Provisión de agua sin alteraciones de precio, rutas y calidad	Reducción del tráfico de drogas, armas y GDO a través de las vías Durán-Guayaquil	Diseño de lineamientos de política pública en seguridad basados en evidencia	Servidores con confianza para ejercer sus funciones	Mayor participación ciudadana en la formulación e implementación de programas en seguridad y convivencia	Mayor cumplimiento de las ordenanzas en materia de seguridad y convivencia	Reducción de femicidios y
Fines directos	Cobertura formal y legal de las necesidades básicas insatisfechas	Espacios públicos que dificultan el delito, la violencia y las incivildades	Mayor efectividad de las acciones de política pública en materia de seguridad y convivencia	Reducción de los delitos de alto impacto y del control territorial de los GDO	Mayor participación ciudadana en la gestión de la seguridad	Adecuado uso del espacio público	Gestión pacífica de la conflictividad social
Objetivo central	Reconstruir el tejido social y fortalecer las instituciones estatales para mitigar las manifestaciones delictivas, contravencionales y violentas en Durán						
Medios directos	Ampliar la cobertura estatal de las necesidades básicas de la población	Espacios públicos con mayor intervención estatal	Robustecer la corresponsabilidad de la seguridad ciudadana	Promover el fortalecimiento de las capacidades para la disuasión, control y judicialización de la delincuencia	Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión de la seguridad	Fomentar la apropiación ciudadana del espacio público	Deslegitimar la violencia como mecanismo de interacción social
Medios indirectos	Ampliar el acceso al agua potable	Incrementar el control de las vías terrestres y marítimas que conectan con Guayaquil	Fortalecer el funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana	Mejorar las garantías de seguridad a servidores públicos	Aumentar la conciencia de la responsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad	Reforzar las ordenanzas en materia de espacio público	Construcciones de género que no legitiman la violencia
	Ampliar el acceso a la vivienda	Recuperación y parques y zonas verdes	Robustecer la articulación y coordinación entre el sector público	Fortalecer el equipamiento humano, operativo y logístico de la policía y los agentes de control	Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y financieras de la ciudadanía	Mejorar la cultura ciudadana	Mayor comprensión y manejo de las emociones
	Reducir la deserción escolar	Incrementar la iluminación en el espacio público	Robustecer la articulación y coordinación entre el sector público con la ciudadanía	Reducir la corrupción de las entidades administrativas, policiales y de justicia	Aumentar las garantías de seguridad a los trabajadores sociales	Incentivar la venta ambulante sin afectación a la integridad del espacio público	
	Reducir el índice de desempleo		Robustecer la articulación y coordinación entre el sector público con el sector privado	Robustecer las capacidades de investigación y judicialización			
	Construcción de centros para la atención de adicciones			Mejorar la atención a las víctimas de la delincuencia y la violencia			

4.3 Principios rectores

El Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán contempla los siguientes principios rectores para la formulación de sus estrategias y acciones:

Mantenimiento de la paz y la seguridad:

El Plan se alinea con el propósito contemplado por la Carta de las Naciones Unidas, referente a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.

Las personas como principal objeto de referencia:

El principio ubica a los individuos en el centro de análisis y de la acción pública, de forma tal que el Plan incluye sus perspectivas y las de las comunidades, propiciando la inclusión y la participación significativa de los individuos como beneficiarios y agentes de cambio.

Integralidad: El Plan considera el espectro completo de desafíos que enfrentan las comunidades y las instituciones, en las siete dimensiones de la Seguridad Humana. Lo anterior con el propósito de identificar cómo tales desafíos se encuentran interconectados y vinculando a los actores en los diferentes niveles de gobierno y sectores de acuerdo con sus fortalezas y mandatos. A partir de ello, el Plan busca soluciones integradas basadas en alianzas fuertes para el logro de objetivos comunes, por medio de la coordinación de actores y articulación de la oferta interinstitucional.

Intervenciones específicas al contexto y basadas en evidencia:

Las estrategias y acciones formuladas tienen como punto de partida el análisis de contexto y observan tales factores como información esencial.

Así mismo, sitúan lo local en su contexto amplio para entender sus características únicas y sus dinámicas de interacción con factores nacionales, regionales e incluso globales, por medio de la identificación de capacidades, activos y recursos en el nivel local para aprovecharlas y escalarlas. De esta forma, las estrategias contenidas en este Plan han sido determinadas con base en la evidencia científica para la toma de decisiones.

Prevención: El Plan valora las necesidades y vulnerabilidades para generar medidas proactivas y de alerta temprana, por lo que anticipa riesgos y aborda tanto causas estructurales de las inseguridades como condiciones conductuales con el propósito de fortalecer su sostenibilidad.

Protección: El Plan contempla, como principio operativo, el fortalecimiento de políticas, procesos e instituciones requeridas para proteger a las personas de amenazas e inseguridad críticas.

Empoderamiento: Contempla las estrategias y acciones del Plan que permiten que las personas y las comunidades desarrollen su resiliencia ante situaciones críticas y fortalezcan su capacidad para actuar, en el marco de la legalidad, por su propia iniciativa para mitigar o responder a las crisis actuales o futuras.

Transparencia y rendición de cuentas: El Plan está orientado a promover el uso debido de los recursos, a partir de un actuar claro, público e imparcial de los actores involucrados. El Plan promueve la comunicación constante con la ciudadanía, el uso de datos abiertos para verificar sus avances, y el estricto cumplimiento de la obligación de las entidades de informar

4.4 Enfoques transversales

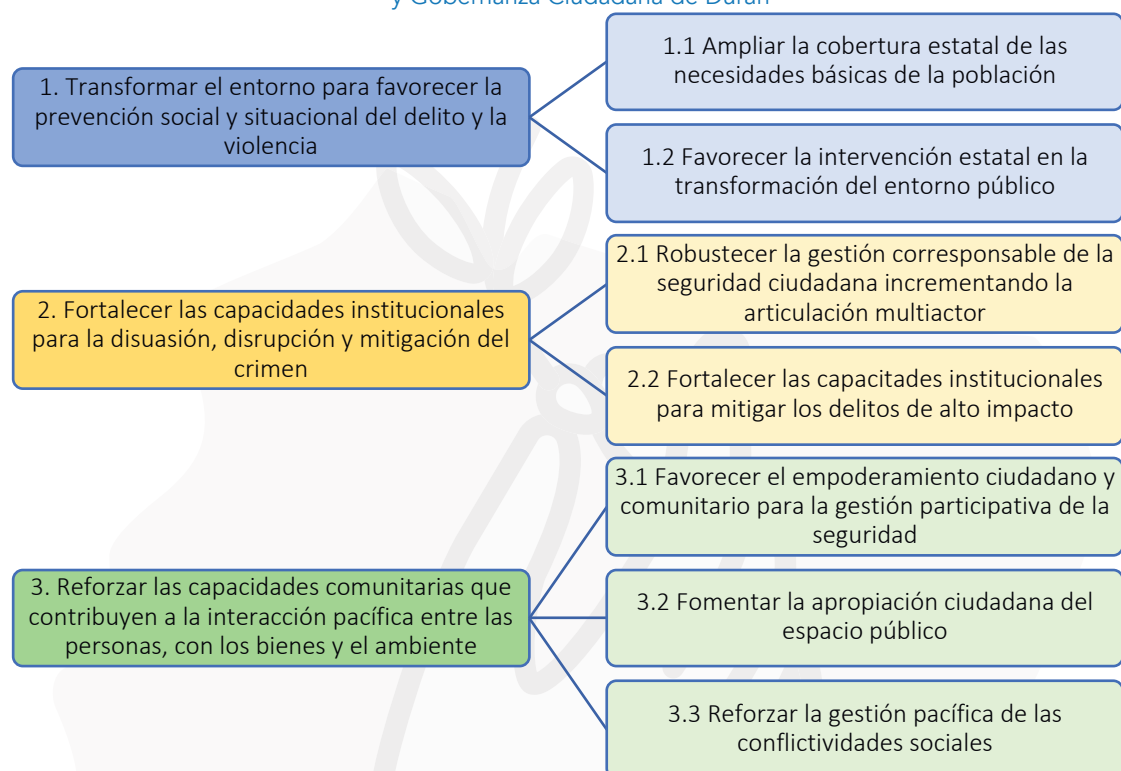
El Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán contempla los siguientes enfoques transversales para la formulación de sus estrategias y acciones:

- **Enfoque de Seguridad Humana:** este enfoque adoptado por Naciones Unidas promueve la formulación de respuestas en clave de política pública más amplias y preventivas de carácter intersectorial, así como el desarrollo de soluciones contextualmente pertinentes, generando alianzas para contribuir a hacer realidad un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad.
- **Enfoque de derechos humanos:** El Plan orientará sus estrategias y acciones hacia la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos humanos desde una perspectiva integral y de desarrollo humano. El Plan busca promover la protección de líderes sociales; defensores de derechos humanos; y víctimas de todo tipo de violencias.
- **Enfoque de género:** El Plan buscará proteger, desde una visión de género a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), generando intervenciones transformadoras que contribuyan al cierre de las brechas estructurales de género. Además, buscará gestionar las vulnerabilidades y riesgos específicos que enfrentan las mujeres, al tiempo que otorga un papel relevante a la atención efectiva e integral de todo tipo de violencias basadas en género.
- **Enfoque diferencial:** este enfoque reconoce las diferencias socioeconómicas, etarias, de género, diversidad funcional e identidad cultural; en la perspectiva de construir estrategias que contribuyan a cerrar brechas. El enfoque aborda la reducción de las vulnerabilidades de las personas según sus necesidades propias, en aras de transformar el entorno en el que viven y potencializar sus capacidades.
- **Enfoque comunitario:** El Plan promueve la participación de todos los actores involucrados en la seguridad y convivencia ciudadana, para ello, el enfoque comunitario incluirá a la ciudadanía de forma transversal y buscará fortalecer las capacidades comunitarias para liderar, exigir, cooperar, vigilar y gestionar la convivencia. A su vez, el enfoque comunitario busca reestablecer la confianza y los lazos afectados por el delito, promoviendo la integridad al interior de la comunidad y de las instituciones que participan de la seguridad.
- **Enfoque territorial:** este enfoque permite focalizar la implementación del Plan en las zonas de mayor incidencia de inseguridad y en las zonas con mayores necesidades institucionales para la seguridad y la convivencia. De esta forma, el Plan propone estrategias pensadas desde los territorios y promoverá el despliegue de la oferta de política pública en todo el cantón, incluidas las zonas rurales dispersas o de difícil acceso.
- **Enfoque de inclusión social:** las estrategias que se adopten por medio de este Plan deben promover la inclusión de las poblaciones y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o marginalidad sin importar su nacionalidad. El Plan incluye estrategias que ayudan a recomponer los lazos sociales afectados por la violencia y el delito.

4.5 Líneas estratégicas

A continuación, se encuentra un esquema general de las siete líneas estratégicas mediante las cuales se pretender dar alcance a los tres objetivos específicos del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán.

Gráfico 21. Esquema de objetivos y líneas estratégicas del Plan Cantonal de Convivencia Pacífica y Gobernanza Ciudadana de Durán



Elaborado por UNODC, 2023

4.6 Plan de acción

A continuación, se presenta una matriz de componente, acciones y responsables y potenciales socios que agrupa los medios a través de los cuales se pueden operativizar las estrategias.

Objetivo 1: Transformar el entorno para favorecer la prevención social y situacional del delito y la violencia

Línea estratégica 1.1 Ampliar la cobertura estatal de las necesidades básicas de la población

Esta línea estratégica busca responder a través de la prevención social a las vulnerabilidades socioeconómicas que afectan la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables del cantón.

Entre estas, se destaca el acceso al agua potable, a la vivienda, a la educación, el empleo y la salud. Es importante destacar que la implementación de sus componentes y actividades tiene un alto componente interinstitucional, vinculando organizaciones ciudadanas, cooperación internacional, sector privado y dependencias del GAD relacionadas con desarrollo económico, espacio público, niñez y salud. Hay una relación importante entre estas 28 acciones y la Agenda Nacional de Igualdad y el Plan Nacional de Oportunidades 2021-2025.

Tabla 6. Acciones para ampliar la cobertura estatal de las necesidades básicas de la población

Componente	Acción	Responsables y potenciales socios
Provisión de agua para la prevención del tráfico de agua	Ampliar la red de tuberías de agua potable	Dirección de Obras Públicas EMAPAD Cooperación Internacional
	Realizar mantenimiento de pozos de agua y explotación de nuevos para aumentar la capacidad de producción del agua	Dirección de Obras Públicas EMAPAD Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Cooperación Internacional
	Realizar la automatización de las válvulas de agua	EMAPAD Cooperación Internacional
	Diseñar, implementar y/o fortalecer la logística, asociatividad y organización de los tanqueros	EMAPAD Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Desarrollo de la Comunidad Asociación de Tanqueros de Agua Potable de Durán
	Realizar seguimiento a la sostenibilidad de la EMAPAD por parte del GAD y de veedurías ciudadanas	Dirección de Planificación Institucional Dirección Financiera EMAPAD OSC
	Desarrollar jornadas de acompañamiento aleatorio mixto, entre agentes de control y policía, a tanqueros para el cumplimiento de la ordenanza que dicta el reglamento operacional de la EMAPAD	EMAPAD Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Servicios y Espacios Públicos Asociación de Tanqueros de Agua Potable de Durán Policía Nacional
Provisión de vivienda para la prevención del tráfico de tierra y la expansión de asentamientos irregulares	Desarrollar jornadas de censo en asentamientos irregulares con estímulos hacia la ciudadanía para fomentar su participación	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Subsecretaría de Asentamientos Informales INEC OSC
	Regularización de asentamientos que no se encuentren en áreas protegidas o de riesgo no mitigable	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Secretaría Municipal Subsecretaría de Asentamientos Informales

Provisión de vivienda para la prevención del tráfico de tierra y la expansión de asentamientos irregulares	Identificar y hacer seguimiento a los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de que un terreno sea objeto de un futuro asentamiento irregular	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Subsecretaría de Asentamientos Informales del Gobierno Nacional Dirección de Desarrollo de la Comunidad
	Diseñar, fortalecer y/o implementar campañas para dar a conocer a la ciudadanía el riesgo de comprar terrenos no legalizados	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Policía Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Comunicación Social Dirección de Desarrollo de la Comunidad
	Realizar operativos de control mixtos, entre agentes de control, comisarios y policía, en territorios con alto riesgo de ser objeto de invasión y tráfico de tierras	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Policía
	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas para ampliar el conocimiento de la ciudadanía en el proceso de legalización de tierras	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Dirección de Comunicación Social Dirección de Desarrollo de la Comunidad
	Reubicar invasiones priorizando aquellas con riesgo de desastre natural	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Obras Públicas Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Subsecretaría de Asentamientos Informales del Gobierno Nacional Procuraduría Síndica
	Diseñar, implementar y/o fortalecer jornadas de oferta institucional en los asentamientos irregulares	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Dirección de Gestión Ambiental Registrador de la Propiedad Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación Internacional

Provisión de vivienda para la prevención del tráfico de tierra y la expansión de asentamientos irregulares	Gestionar el traspaso de propiedad pública del IESS que ha sido objeto de asentamiento irregular al GAD para que este adquiera competencia para intervenir	Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Gestión del Riesgo Dirección Justicia y Vigilancia Registrador de la Propiedad Subsecretaría de Asentamientos Informales del Gobierno Nacional IESS Procuraduría Síndica
Provisión de educación para la prevención del uso y reclutamiento forzado de NNA por la delincuencia	Diseñar, implementar y/o fortalecer estrategias de seguimiento y apoyo a estudiantes de secundaria que están en riesgo de deserción con previa autorización del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación Dirección de Desarrollo la Comunidad
	Reforzar la seguridad en la zona de influencia de los centros educativos	Ministerio de Educación ATD Dirección de Justicia y Vigilancia Policía Nacional OSC
	Desarrollar ferias de becas mediante las cuales se le socialicen a los jóvenes las oportunidades que tienen de acceder a la educación superior	Dirección de Desarrollo la Comunidad Dirección de Comunicación Social Ministerio de Educación
	Diseñar, implementar y/o fortalecer programas formativos en proyectos de vida y uso del tiempo libre a NNA	Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC Cooperación internacional
	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas para concientizar a los padres sobre su obligación en el desarrollo y cuidado de sus hijos y favorecer la unión y la armonía en casa, así como prevenir la violencia intrafamiliar	Dirección de Desarrollo la Comunidad Ministerio de Educación OSC Cooperación internacional
	Realizar proyectos de artes o deporte dirigidos a jóvenes con conductas problemáticas que han cometido infracciones o con riesgo de cometer o sufrir actos delictivos	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Policía OSC Cooperación internacional

Provisión de fuentes de empleo para la prevención de las actividades informales e ilegales	Articular con el sector privado estrategias para la reactivación de la economía y la generación de nuevos empleos	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Academia Sector privado
	Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento, desarrollo económico, emprendimiento, empleo y formación en competencias laborales y profesionales dirigido a mujeres y jóvenes en situación de violencia	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Academia Sector privado OSC
	Brindar acompañamiento técnico y financiero a emprendimientos y pequeñas empresas para que logren acceder a créditos del Estado	Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC Academia Consejo Municipal Alcaldía Procuraduría Cooperación internacional Sector privado
	Diseñar un plan para censar, regularizar y ordenar a los comerciantes informales	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Justicia y Vigilancia Cooperación Internacional OSC Academia Sector privado
	Realizar la caracterización del mercado informal para identificar alternativas laborales que respondan a sus competencias y necesidades	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Comunicación Social Cooperación internacional Sector privado Academia
Provisión de salud y prevención del consumo problemático de drogas y alcohol	Promover la creación de un centro público especializado en el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD)	Ministerio de Salud Pública Dirección de Desarrollo la Comunidad Dirección de Servicios y Espacios Públicos
	Capacitar a los padres y profesores para que puedan identificar a menores de edad víctimas del consumo problemático de sustancias psicoactivas y los puedan orientar en rutas de atención	Dirección de Desarrollo la Comunidad Dirección de Justicia y Vigilancia OSC Cooperación internacional

Línea estratégica 1.2 Favorecer la intervención estatal en la transformación del entorno público

En complemento a la primera línea estratégica, la presente prioriza la intervención en el espacio público para reducir la estructura de oportunidades para el desarrollo del delito. Lo anterior, aumentando los esfuerzos involucrados en la realización de delitos e incivildades, así como incrementando los riesgos de detección y detención del potencial ofensor. La implementación de esta línea requiere la articulación entre actores públicos, en especial prestadores de servicios públicos y organismos de seguridad, tanto a nivel local como nacional. Hay una relación clara entre estas 10 acciones y el PDOT del Cantón.

Tabla 7. Acciones para favorecer la intervención estatal en la transformación del entorno público

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Recuperación de vías para facilitar el control institucional sobre estas	Promover la conformación de puestos de control sobre las vías que conectan a Durán con Guayaquil	Policía Prefectura Ministerio de Obras Públicas Agencia de Tránsito de Durán Dirección de Justicia y Vigilancia
	Impulsar la cooperación público-privada para realizar labores de mantenimiento y bacheo vial, en especial en aquellas vías que conectan con zonas de refugio criminal	Dirección de Obras Públicas Sector privado Procuraduría
	Impulsar la disposición de zonas azules de parqueo autorizado en territorios alrededor del espacio público con alta demanda	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Justicia y Vigilancia
Recuperación de parques y áreas verdes para incentivar su uso por parte de la ciudadanía	Identificar los parques y áreas verdes con mayores índices de delitos y contravenciones para focalizar allí la intervención del espacio público	Policía Dirección de Gestión del Riesgo Dirección de Justicia y Vigilancia Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana
	Desarrollar jornadas de mantenimiento y limpieza general de las instalaciones de los parques priorizados	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Obras Públicas
	Intervenir parques abandonados para su reapertura mediante la construcción de jardines y bordillos, recuperación del ornato público, suministro de juegos infantiles y espacios de cuidado, planificados y contruidos de manera participativa	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Obras Públicas Dirección de Justicia y Vigilancia
	Construir espacios públicos seguros para prevenir y responder casos de acosos sexual y otros tipos de violencia sexual contra mujeres y niñas	Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Justicia y Vigilancia Junta Cantonal de Protección de Derechos

Mejoramiento de la luminaria pública para favorecer la detección de comportamientos contrarios a la ley	Realizar el registro documental y participativo (PQRs) de los espacios públicos con baja luminaria que requieren intervención prioritaria	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Justicia y Vigilancia CNEL OSC
	Impulsar la instalación, mantenimiento y/o mejora de la luminaria pública, especialmente en zonas de alta criminalidad	Dirección de Servicios y espacios públicos CNEL Dirección de Justicia y Vigilancia
	Prevenir el hurto del ornato público para el mantenimiento de la infraestructura pública	Dirección de Justicia y Vigilancia Policía Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

Elaboración: UNODC, 2023



Objetivo 2: Fortalecer las capacidades institucionales para la disuasión, disrupción y mitigación del crimen

Línea estratégica 2.1 Robustecer la gestión corresponsable de la seguridad ciudadana incrementando la articulación multiactor

El segundo objetivo se enfoca en fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y combatir las amenazas a la seguridad identificadas con el diagnóstico situacional. La primera línea estratégica se enfoca en robustecer la operación articulada y coordinada de las instituciones con responsabilidad en la gestión de la seguridad ciudadana en Durán y Guayas. Esto implica sinergia entre el sector público, así como con el sector privado y la ciudadanía. Estas 24 acciones están articuladas con la normatividad que asigna roles de seguridad ciudadana al gobierno central, a los gobiernos autónomos descentralizados, a los gobiernos provinciales, a la ciudadanía y al sector privado.

Tabla 8. Acciones para robustecer la gestión corresponsable de la seguridad ciudadana incrementando la articulación multiactor

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana como principal ente de coordinación para la seguridad ciudadana	Elaborar el reglamento que establezca las funciones y sesiones del Consejo Cantonal de Seguridad	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Alcaldía
	Capacitar a los miembros del Consejo Cantonal de Seguridad en la responsabilidad compartida de la seguridad humana	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Academia OSC Cooperación Internacional
	Fomentar la elaboración de diagnósticos situacionales anuales de seguridad y convivencia con participación institucional y comunitaria para focalizar y guiar el accionar integral de prevención y mitigación del delito y la violencia	Consejo Cantonal de Seguridad Policía (DAI) ECU911 Academia OSC Cooperación Internacional
	Fomentar el análisis cualitativo de las dinámicas de la delincuencia y la violencia, con enfoque diferencial, para llenar los vacíos de información que deja el subregistro cuantitativo	Consejo Cantonal de Seguridad Policía Fiscalía ECU911 Concejo de la Judicatura Ministerio de la Mujer y DDHH Dirección de Justicia, Vigilancia Ministerio del Interior Academia OSC Cooperación Internacional

Funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana como principal ente de coordinación para la seguridad ciudadana	Impulsar la caracterización del fenómeno de la extorsión en el cantón para fomentar un accionar basado en evidencia	Consejo Cantonal de Seguridad Policía Fiscalía ECU911 Dirección de Justicia, Vigilancia OSC Cooperación Internacional Sector Privado
Articulación y coordinación entre el sector público a favor de la seguridad ciudadana	Mejorar la articulación y coordinación entre los cantones del Distrito Metropolitano de Guayaquil (Durán, Guayaquil y Samborondón) alrededor de la seguridad ciudadana	AME Alcaldía GADs Segura EP Guayaquil
	Modificar el Estatuto Orgánico para tener una Dirección con competencia en coordinar con el Ministerio del Interior las estrategias en seguridad ciudadana y orden público	Concejo Municipal Alcaldía Dirección de Planificación Institucional Dirección de Justicia y Vigilancia
	Mejorar la coordinación entre el Ministerio de Educación y el GAD en la construcción de estrategias de seguridad y prevención del delito en las instituciones educativas y sus alrededores	Ministerio de Educación Ministerio del Interior Alcaldía Policía
	Incluir en el PDOT un componente de seguridad y convivencia ciudadana para promover la articulación interinstitucional entorno a la seguridad	Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial Dirección de Planificación Institucional Dirección de Justicia, Vigilancia Consejo Cantonal de Seguridad OSC
	Reforzar la gestión compartida de la seguridad entre la Policía Nacional y el GAD	Policía Alcaldía Dirección de Justicia y Vigilancia
	Fomentar la articulación con el Ministerio del Interior para analizar la viabilidad de tener una unidad militar permanente en Durán	Ministerio del Interior Consejo Cantonal de Seguridad Policía
	Fomentar la articulación con el Ministerio del Interior para promover la formulación de estrategias de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)	Ministerio del Interior Consejo Cantonal de Seguridad Policía
	Fomentar la articulación entre la Policía y las Fuerzas Armadas para desarrollar operativos conjuntos de interdicción al tráfico de bienes ilícitos, especialmente drogas y armas con tránsito desde y hacia Guayaquil	Consejo Cantonal de Seguridad Gobernación del Guayas Ministerio del Interior Policía Fuerzas Armadas Ciudadana Alcaldía

Articulación y coordinación entre el sector público a favor de la seguridad ciudadana	Fomentar la articulación entre los entes de investigación y judicialización para interrumpir el ciclo del delito	Alcaldía Policía Fiscalía General del Estado Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Articulación y coordinación entre el sector público con la ciudadanía a favor de la seguridad ciudadana	Garantizar el funcionamiento oportuno del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	Alcaldía Consejo Cantonal para la Protección de Derechos OSC
	Profundizar la cooperación con la academia para ampliar el alcance de sus investigaciones en seguridad y convivencia	Alcaldía Dirección de Desarrollo de la Comunidad Academia
	Profundizar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil para apoyar su trabajo comunitario a favor de la seguridad y la convivencia	Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC
	Fortalecer el rol de la policía comunitaria para que apoye procesos de integración juvenil alrededor del arte, la cultura y el deporte en las zonas más conflictivas	Policía Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Desarrollo de la Comunidad
	Modificar el Estatuto Orgánico para tener una Dirección con competencia en coordinar proyectos y recursos con cooperantes internacionales	Concejo Municipal Alcaldía Dirección de Planificación Institucional Dirección de Justicia y Vigilancia
	Profundizar las alianzas con cooperantes internacionales para facilitar la consecución de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de programas a favor de la seguridad y la convivencia	Dirección de Justicia y Vigilancia Desarrollo de la Comunidad Ministerio del Interior Cooperación internacional
Articulación y coordinación entre el sector público con el sector privado a favor de la seguridad ciudadana	Modificar el Estatuto Orgánico para tener una Dirección con competencia en coordinar proyectos y recursos con el sector privado	Concejo Municipal Alcaldía Dirección de Planificación Institucional Dirección de Justicia y Vigilancia
	Promover la articulación público-privada para incrementar la inversión privada en sectores que identifiquen como de alto riesgo para sus actividades económicas	Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Planificación Institucional Sector privado
	Promover la articulación público-privada para instalar cámaras de videovigilancia en los puntos críticos de incidencia de los delitos de alto impacto	Policía Alcaldía Dirección de Justicia y Vigilancia Sector privado

	Reforzar la articulación con el sector privado para facilitar el desarrollo de protocolos a seguir por empresarios, empleados y proveedores ante amenazas de extorsión	Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Gestión del Riesgo Policía Fiscalía Procuraduría Sector privado
--	--	--

Elaboración: UNODC, 2023

Línea estratégica 2.2 Fortalecer las capacidades institucionales para mitigar los delitos de alto impacto

La segunda línea de este objetivo se concentra en fortalecer las capacidades de las entidades administrativas, policiales y de justicia para mitigar los delitos de alto impacto, en especial de los homicidios y femicidios, el hurto, la extorsión, el microtráfico y el tráfico de agua y tierras. Estas 25 acciones estarían alineadas, entre otras, con el Plan Nacional de Seguridad Integral y el Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Pacífica 2021-2025.

Tabla 9. Acciones para fortalecer las capacidades institucionales para mitigar los delitos de alto impacto

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Garantías de seguridad a servidores públicos	Brindar capacitaciones en seguridad personal y laboral a los funcionarios del GAD para que puedan trabajar en territorios de alta criminalidad	Dirección de Talento Humano Cooperación Internacional
	Regularizar el trabajo híbrido (presencial-teletrabajo) para aquellos funcionarios con alto riesgo de seguridad	Dirección de Talento Humano Consejo Municipal Alcaldía
	Socializar con los funcionarios del GAD las rutas de denuncia, atención y protección ante casos de amenaza a servidores públicos	Dirección de Talento Humano Dirección de Comunicación Social Policía Procuraduría Fiscalía General del Estado
	Fomentar estudios de riesgos personal por parte de la Fiscalía a los directores y mandos medios del GAD para dar custodia a quienes lo requieran	Alcaldía Fiscalía General del Estado Policía

Equipamiento humano, operativo y logístico de la policía y los agentes de control	Promover el incremento de la presencia policial en los territorios priorizados por su nivel crítico de amenaza	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Justicia y Vigilancia Policía Ministerio del Interior
	Fomentar el fortalecimiento del parque automotor de la policía para que pueda patrullar en territorios de difícil acceso	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección Administrativa Dirección de Justicia y Vigilancia Policía Sector privado
	Dotar con medios de transporte a los agentes de control y comisarios que realizan intervenciones en terreno	Dirección de Justicia, Vigilancia y Agentes de Control Dirección Administrativa Sector privado
	Proveer acompañamiento policial a los operativos con riesgo alto para los comisarios, agentes de control y agentes de tránsito	Dirección de Justicia y Vigilancia Policía ATD
	Mejorar la infraestructura y la calidad de vida y trabajo al interior de las Unidades de Policía Comunitaria	Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Obras Públicas Policía Cooperación Internacional OSC
	Identificar e implementar interruptores de violencia entre grupos delictivos	Policía Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Gestión del Riesgo OSC Cooperación Internacional Academia
Combate la corrupción dentro de las entidades administrativas, policiales y de justicia	Modificar el Estatuto Orgánico para tener una Dirección con competencia en auditorías internas y combate a la corrupción dentro del GAD	Concejo Municipal Alcaldía Dirección de Planificación Institucional Dirección de Justicia y Vigilancia
	Realizar un mapa de riesgos de corrupción para identificar, analizar y controlar posibles hechos generadores de corrupción al interior de las entidades	Dirección de Planificación Institucional Policía Fiscalía General del Estado
	Reforzar los procesos de selección de los trabajadores del GAD para prevenir o cortar nexos con grupos delictivos en instituciones públicas	Dirección de Talento Humano Policía Fiscalía General del Estado

Combate la corrupción dentro de las entidades administrativas, policiales y de justicia	Implementar un plan de optimización institucional para incrementar la eficiencia y efectividad de los servidores públicos	Alcaldía Dirección de Talento Humano Dirección de Planificación Institucional Procuraduría Dirección Financiera Cooperación internacional
	Fomentar la implementación de pruebas de confianza aleatorias, estudios psicológicos y de polígrafo al interior de los entes investigativos y judiciales	Alcaldía Ministerio del Interior Policía Fiscalía Consejo de la Judicatura
	Diseñar, fortalecer y/o implementar estrategias de rendición de cuentas por parte de la Fiscalía y el Consejo de la Judicatura al Consejo de Participación Ciudadana en los casos de los delitos de alto impacto y lavado de activos	Consejo de Control Social y Participación Ciudadana Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Fiscalía Consejo de la Judicatura
Capacidades de investigación y judicialización en casos que afectan la seguridad ciudadana y el orden público	Promover capacitaciones a los funcionarios investigativos en técnicas especiales de investigación para casos de delincuencia organizada, en especial lavado de activos	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Fiscalía Policía Consejo de la Judicatura Academia Cooperación Internacional
	Promover el fortalecimiento de la recolección y el análisis de registros médicos y judiciales sobre el homicidio	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Policía Fiscalía General Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Fomentar la mejora de colecta de información procesal e identificación de blancos	Consejo Cantonal de Seguridad Policía Fiscalía General Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Mejorar la atención a las víctimas de la delincuencia y la violencia	Fortalecer el funcionamiento del Sistema de Protección Integral y sus diferentes organismos	Consejo Cantonal de Seguridad Junta Cantonal de Protección de Derechos Defensorías Comunitarias Consejos Consultivos Ministerio de la Mujer y DDHH

Mejorar la atención a las víctimas de la delincuencia y la violencia	Formación en rutas de atención y denuncia en casos de violencia a la Junta Cantonal de Protección de Derechos y su articulación con el sistema de justicia	Dirección de Talento Humano Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Policía Fiscalía General del Estado Concejo de la Judicatura
	Diseñar, fortalecer y/o implementar campañas para socializar con las poblaciones más vulnerables las rutas de alerta ante presuntos casos de tráfico de tierra y delitos conexos	Dirección de Comunicación Social Policía Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Irregulares Dirección de Planeamiento, Ordenamiento y Terrenos Dirección de Justicia y Vigilancia
	Difundir y actualizar la Ruta de Atención a mujeres y niñas víctimas de violencia, especialmente en los territorios con alto riesgo de muerte violenta y femicidio	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Defensoría del Pueblo
	Promover la creación de un centro de equidad y justicia para la protección de derechos y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia, a través de fondos concursables	Alcaldía Consejo Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Obras Públicas Junta Cantonal de Protección de Derechos Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas de socialización de la línea 1800 para fomentar la denuncia segura de casos de extorsión, especialmente a empresas y trabajadores informales	Dirección de Comunicación Social Dirección de Justicia, Vigilancia Policía OSC Sector privado

Elaboración: UNODC, 2023

Objetivo 3: Reforzar las capacidades comunitarias que contribuyen a la interacción pacífica entre las personas, con los bienes y el ambiente

Línea estratégica 3.1 Favorecer el empoderamiento ciudadano y comunitario para la gestión participativa de la seguridad

El último objetivo se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para que la ciudadanía pueda cumplir su rol en la gestión compartida de la seguridad y la convivencia ciudadana. La primera línea estratégica se enfoca en crear consciencia que la participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho constitucional y que su involucramiento en las actividades de protección interna, mantenimiento del orden público y garantía de derechos por parte de las entidades de seguridad es un requisito para la gestión de la seguridad ciudadana. Estas 11 acciones están articuladas con la Ley de Participación Ciudadana.

Tabla 10. Acciones para favorecer el empoderamiento ciudadano y comunitario para la gestión participativa de la seguridad

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Aumentar la conciencia de la responsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad	Diseñar, fortalecer y/o implementar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre su rol en la responsabilidad compartida en torno a la gestión de la seguridad	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Comunicación Social Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación internacional OSC Policía
	Fomentar los principios de responsabilidad social empresarial para atraer a las empresas a promover desarrollo comunitario y culturas de paz	Dirección de Comunicación Social Dirección de Justicia y Vigilancia Alcaldía Sector privado Cooperación internacional
	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas de concientización ciudadana sobre medidas de autocuidado ante los delitos de alto impacto y fomentar la consciencia de alerta	Dirección de Comunicación Social Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Desarrollo de la Comunidad Policía OSC Cooperación internacional
Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y financieras de la ciudadanía	Fortalecer la organización comunitaria de los Comités Barriales	Dirección de Comunicación Social Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	Crear una mesa que articule a todas las organizaciones sociales y cooperantes que desarrollan iniciativas de prevención del delito y la violencia para que realicen un accionar coordinado	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana OSC Cooperación internacional

Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y financieras de la ciudadanía	Implementar mecanismos de integración ciudadana como alertas vecinales, reducción del anonimato entre vecinos y mejoramiento de espacios seguros	Dirección de Comunicación Social Dirección de Desarrollo de la Comunidad Dirección de Justicia y Vigilancia Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Policía OSC
	Vincular a la academia en la formación de liderazgos sociales en exigibilidad de derechos, mecanismos de participación y acceso a recursos del fondo concursable de proyectos participativos	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Academia OSC
	Brindar formación en seguridad humana y participación ciudadana para que la ciudadanía pueda contribuir a la formulación de diagnósticos y recomendaciones en seguridad y convivencia, así como a los procesos de rendición de cuentas	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Desarrollo de la Comunidad Dirección de Justicia, Vigilancia Cooperación internacional OSC
	Brindar acompañamiento técnico y financiero a organizaciones de la sociedad civil para que puedan diseñar e implementar proyectos sociales en sus territorios	Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC Cooperación internacional Academia Ministerio de Inclusión Social
Aumentar las garantías de seguridad a los trabajadores sociales	Diseñar e implementar mecanismos de protección y autoprotección para líderes sociales	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Desarrollo de la Comunidad Policía Fiscalía Ministerio del Interior Cooperación internacional OSC
	Diseñar e implementar protocolos de seguridad para que organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales puedan trabajar en territorios de alto riesgo	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Justicia y Vigilancia Policía Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación internacional OSC Fuerzas Armadas

Elaboración: UNODC, 2023

Línea estratégica 3.2 Fomentar la apropiación ciudadana del espacio público

Esta segunda línea se enfoca en fomentar la apropiación ciudadana del espacio público con miras a promover su adecuado uso, pues si bien el Estado puede transformar el espacio físico es la ciudadanía quien más puede contribuir al mantenimiento de este ambiente. Las 13 acciones de esta línea se articulan con medidas del PDOT, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana.

Tabla 11. Acciones para fomentar la apropiación ciudadana del espacio público

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Reforzar las ordenanzas en materia de espacio público	Promover la formulación de una nueva ordenanza que agrupe y actualice todas las disposiciones sobre el uso adecuado del espacio público (No. GADMCD-2016-003-O y No. GADMCD-2020-011-DNM)	Concejo Municipal Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Servicios y Espacios Públicos
	Socializar con la comunidad las disposiciones que prohíben las incivildades más frecuentes en el espacio público de Durán, en especial el consumo de drogas y alcohol, el escándalo, la ocupación por venta ambulante y la mala disposición de basuras	Dirección de Justicia, Vigilancia y Agentes de Control Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Comunicación Social OSC Cooperación Internacional
Mejorar la cultura ciudadana alrededor del adecuado uso del espacio público	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas de comunicación que refuercen la cultura de la legalidad, el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia	Dirección de Comunicación Social Dirección de Justicia y Vigilancia Policía OSC Cooperación internacional
	Desarrollar jornadas de teatro foro con temáticas relacionadas a incivildades en el espacio público en parques y zonas públicas estratégicas para promover el buen uso del espacio público	Dirección de Comunicación Social Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación Internacional OSC Sector privado
	Conmemorar el día del Civismo Ecuatoriano con actividades que promuevan el sentido de pertenencia de la ciudadanía hacia el cantón Durán, así como los valores sociales del respeto y tolerancia	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación Internacional OSC
	Conmemorar octubre como el mes de la creatividad, la cultura y las artes populares con actividades que fomenten la participación ciudadana en la conservación y desarrollo del espacio público	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Desarrollo de la Comunidad Cooperación Internacional OSC
	Vincular a la ciudadanía en actuaciones de urbanismo táctico como pinta de murales de paz y construcción de huertos comunitarios	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Desarrollo de la Comunidad Dirección de Gestión Ambiental OSC Sector público

Mejorar la cultura ciudadana alrededor del adecuado uso del espacio público	Adoptar programas con incentivos mixtos para promover la correcta disposición de basuras que incluya la separación en la fuente, respeto de horarios y lugares de disposición	Dirección de Comunicación Social Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Gestión Ambiental OSC Sector privado
	Colocar señalizaciones en puntos estratégicos que concienticen a la ciudadanía sobre la prohibición del consumo de alcohol y drogas en el espacio público	Dirección de Comunicación Social Dirección de Servicios y Espacios Públicos OSC Cooperación internacional Sector privado
Incentivar la integridad del espacio público durante actividades de venta ambulante	Realizar una caracterización del mercado de venta ambulante para identificar propuestas de mejora en el uso que le dan al espacio público	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Academia OSC Policía ATD
	Socializar con los vendedores ambulantes las rutas para solicitar permisos municipales para la ubicación de sus elementos móviles en la vía pública	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Planeamiento Territorial y Desarrollo Urbano EPMTM Dirección de Comunicación Social OSC
	Identificar las ubicaciones disponibles en donde se pueden asignar puestos estacionarios para ocupación de vía pública de vendedores ambulantes que deben ser reubicados	Dirección de Planeamiento Territorial y Desarrollo Urbano Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Desarrollo a la Comunidad OSC
	Diseñar y socializar manuales para promover la correcta disposición de basuras por parte de vendedores ambulantes	Dirección de Servicios y Espacios Públicos Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Justicia y Vigilancia OSC Cooperación internacional

Elaboración: UNODC, 2023

Línea estratégica 3.3 Reforzar la gestión pacífica de las conflictividades sociales

La tercera línea busca fomentar la convivencia pacífica entre las personas y prevenir el uso de la violencia como mecanismo de consecución de poder o resolución de conflictos. Esta línea, hace un espacial énfasis a las acciones para prevenir la violencia de género con un enfoque multiactor, teniendo en cuenta que fue el tipo de violencia que más resaltó en el diagnóstico situacional.

Estas 13 acciones articulan diferentes lineamientos nacionales entre los que se destacan la Agenda Nacional de Igualdad de Género 2021-2025, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y otras disposiciones locales como la Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Durán.

Tabla 12. Acciones para reforzar la gestión pacífica de las conflictividades sociales

Componentes	Acción	Responsables y potenciales socios
Construcciones de género que no legitiman la violencia	Elaborar el Plan Tetra Anual de Prevención, Atención y Restitución de la violencia contra las mujeres	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Ministerio de la Mujer y DDHH OSC
	Identificar las creencias y comportamientos sociales que legitiman las violencias contra la mujer y/o la comunidad LGTBQ+, para intervenir en la transformación de estas creencias	Junta Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Justicia y Vigilancia Policía OSC Cooperación internacional
	Socialización masiva sobre las nuevas masculinidades que apuestan a las relaciones entre iguales y rechazan la violencia machista	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Justicia, Vigilancia Policía Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos OSC Cooperación internacional
	Diseñar, fortalecer y/o implementar campañas de concientización para que las mujeres puedan identificar y reportar si son víctimas de violencia psicológica o sexual en todos los ámbitos que establece la ley, especialmente con la pareja	Junta Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Justicia y Vigilancia Dirección de Comunicación Social Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Policía OSC Cooperación internacional

Construcciones de género que no legitiman la violencia	Diseñar, fortalecer y/o implementar jornadas de concientización en centros educativos que ayuden a NNA y jóvenes a identificar y reportar si son víctimas de violencia de género en cualquier de sus modalidades, con previo permiso del Ministerio de Educación	Ministerio de Educación Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Desarrollo de la Comunidad OSC Cooperación internacional
	Restringir la promoción y ejecución de eventos institucionales que fortalezcan los estereotipos de género y las desigualdades de género vigentes	Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Dirección de Comunicación Social
Mayor comprensión y manejo de las controversias	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas para socializar alternativas de solución pacífica de conflictos violentos en los diferentes ambientes sociales	Dirección de Comunicación Social Policía Dirección de Justicia y Vigilancia Consejo de la Judicatura OSC Cooperación Internacional
	Estudiar la viabilidad de tener un convenio con el Consejo de la Judicatura para tener jueces de paz que medien casos pequeños de controversias sociales	Alcaldía Consejo de la Judicatura OSC Cooperación Internacional
	Diseñar, implementar y/o fortalecer talleres formativos de derechos con familias para promover la crianza positiva de NNA	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Cooperación internacional OSC
	Diseñar, implementar y/o fortalecer actividades de promoción de la tolerancia y el manejo responsable de las emociones	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Cooperación internacional OSC
	Diseñar, implementar y/o fortalecer campañas para prevenir y rechazar discursos, comportamientos y manifestaciones xenófobas o discriminatorias contra poblaciones vulnerables	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Cooperación internacional OSC

	Brindar capacitaciones a padres/cuidadores, líderes, madres comunitarias, profesores y representantes de instituciones públicas y privadas, en primeros auxilios psicológicos	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Cooperación internacional OSC
	Promover el bienestar emocional en las comunidades mediante el uso de herramientas de autogestión y apoyo mutuo	Dirección de Desarrollo de la Comunidad Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos Cooperación internacional OSC

Elaboración: UNODC, 2023

5. Esquema de seguimiento y evaluación

5.1 Modelo de gestión

Según las directrices del Ministerio del Interior, en el caso de los cantones donde está creado el Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, esta instancia será la que lidere todo el ciclo de política pública en materia de seguridad ciudadana (Ministerio del Interior, 2019). Para el caso de Durán, la Ordenanza GADMCD-2016-001-O, establece que son atribuciones del Directorio del Consejo de Seguridad, concertar, organizar, planificar, controlar y evaluar los planes de Seguridad Integral en el Cantón Durán (Concejo Municipal del Cantón Durán, 2016). Lo anterior, convierte al Consejo de Seguridad Ciudadana de Durán (CSCD) en el principal responsable del presente Plan Cantonal. Para ello, el ente cuenta con aliados estratégicos en cada una de las etapas.

En la **preparación**, la Dirección de Prevención del Delito del Ministerio de Interior debe coordinar con el GAD la elaboración del Plan Cantonal, motivando el compromiso y empoderamiento en la formulación de la política a la entidad territorial. Una vez establecida la voluntad política del GAD, este le asigna formalmente la formulación del Plan al CSCD. Para este fin, el GAD puede solicitar capacitación y acompañamiento para la elaboración del Plan al Ministerio del Interior.

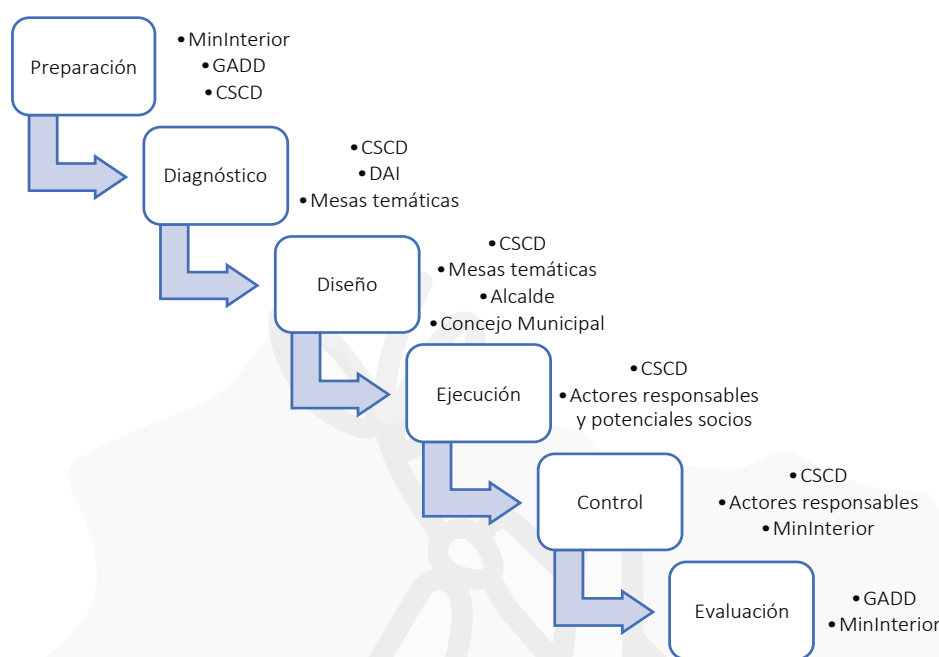
Para el **diagnóstico**, que tiene por objeto identificar, contextualizar y analizar factores de incidencia en la seguridad local de una sociedad, la Dirección del Ministerio del Interior solicitará el apoyo de la Dirección de Análisis de la Información (DAI) de la Policía Nacional para realizar un primer diagnóstico situacional de seguridad del cantón. Este diagnóstico será socializado y complementado a través de mesas temáticas con los miembros del Consejo y otros actores institucionales y comunitarios que puedan aportar a la seguridad ciudadana y que tengan conocimiento de la comunidad a nivel local.

Los participantes de dichas mesas temáticas serán también quienes contribuyan a la etapa de diseño del Plan, que consiste en el modelamiento de la intervención pública con base al diagnóstico y a través de la articulación de acciones públicas. La revisión y validación del borrador del Plan redactado por el Consejo es responsabilidad del Alcalde y la aprobación de este estará a cargo del Consejo Municipal.

La **ejecución** del Plan aprobado inicia con la socialización por parte del Consejo a la Dirección de Prevención del Delito del Ministerio de Interior, a los involucrados y con la ciudadanía en general. En esta etapa es esencial la articulación con los actores responsables y potenciales socios, con el fin de elaborar y ejecutar los proyectos y presupuestos.

La etapa de **control**, referente al monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan a lo largo del periodo de planificación, consiste en la recopilación sistemática de información sobre los realizado y sus resultados, tanto en materia temática como financiera. El Ministerio del Interior solicita al Consejo de Seguridad remitirle mensualmente informes de seguimiento para que, con base a estos, el Ministerio pueda realizar recomendaciones para mejorar continuamente la gestión de la seguridad.

La **evaluación** es la etapa final del proceso y tiene como finalidad evaluar los resultados e impactos de la ejecución del Plan. Esta evaluación es tanto responsabilidad del GAD de Durán como del Ministerio del Interior, quien definirá la metodología y fechas de los procesos de evaluación.



Elaborado por UNODC, 2023

5.2 Indicadores

En materia de seguimiento y evaluación, el Plan Cantonal de Durán contempla tres herramientas para conocer los logros y efectos de las estrategias y acciones propuestas: indicadores de producto, indicadores de resultado e indicadores de impacto (Ver Anexo 1).

Por un lado, los indicadores de producto permitirán recolectar información periódica del avance de implementación de cada una de las acciones que componen el plan estratégico del Plan Cantonal. El Consejo de Seguridad Ciudadana de Durán será el encargado de asignar la línea base y meta de cada indicador, así como de solicitar a los actores responsables la información sobre el avance de implementación de sus acciones. Se recomienda que la verificación de este tipo de indicadores sea mensual, con el fin de que su recolección sirva de insumo para los informes mensuales que el Ministerio del Interior le solicita al Consejo para hacerle seguimiento al Plan y emitir recomendaciones para una mejor gestión de la seguridad local.

Por otro lado, los indicadores de resultado permitirán recolectar información periódica de los beneficios que ha tenido la implementación de un conjunto de acciones que, agrupadas en componentes, conforman el plan estratégico del Plan Cantonal. El Consejo de Seguridad Ciudadana de Durán será el encargado de asignar la línea base y meta de cada indicador, así como de solicitar a las fuentes respectivas la información sobre el estado del indicador. Se recomienda que la verificación de este tipo de indicadores sea anual, periodo prudente para lograr visibilizar los resultados de las acciones.

Finalmente, los indicadores de impacto permitirán recolectar información periódica de los efectos directos e indirectos de cada una de las seis líneas estratégicas del Plan Cantonal. El Consejo de Seguridad Ciudadana de Durán será el encargado de asignar la línea base y meta de

cada indicador, así como de solicitar a las fuentes respectivas la información sobre el estado del indicador. Se recomienda que la verificación de este tipo de indicadores se haga antes de finalizar el periodo administrativo, con el fin de realizar una evaluación integral de los efectos del Plan.



Bibliografía

- Asamblea Constituyente. (2008). Recuperado el 23 de Agosto de 2023, de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea General Naciones Unidas. (2012). Resolución 66/290. Recuperado el 23 de Agosto de 2023, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/25/PDF/N1147625.pdf?OpenElement>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión de políticas públicas en los últimos 10 años. s.c.: BID.
- Banco Mundial. (2011). Informe sobre el desarrollo mundial. Washington DC. Recuperado el 03 de Agosto de 2023, de <https://www.bivica.org/files/informe-desarrollo-mundial.pdf>
- Beck, U. (2007). La sociedad de riesgo.
- CEPAL. (2005). Metodología del marco lógico. Manual, Santiago de Chile. Recuperado el 03 de Agosto de 2023, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Colmenares Zapata, A. (2021). La seguridad humana en Costa Rica y Ecuador: Los debates y la difusión. Quito: FLACSO Ecuador.
- Concejo Municipal. (2011). Ordenanza GADMM No. 23-2011.
- Concejo Municipal de Durán. (3 de Octubre de 2016). Ordenanza No. GADMCD-2016-011. Recuperado el 20 de Diciembre de 2023, de <https://duran.gob.ec/wp-content/uploads/transparencia/concejo-municipal/ordenanzas/2016/011.%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20TASA%20POR%20SERVICIO%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA.pdf>
- Concejo Municipal del Cantón Durán. (2016). Ordenanza no. GADMCD-2016-001-O.
- Consejo de la Judicatura. (2023). Víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas de mujeres. Recuperado el 8 de Noviembre de 2023, de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/victimas%20de%20femicidio.htm>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Enero de 2022). Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Consejo Superior de la Judicatura. (2023). Tasas de eficiencia judicial 2012 - 2022. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/component/content/article/25-consejo-judicatura/892-tasas-de-eficiencia-judicial-cj-ec>
- DAI. (2023). Base Homicidios Intencionales.
- DAI. (2023). BDD Trata de personas y Tráfico ilícito de migrantes. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/index.html>
- DAI. (2023). Diagnóstico Situacional Delictual Durán 2023.
- DAI. (2023). Sistema David. Delitos contra la propiedad 2020-2023.
- DAI. (2023). Sistema Parte WEB Policía Nacional Ecuador.
- Daily Mail. (19 de Marzo de 2023). 'If you fail, they kill': Ecuadorian gang kingpin Carlos the Devil's sidekick tells the Mail about feared Albanian Narcos. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.dailymail.co.uk/news/article-11878527/If-fail-kill-Face-face-Ecuadorian-gang-kingpin-Carlos-Devils-sidekick.html>
- Ecu911. (2023). Emergencias por extorsión. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://ecu911.gob.ec/Datos/>
- Ecuavisa. (24 de Agosto de 2021). En Durán existen 42 invasiones en donde operan mafias narco. Recuperado el 24 de Agosto de 2023, de <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/en-duran-existen-42-invasiones-en-donde-operan-mafias-narco-FK693421>

- Ecuavisa. (28 de Julio de 2023). Durán reporta un promedio de cuatro muertes violentas por día desde junio de 2023. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/duran-muertes-violentas-junio-2023-AD5647714>
- Ecuavisa. (3 de Junio de 2023). El cerro Las Cabras, en Durán, es intervenido otra vez ¿funcionan los operativos? Recuperado el 12 de Octubre de 2023, de <https://www.ecuavisa.com/la-noticia-a-fondo/el-cerro-las-cabras-en-duran-es-intervenido-otra-vez-funcionan-los-operativos-GA5266338>
- Ecuavisa. (27 de Julio de 2023). El Complejo Judicial de Durán laborará en modalidad de teletrabajo por amenazas y actos de intimidación. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/judicial-duran-teletrabajo-amenazas-atentados-CJ5649026>
- El Comercio. (25 de Julio de 2022). 3 183 delitos informáticos se han registrado en el Ecuador, desde el 2020. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/3183-delitos-informaticos-se-han-registrado-en-el-ecuador-desde-el-2020.html>
- El Comercio. (11 de Julio de 2022). Policía captura 100 000 cigarrillos asiáticos de contrabando en Durán. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/policia-captura-cigarrillos-contrabando-duran.html>
- El Telégrafo. (24 de Enero de 2015). En Durán, 16.000 familias que viven en invasiones recibirán certificados. Durán. Recuperado el 23 de Agosto de 2023, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/1/en-duran-16-000-familias-que-viven-en-invasiones-recibiran-certificados>
- El Universo. (9 de Noviembre de 2009). Unos 21 mil miembros Latin King celebran legalización de su grupo. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.eluniverso.com/2009/11/09/1/1422/unos-mil-miembros-latin-king-celebran-legalizacion-grupo.html/>
- El Universo. (18 de Mayo de 2020). Quiénes son los líderes de las bandas que plantean pacificación; algunos cabecillas están libres. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/quienes-son-los-lideres-de-las-bandas-que-plantean-pacificacion-algunos-cabecillas-estan-libres-nota/>
- Expreso. (15 de Julio de 2023). Duran: Latin Kings piden evitar salir a partir de las 8 pm. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.expreso.ec/actualidad/duran-latin-kings-piden-evitar-salir-partir-8-pm-166894.html#:~:text=Adem%C3%A1s%20pidieron%20a%20la%20ciudadan%C3%ADa,RESPALDO%22%2C%20finaliza%20el%20comunicado.>
- Extra. (30 de Junio de 2023). Durán: ¿Qué desató la guerra entre Latin Kings y Chone Killers que dejó 5 muertos y 5 heridos? Recuperado el 10 de Octubre de 2023, de <https://www.extra.ec/noticia/actualidad/duran-desato-guerra-latin-king-chone-killers-dejo-5-muertos-5-heridos-87278.html>
- Extra. (3 de Octubre de 2023). Durán: La 'agonía' de los líderes barriales. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.extra.ec/noticia/actualidad/duran-agonia-lideres-barriales-91956.html>
- Fiscalía General del Estado. (17 de Diciembre de 2020). Fiscalía procesa a 8 presuntos miembros de brazo armado de "Los Choneros" por delincuencia organizada. Recuperado el 9 de Octubre de 2023, de <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-procesa-a-8-presuntos-miembros-de-brazo-armado-de-los-choneros-por-delincuencia-organizada/>
- Fiscalía General del Estado. (2022). Informe de Gestión. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/2023/rendicion-de-cuentas/Guayas/Informe-de-gestion.pdf>
- France 24. (16 de Mayo de 2022). El narco se arma en un cerro empobrecido y atemorizado de Ecuador. Recuperado el 31 de Agosto de 2023, de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220516-el-narco-se-arma-en-un-cerro-empobrecido-y-atemorizado-de-ecuador>
- France 24. (19 de Enero de 2023). La "H", la droga que carcome a los más pobres en Ecuador. Recuperado el 20 de Septiembre de 2023, de <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230119-la-h-la-droga-que-carcome-a-los-m%C3%A1s-pobres-en-ecuador>
- FUPAD. (2022). Informe Técnico de Diagnóstico Comunitario en Divino Niño 1 y 3.
- GAD Durán. (2020). Ordenanza No. GADMCD-2020-016-DNM. Recuperado el 8 de Noviembre de 2023, de <https://duran.gob.ec/wp-content/uploads/transparencia/concejo-municipal/ordenanzas/2020/016-2020%20ORDENANZA%20N.-%20GADMCD-2020-016-DNM%20Ordenanza%20de%20organizacion%20del%20sistema%20de%20proteccion%20integral%20del%20canton%20Duran.pdf>

- GAD Durán. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023*.
- GAD Durán. (31 de Diciembre de 2022). *Estatuto Organico de Gestión Organizacional por procesos del GAD Municipal del Cantón Durán*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de https://drive.google.com/file/d/1raL5Tk9s4qGj1iNw_t5PNol4B9JFEkb/view
- GAD Durán. (31 de Mayo de 2022). *Estructura Orgánica Funcional*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://duran.gob.ec/wp-content/uploads/transparencia/Lotaip/2023/enero/A1%20-%20Organigrama%20de%20la%20Institucion.pdf>
- GAD Durán. (7 de Agosto de 2023). *Diagnóstico cualitativo de Durán*.
- GAD Durán. (26 de Septiembre de 2023). Diagnóstico de capacidades institucionales. (UNODC, Entrevistador)
- GAD Durán. (2023). *Noticias*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://duran.gob.ec/>
- GK. (26 de Abril de 2022). *¿Quiénes son Los Águilas?* Recuperado el 12 de Octubre de 2023, de <https://gk.city/2022/04/25/quienes-son-los-aguilas-banda-delictiva/>
- GK. (17 de Octubre de 2022). *¿Quiénes son Los Chone Killers?* Recuperado el 9 de Octubre de 2023, de <https://gk.city/2021/10/21/quienes-son-los-chone-killers/>
- GK. (17 de Octubre de 2022). *¿Quiénes son Los Latin Kings?* Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://gk.city/2022/05/16/quienes-son-los-latin-kings/>
- Gobierno de la República de Ecuador. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral*. Quito: Ecuador.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *MEtodología de la investigación*. (S. d. McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, Ed.) Panamericana Formas e Impresos S.A. Recuperado el 03 de Agosto de 2023, de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- INEC. (2010). *Población y Demografía*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- INEC. (2022). *Censo 2022*. Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>
- INEC. (2022). *ENEMDU*. Recuperado el 25 de Agosto de 2023, de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual-2022/>
- InSight Crime. (24 de Diciembre de 2021). *GameChangers 2021 – No se ve luz al final de la espiral de violencia en Ecuador*. Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2021-no-luz-final-espiral-violencia-en-ecuador/>
- InSight Crime. (9 de Mayo de 2022). *Carteles colombianos y mexicanos eligen bando en guerra narco en Ecuador*. Recuperado el 10 de Octubre de 2023, de <https://insightcrime.org/es/noticias/guerra-narcotrafico-ecuador-alimentada-colombia-mexico/>
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (Diciembre de 2018). *El contrabando de cigarrillos*. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://doc.icpcolombia.org/investigacion/El-contrabando-de-cigarrillos-y-el-crimen-organizado-en-Colombia-y-Ecuador-PMI-ICP.pdf>
- IT Ahora. (6 de Julio de 2021). *La AECl impulsa la participación de Ecuador en el Convenio de Budapest*. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://itahora.com/2021/07/06/la-aeci-impulsa-la-participacion-de-ecuador-en-el-convenio-de-budapest/>
- King Alfis. (10 de Enero de 2021). *Tribu pueblo de sangre*. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=_AibdAwNGjY
- La Hora. (16 de Abril de 2023). *Más delincuentes 'VIP', pocos días de cárcel y vuelven a sus 'negocios'*. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/mas-delincuentes-vip-pocos-dias-de-carcel-y-vuelven-a-sus-negocios/>
- Los Killas Production. (30 de Octubre de 2022). *Los Killas*. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=W43C_zgGr8

- Ministerio de Educación. (2023). Datos Abiertos. Recuperado el 25 de Agosto de 2023, de <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio del Interior . (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 - 2030. Quito : Ministerio del Interior - BID - ONU Mujeres.
- Ministerio del Interior. (2019). Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Guía metodológica, Ministerio del Interior, Dirección de Prevención del Delito, Quito. Recuperado el 03 de Agosto de 2023, de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Planes-locales-de-seguridad-ciudadana-V4.pdf>
- Muller, P. (2004). Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador 2019-2022. PADF. Recuperado el 24 de Agosto de 2023, de <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-.pdf>
- OECD. (2022). Visualizador de datos del tráfico por consumo interno. Recuperado el 21 de Septiembre de 2023, de <https://oeco.pdf.org/visualizador-de-datos-resultados-antinarcoticos/>
- OECD. (2023). Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico en Ecuador 2019-2022. Recuperado el 30 de Agosto de 2023, de <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/07/EVALUACION-SITUACIONAL-NARCOTRAFICO-ECU-2019-2022-.pdf>
- OECD. (7 de Marzo de 2023). Resumen de análisis de registros judiciales por delincuencia organizada en Ecuador. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/03/2-Resumen-de-analisis-de-registros-judiciales-por-delincuencia-organizada-en-Ecuador.pdf>
- OECD. (7 de Marzo de 2023). Resumen del análisis de sentencias por lavado de activos en Ecuador (2016-2020). Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/03/1-Resumen-sentencias-lavado-de-activos-en-Ecuador-OECD.pdf>
- OIM. (2017). Diagnóstico situacional sobre la trata de personas en la provincia de Guayas. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbdl776/files/documents/Resumen%20Guayas%20WEB.pdf>
- ONU. (2022). Perfil de País Según Igualdad de Género: ECUADOR. Recuperado el 8 de Noviembre de 2023, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Perfil%20Nacional%20sobre%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20ECUADOR.pdf>
- Plan V. (13 de Febrero de 2022). Durán, atrapada entre las mafias del agua, las bandas y el tráfico de tierras. Recuperado el 24 de Agosto de 2023, de <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/duran-atrapada-entre-mafias-del-agua-bandas-y-el-trafico-tierras>
- Plan V. (13 de Febrero de 2022). Durán, atrapada entre las mafias del agua, las bandas y le tráfico de tierras. Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/duran-atrapada-entre-mafias-del-agua-bandas-y-el-trafico-tierras>
- PNUD. (2009). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Manual, New York. Recuperado el 03 de Agosto de 2023, de https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774
- PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD.
- Policía Nacional de Ecuador. (27 de Septiembre de 2023). Entrevista. (UNODC, Entrevistador)
- Policía Nacional de Ecuador. (18 de Enero de 2023). Mercadería de contrabando valorada en más de 35.000 dólares incautada la Policía en el cantón Durán. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.policia.gob.ec/mercaderia-de-contrabando-valorada-en-mas-de-35-000-dolares-incauta-la-policia-en-el-canton-duran/>
- Primicias. (11 de Enero de 2020). Trata de personas: un problema sin estadísticas precisas en el país. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/trata-personas-enfrenta-sin-conocimiento-estadistico-real/>
- Primicias. (24 de Octubre de 2021). El cerro Las Cabras de Durán, arrinconado por el microtráfico. Recuperado el 31 de Agosto de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/cerro-cabras-duran-ecuador/>

- Primicias. (9 de Noviembre de 2022). 374.000 personas viven en mendicidad o son niños trabajadores. Recuperado el 24 de Agosto de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/mendicidad-trabajo-infantil-pobreza-mies/>
- Primicias. (22 de Diciembre de 2022). Ciberdelitos suben un 35% entre noviembre y diciembre. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/ciberdelitos-suben-navidad-ecuador-guia/>
- Primicias. (18 de Agosto de 2022). Narcotráfico y hasta la pornografía mueven las redes de lavado de activos. Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/lavado-activos-crece-narcotrafico/>
- Primicias. (26 de Agosto de 2023). "El miedo está matando los negocios" de 280 Hectáreas, en Durán. Recuperado el Octubre 13 de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/duran-invasiones-violencia-trafico-tierras/>
- Primicias. (23 de Enero de 2023). Delinquentes reclutan a Marinos para robo de armas y municiones. Recuperado el 4 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/corrupcion-delinquentes-reclutan-marinos-robo-armas/>
- Primicias. (4 de Agosto de 2023). Durán: Director asesinado legalizaba zona dominada por Latin Kings. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/duran-director-terrenos-crimen-invasion-latin-kings/>
- Primicias. (19 de Julio de 2023). Durán: Hasta el 70% de alumnos falta a clases por inseguridad. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/duran-inasistencia-clases-inseguridad-violencia/>
- Primicias. (8 de Mayo de 2023). Gobierno confirma asesinato de Junior Roldán, líder de Los Choneros. Recuperado el 12 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/alias-jr-asesinado-colombia/>
- Primicias. (10 de Julio de 2023). Municipio de Durán: Cuatro atentados y 14 directores amenazados. Recuperado el 11 de Octubre de 2023, de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/municipio-duran-atentados-amenazas-directores/>
- UNICEF. (29 de Marzo de 2016). Violencia, el principal desafío para la infancia en Ecuador. Recuperado el 24 de Agosto de 2023, de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desaf%C3%ADo-para-la-infancia-en-ecuador#:~:text=De%20acuerdo%20al%20estudio%2C%20casi,inseguro%20en%20el%20transporte%20p%C3%BAblico.>
- UNODC. (2017). Auditorías de Seguridad. Guía metodológica, Bogotá. Recuperado el 03 de Agosto de 2023
- UNODC. (Septiembre de 2023). Talleres participativos para el diagnóstico de seguridad y convivencia de Durán.
- UNTFHS. (2016). Human Security Handbook . New York: United Nations.
- Women, U. (2021). Datos de la encuesta nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de feminicidio. Quito. Recuperado el 22 de Agosto de 2023, de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Guayas%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20Genero%20contra%20las%20Mujeres%20%28ENVIGMU%202019%29%20y%20de%20femicidio.pdf>
- World Compliance Association. (10 de Septiembre de 2022). La producción de billetes falsos crece, mientras aumenta el "chulco". Recuperado el 5 de Octubre de 2023, de <https://www.worldcomplianceassociation.com/3813/noticia-la-produccion-de-billetes-falsos-crece-mientras-aumenta-el-chulco.html>
- Wright, S. (22 de Marzo de 2023). Daily Mail Online. Recuperado el 30 de Agosto de 2023, de <https://www.dailymail.co.uk/news/article-11878527/If-fail-kill-Face-face-Ecuadorian-gang-kingpin-Carlos-Devils-sidekick.html>

Juntas y juntos
#ConstruimosPaz



Construimos
paz